



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 2040

Bogotá, D. C., martes, 26 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y  
CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 017 DE 2024

(Septiembre 11)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:00 a. m., del día miércoles 11 de septiembre de 2024, se reunieron en el Recinto del Salón Elíptico – Capitolio Nacional del Congreso de la República, los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el honorable Representante *José Eliécer Salazar López* y de su Vicepresidente, la honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*. Asimismo, los Secretarios de las Comisiones Económicas certificaron la asistencia de los honorables Representantes y Senadores:

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Muy buenos días, señoras Senadoras, señores Senadores, señoras y señores Representantes a la Cámara. Estamos convocados en el día de hoy para estudiar y aprobar el monto del Presupuesto 2025.

Señora Secretaria, por favor, llamar a lista para iniciar este proceso.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente.

Siendo las 9:59, procedo a llamar a lista.

**Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:**

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguirre Juvinao Ingrid Johana  
Arizabaleta Corral Gloria Elena  
Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Cruz Casado Libardo  
Gómez Castro César Cristian  
González Agudelo John Jairo  
Lozano Pimiento Hugo Danilo  
Martínez Sánchez José Alejandro  
Parodi Díaz Mauricio  
Rodríguez Valencia Gloria Liliana  
Salazar López José Eliécer  
Silva Molina Gildardo  
Suárez Chadid Luis David

Presidente, han contestado quince (15) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto  
 Díaz Arias Gilma  
 Gómez Soto Juan Loreto  
 Guida Ponce Hernando  
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo  
 Méndez Hernández Jorge  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Pérez Rojas John Édgar  
 Sánchez Reyes Javier Alexánder  
 Valencia Caicedo Jhon Fredi  
 Velásquez Nieto Olga Lucía

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Aguilera Vides Modesto Enrique  
 Montes Celedón Andrés Guillermo

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señora Secretaria. Por favor, Secretaria Comisión Tercera de Cámara, llamar a lista.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Congresistas Representantes Comisión Tercera de Cámara.

**Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:**

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Argote Calderón Etna Támara  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Escobar Ortíz Wilder Ibersón  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Núñez Ramos Jhon Fredy  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo  
 Zabarain D'Arce Armando Antonio

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado a lista

diecinueve (19) Congresistas; existe quórum para decidir.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Garrido Martín Lina María  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pizarro García María del Mar  
 Restrepo Carmona Daniel

**Presentaron excusa los honorables Representantes:**

Aray Franco Juliana  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Vergara González Ángela María

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señora Secretaria. eh, Señor Secretario, Comisión Tercera de Senado, por favor llamar a lista.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señor Presidente. honorables Senadores.

**Comisión Tercera del Senado de la República: Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Daza Cotes Imelda  
 Espinosa Oliver Karina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Villa Carlos Julio

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista en la Comisión Tercera del Senado siete (7) honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gómez Amín Mauricio

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Señor Secretario, gracias. Señor Secretario Comisión Cuarta del Senado, favor llamar a lista.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Muchas gracias, señor Presidente. honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta:

**Comisión Cuarta del Senado de la República:**

**Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Avella Esquivel Aída Yolanda

Fortich Sánchez Laura Ester

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado han contestado diez (10) honorables Senadores; hay quórum para decidir.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Fuelantala Delgado Richard Humberto

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Señor Secretario, Comisión Cuarta del Senado, ¿hay quórum decisorio o deliberatorio?

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Decisorio, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Tercera de Cámara, ¿hay quórum decisorio o deliberatorio?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Decisorio, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Cuarta de Cámara, hay quórum decisorio o deliberatorio Cuarta de Cámara, Diana, decisorio o deliberatorio.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, en la Comisión Cuarta hay quórum decisorio.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Tercera de Senado, ¿quórum decisorio o deliberatorio?

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Deliberatorio, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Entonces declaramos un receso de 10 minutos y por favor, señor Secretario, citar a los miembros de la Comisión Tercera de Senado, porque puede haber una omisión si no asisten a esta reunión.

Compañeros. Secre de la Comisión Tercera, señor Secretario, por favor verifique quórum, si ya tenemos quórum decisorio en la Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Aún no, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Perfecto, entonces damos 10 minutos más de receso para completar el quórum en la Comisión Tercera de Senado y poder comenzar con este trámite.

Compañeros, vamos a suspender el receso y vamos a dar inicio -al pro- a la discusión y posterior votación del monto por las Comisiones Económicas. Señora Secretaria Comisión Cuarta, vamos a leer el orden del día, por favor.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, siendo las 10:31, procedo a leer el orden del día. Orden del día para la sesión conjunta del día miércoles 11 de septiembre de 2024: primero, llamado a lista y verificación del quórum; segundo, aprobación de actas de sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y de la Cámara de Representantes; Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara, 88 de 2022 Senado.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, excúseme. Con la venia de nuestra Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, me permito manifestarle que se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera del Senado.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Perfecto, muchísimas gracias, compañero. Entonces, tenemos quórum decisorio en las cuatro comisiones. Ahora sí, formalmente, señora Secretaria, iniciamos el orden del día.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente. Continúo con la lectura del orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS  
TERCERAS Y CUARTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA  
DE REPRESENTANTES

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -  
2026

LEGISLATURA 2024-2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2024  
al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª. de 1992

**ORDEN DEL DIA**

Sesión Conjunta del día miércoles 11 de  
septiembre de 2024

A las 9:00 a. m.

*Salón Elíptico - Capitolio Nacional.*

**SESIÓN PRESENCIAL**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación actas de Sesiones Conjuntas de las Comisiones económicas terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.**

**Proyecto de Ley número 088 de 2022 Cámara, 88 de 2022 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023.**

- Acta número 004 de septiembre 21 de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 93 - 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

**Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado, por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.**

- Acta número. 008 de marzo 28 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 479- 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número. 009 de junio 13 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 94- 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

- Acta número. 010 de junio 14 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 261- 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

**Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, 79 de 2023 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.**

- Acta número. 011 de agosto 22 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 1260- 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número. 012 de agosto 29 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 480- 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número. 013 de septiembre 13 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 481- 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número. 014 de septiembre 19 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 261- 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número. 015 de septiembre 20 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número. 1261- 24. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

III

**Aprobación del monto en el marco del estudio y discusión en Primer Debate del Proyecto de Ley número. 090 de 2024 Cámara, 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.**

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo *Bonilla González*; director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.**

El Presidente,

*José Eliécer Salazar López*

El Vicepresidente,

*Angélica Lisbeth Lozano Correa*

La Secretaria General,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

El Subsecretario,

*Alfredo Enrique Rocha Rojas.*

Presidente, ha sido leído el orden del día. Puede usted someterlo a consideración de las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara y Senado.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañeros miembros de las Comisiones Económicas, ha sido leído el orden del día. Comisión Tercera de Senado, ¿aprueba el orden del día?

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Cuarta de Senado, ¿aprueba el orden del día?

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Tercera de Cámara, ¿aprueba el orden del día?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, Comisión Tercera de Cámara pregunta el Presidente que si aprueba en el orden del día. Ha sido aprobado, señor Presidente, por la Comisión Tercera de Cámara.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Cuarta de Cámara, ¿aprueba el orden del día?

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

La Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señora Secretaria. Iniciemos entonces con el orden del día.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente. Segundo punto del orden del día, aprobación de actas de Sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del Proyecto de Ley 088 de 2022 Cámara, 88 de 2022 Senado. Presidente, se encuentra en consideración el acta 004 de septiembre 21 de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 93 de 2024, del Proyecto de Ley 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado. Se encuentran en consideración las actas 008 del 28 de marzo de 2023, publicada en

la *Gaceta del Congreso* 479 de 2024; acta 009 de junio 13 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* 94 de 2024; acta 010 del 14 de junio de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* 261 de 2024, del Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara, 79 de 2023 Senado.

Se encuentran en consideración las Actas 011 de agosto 22 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1260 de 2024; Acta 012 de agosto 29 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* 480 de 2024; el Acta 013 de septiembre 13 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* 481 de 2024; el Acta 014 de septiembre 19 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* 261 de 2024; y el Acta 015 de septiembre 20 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* 1261 de 2024. Presidente, han sido...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Dígame, Secretaria. Compañeros, miembros de las Comisiones Económicas, en consideración la aprobación de las actas leídas. Comisión Tercera de Cámara ¿aprueba las actas leídas?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, eh, me permito, antes de darle la... el resultado de la votación, leer unas constancias o enunciar unas constancias de no votación de unas actas que acabó de leer la señora Secretaria de la Comisión Cuarta. Con su venia, Presidente. Muchas gracias. -El- la Representante Kelyn Johana González no vota o se abstiene de votar el acta 08 del 28 de marzo de 2023; el doctor John Fredy Núñez, el acta 11 del 22 de agosto de 2023; la doctora Sandra Bibiana Aristizábal, el doctor Olmes de Jesús Echeverría, -no-, se abstienen de votar el acta 29, el acta número 12, perdón, del 29 de agosto de 2023; el doctor Julián Peinado se abstiene de votar el acta 14 del 19 de septiembre de 2023; el doctor Christian... el doctor Christian Garcés, el acta número 15 del 20 de septiembre del 2023. De la misma manera, la doctora Lina María Garrido deja constancia de no votación del acta 04, 08, 09, 010, 011, 012, 013, 014 y 015. Presidente, hay mucho ruido. Del 21 de septiembre, -28 de marzo- 21 de septiembre de 2022, 28 de marzo de 2023, 13 de junio, 14 de junio, 22 de agosto, 29 de agosto, 13 de septiembre, 19 de septiembre, 20 de septiembre del 2023.

Dejando estas constancias, señor Presidente, y la 08, la 08 del 28 de marzo del 2023, el doctor Jorge Bastidas también deja constancia de no votación. En ese orden de ideas, y dejando constancia de no votación, señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes aprueba las actas enunciadas por la Secretaria.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señor Presidente. Me permito darles lectura a unas constancias dejadas en Secretaría por varios Senadores, para abstenerse de votar las actas que cada uno considera.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Permítanme, señor Secretario. Compañeros, por favor, los señores asesores que van a estar en el salón elíptico, eh, organicémonos porque nos están interrumpiendo y esta es una sesión muy importante para el país. Siga, señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

La Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, en su constancia, manifiesta: *Dejo constancia que, en los términos del artículo 124 de la Ley 5ª de 1992, me abstengo de votar el acta 013 del 2023 de la sesión de Comisiones Económicas Conjuntas, correspondiente al 13 de septiembre del 2023. Lo anterior con la excusa correspondiente por encontrarme cumpliendo compromisos académicos dentro de la maestría en economía y aplicada que estoy cursando en la Universidad de EAFIT de la ciudad de Medellín*". La Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez manifiesta: *"Me permito informarle a la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas que, para la sesión citada el día de hoy, me abstengo de votar las actas mencionadas para esta sesión, toda vez que para la fecha de la elaboración de dichas actas no ostentaba la dignidad de Senadora de la República.*

El Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara manifiesta: *"Mediante la presente constancia, le informo a la honorable Mesa Directiva de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta del Senado de la República y Cámara de Representantes que me abstengo de participar en la votación de las actas dispuestas en el presente orden del día, números 11, 13 y 15, correspondientes a las sesiones del 22 de agosto de 2023, 13 de septiembre de 2023 y 20 de septiembre de 2023, toda vez que, por excusas debidamente certificadas, no pude asistir a las sesiones celebradas en los días mencionados. Agradezco que la presente constancia sea tenida en cuenta en los registros de la Secretaría General de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta del Senado de la República y Cámara de Representantes"*. La Senadora Karina Espinosa manifiesta que deja constancia de no votar el número del acta 04. Señor Presidente, con estas constancias leídas por Secretaría, la Comisión Tercera del Senado aprueba las actas establecidas en el orden del día.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Dígame, señor Secretario. Gracias, Secretaria. Comisión Cuarta, por favor, revisar para la aprobación de las actas.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente. Para la votación de las actas leídas, Presidente, existen varias constancias de los honorables Representantes, quienes se abstienen de votar las actas en las sesiones en las cuales no estuvieron presentes. El honorable Representante Jhon Fredi Valencia presenta una constancia para no votar el acta 009 del 13 de junio de 2023. La Representante Jezmi Lizeth Barraza presenta una constancia para las actas 011 del 22 de agosto de 2023 y el acta 013 del 13 de septiembre de 2023. La Representante Yenica Acosta se abstiene de votar el acta 012 del 29 de agosto de 2023. El Representante John Édgar Pérez Rojas se abstiene de votar las actas 014 del 19 de septiembre de 2023 y el acta 015 del 20 de septiembre de 2023.

El Representante Gildardo Silva deja una constancia aclarando y ratificando que no vota ninguna de las actas mencionadas en el orden del día, en tanto él no se encontraba posesionado como Representante a la Cámara por el Valle del Cauca. El Representante Juan Loreto Gómez se abstiene de votar el acta 009 del 13 de junio de 2023 y el acta 010 del 14 de junio de 2023. La Representante Ingrid Johana Aguirre se abstiene de votar el acta 012 del 29 de agosto de 2023 y el acta 014 del 19 de septiembre de 2023. El Representante Andrés Guillermo Montes se abstiene de votar el acta 011 del 22 de agosto de 2023. Libardo Cruz se abstiene de votar el acta 010 del 14 de junio de 2023.

El Representante Jorge Méndez se abstiene de votar las actas 004 del 21 de septiembre de 2022, el acta 008 del 28 de marzo de 2023, el acta 009 del 13 de junio de 2023, el acta 010 del 14 de junio de 2023, el acta 011 del 22 de agosto de 2023, el acta 012 del 29 de agosto de 2023, el acta 013 del 13 de septiembre de 2023, el acta 014 del 19 de septiembre de 2023 y el acta 015 del 20 de septiembre de 2023. El honorable Representante Javier Sánchez se abstiene de votar las actas 008 del 28 de marzo de 2023 y 014 del 19 de septiembre de 2023. El Representante César Cristian Gómez se abstiene de votar las actas 008 del 28 de marzo de 2023, 011...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Perdóneme, Secre. Mire, compañeros asesores, por favor, si no hay compostura, toca pedir que salgan del Salón Elíptico. Nos están interrumpiendo la sesión los asesores. Siga, Secretaria.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente, por la solicitud que les hace a los asesores, quienes se les... se les dijo de manera respetuosa Presidente, que no se sentaran en las curules y que, eh, estuvieran, Presidente, en el... en la disposición de avanzar en la sesión. Presidente,

le solicitamos a los asesores que se levanten de las curules, por favor, para continuar con la sesión.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

¿Qué tenemos que hacer, mejor dicho? Yo no quería ser grosero, pero los asesores... desocúpenme el Salón Elíptico, por favor. Señores asesores, desocupar el Salón Elíptico. No dejan trabajar al Congreso de la República. Siga, Secretaria.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente. Continúo con la lectura, Presidente, de las constancias. El Representante César Cristian Gómez se abstiene de votar el acta 008 del 28 de marzo de 2023, el acta 011 del 22 de agosto de 2023, el acta 014 del 19 de septiembre de 2023, y el acta 015 del 20 de septiembre de 2023. El honorable Representante Jairo Reinaldo Cala -se pre- se abstiene de votar el acta 014 del 19 de septiembre de 2023, y la Representante Gilma Díaz se abstiene de votar el acta 011 del 22 de agosto de 2023. Presidente, una vez leídas las constancias y por instrucción suya, le preguntamos, o le pregunto a la Comisión Cuarta si aprueba el acta, las actas mencionadas con las constancias respectivas. Así lo quiere la Comisión, Presidente. Han sido aprobadas las actas leídas con las constancias respectivas sobre las mismas, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Cuarta de Senado, por favor verificar la aprobación de las actas.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí, señor Presidente, se han radicado dos constancias. Una del Senador Paulino Riascos, donde se abstiene de votar el acta 009 de 2023, eh, por no haber asistido a esa sesión. Igualmente, otra de la, del Senador John Jairo Roldán, por, se abstiene de votar el acta número 12, por no haber asistido a esa sesión cuando presentó su excusa. Con esas dos constancias, se somete a consideración en la Comisión Cuarta las actas. Quedan aprobadas, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¡Presidente!

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Dígame, Secretaria.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, con su venia. Me permito también, eh, dejar constancia de la no votación de la doctora María del Mar Pizarro a las actas 008 y 009 que están en el orden del día. Presidente, la única Representante que me hacía falta. Muchas gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Perfecto, eh, compañero, eh, querida Secretaria. Comisión Cuarta, el siguiente punto del orden del día. Y los compañeros que vayan a intervenir, cuando ya se abra el punto de intervenciones, pueden inscribirse acá en las diferentes secretarías. Dianita, siguiente punto del orden del día.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Presidente, siguiente punto, siguiente punto del orden del día: aprobación del monto, aprobación del monto en el marco del estudio y discusión en **Primer Debate del Proyecto de Ley 090 de 2024 Cámara, 60 de 2024 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025**". Se encuentran citados, Presidente, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Ricardo Bonilla, y el director del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Alexander López.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, compañera Secretaria, querida Secretaria. Compañeros, entonces escuchemos al señor Ministro de Hacienda, que en representación del Gobierno nacional y el director de Planeación Nacional van a sustentar el Presupuesto con la Ley de Financiamiento presentado, para que estas Comisiones tomen una decisión en el momento que haya que votar. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda. En principio, 15 minutos. Por favor, démosle aquí al ministro, señor Subsecretario, démosle el espacio al Ministro de Hacienda para que desde ahí.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:**

Listo Presidente, bueno, con los buenos días para Senadores y Representantes Comisiones Económicas Terceras y Cuartas. Estamos ya en el proceso de desarrollo de la discusión del Presupuesto General de la Nación dos mil veinticinco (2025). Este es un Presupuesto que está presentado por quinientos veintitrés billones de pesos (\$523.000.000.000.000), de los cuales están financiados quinientos once billones (\$511.000.000.000.000) y, dependiendo de un proyecto de Ley de Financiamiento, doce billones (\$12.000.000.000.000) para complementar. Este proyecto de financiamiento es el que voy a presentar ya oficialmente; fue radicado el día de ayer oficialmente ante la Secretaría de la Cámara. Quedó radicado como el Proyecto número trescientos (300) y tiene las siguientes características.

Lo primero que quiero señalar es que no es una Reforma Tributaria, como se ha venido diciendo. Este proyecto de Ley de Financiamiento tiene tres componentes, que son: en primer lugar, un componente de acciones de política fiscal dirigidos

a crear estímulos a la reactivación económica. Este proyecto parte de entrada de que es, un complementario a los acuerdos que está llegando el gobierno con el sector privado, los que ya ha adelantado con el sector financiero, para identificar recursos adicionales de crédito, y están dirigidos a apoyar la reactivación de la economía.

Segundo componente, tiene una búsqueda de recursos adicionales de carácter tributario. Y tercero, tiene un componente de adelantar la aplicación de la Regla Fiscal del año dos mil veintiséis (2026) al dos mil veinticinco (2025). Vamos a desarrollar los distintos componentes. Primero, ¿cuáles son los incentivos? Es un paquete de incentivos en los cuales empezamos por la reducción, que es un compromiso que hemos señalado ampliamente en este mismo Congreso con el sector privado, de comenzar a reducir la tasa nominal del impuesto de renta corporativo, la que se viene diciendo desde hace mucho rato, que es una de las más altas que existen y que quedó totalmente fija en las Reformas Tributarias del dos mil veintiuno (2021) y el dos mil veintidós (2022), de, quitándole flexibilidad al proceso de desarrollo de inversión de las empresas.

En estas condiciones, las tasas marginales se proponen diferenciar, ir reduciéndose de treinta y cinco (35 %) y llegar hasta un límite de veintisiete (27 %) ... Del treinta por ciento (30 %) para las medianas y del treinta y tres por ciento (33 %) para las grandes. Es un proceso de comenzar realmente a flexibilizar el impuesto de renta corporativo. Esto nos deja con una renta corporativa ponderada del veintisiete punto tres por ciento (27.3 %) de forma gradual. Adelante. Adelante, siguiente estímulo.

Aquí hemos planteado la necesidad de que el gobierno reciba la autorización para asumir las deudas de Opción Tarifaria de los estratos uno (1), dos (2) y tres (3). No tenemos actualmente ese instrumento. Viene aquí en este proyecto de ley como uno de los estímulos para el desarrollo de la economía, en este caso para reducir las cargas de los hogares de estratos uno (1), dos (2) y tres (3). La deuda de deducción tarifaria hoy está calculada en cinco puntos siete billones de pesos (\$5.700.000.000.000) y el Estado puede asumir, bajo esta autorización, la deuda de los estratos uno (1), dos (2) y tres (3), que equivale a dos punto siete billones de pesos (\$2.700.000.000.000).

Hoy esto se está autorizando mediante créditos de *FINDETER* a las comercializadoras. Estos créditos de *FINDETER* a las comercializadoras tienen un periodo de tiempo muerto de un año, que implica que deberían empezar a ser descontadas de las tarifas de los usuarios. Pero este... esto que se incluye aquí es para recibir la autorización, la autorización de que el Estado puede asumir esta deuda y, e incorporarla a los Presupuestos, al Presupuesto General de la Nación.

**Tercer estímulo.** El tercer estímulo está relacionado con autorizarle al Fondo Nacional del Ahorro que pueda desarrollar créditos para

mejoramiento de vivienda, sin tener que recurrir a la constitución de garantías hipotecarias. Este es otro estímulo necesario de la reactivación económica, en términos de que la reactivación de vivienda no es solo construir vivienda nueva, es entrar en el proceso de mejoramiento de viviendas. De las cuales, más de siete millones (7.000.000) de colombianos tienen alguna necesidad, siete millones (7.000.000) de hogares de colombianos tienen alguna necesidad. Eso significa que por cada cinco o seis mejoramientos de viviendas se tiene el equivalente a una vivienda nueva. Este es el tercer estímulo que estamos desarrollando.

**Cuarto estímulo.** Siguiente, por favor. Hoy, el sector de turismo tiene dos estímulos ya existentes: tiene el estímulo de exclusión de IVA de tiquetes aéreos. Siguiente, por favor, quédense ahí. Tiene el estímulo de exclusión de tiquetes aéreos en veintitrés (23) municipios del país, cuyo acceso es práctica y exclusivamente aéreo. Esos municipios están perfectamente identificados. Hay tres municipios que tienen acceso terrestre pero que necesitan recibir y tener este mismo estímulo: que son los municipios de Tolú, Mompo y Puerto Carreño. Este estímulo ya existe.

Segundo estímulo que existe es la tarifa de renta del quince por ciento (15 %) para construcciones nuevas, y solo para construcciones nuevas, en todos estos tipos de municipios. Se amplía el estímulo—se devuelve la filmina, por favor, devuélvase la filmina—, se amplía el estímulo para hacer la exclusión de IVA en servicios hoteleros y turísticos en municipios de menos de doscientos mil (200.000) habitantes. Esto significa incluir a mil ochenta y nueve (1.089) municipios en los cuales puede desarrollarse una actividad turística, y se le excluye a los servicios relacionados por un costo fiscal de ciento veintiún mil millones de pesos (\$121.000.000.000).

En Colombia tenemos mil ciento veintidós (1.122) municipios. Hay treinta y tres (33) municipios por encima de doscientos mil (200.000) habitantes. Estamos hablando entonces de más del noventa y cinco por ciento (95 %) de los municipios del país que van a recibir este estímulo que está planteado en esta Ley de Financiamiento. Siguiente, por favor. Siguiente. **Cuarto estímulo.** Ustedes aprobaron en el pasado una exención de IVA para los procesos de transición energética, en términos de la reposición de parque automotor. Hoy tenemos claro que esta exclusión, esta exención de IVA vence este año y que hay necesidad de renovarla por cinco años. Aquí viene esta exención, esta extensión de la exención por cinco años, pero se incluye a un componente adicional, que tiene que ver con la necesidad de que efectivamente exista ascenso tecnológico. Hoy, el proceso de renovación del parque automotor se hace de manera discriminada; los que tienen plata compran los cupos. Se desapareció el proceso de uno a uno.

En el anterior, en el paro... en el paro camionero que tuvimos la semana pasada, se llegó al acuerdo

de volver a insistir en el proceso de reposición uno a uno: un vehículo sale, un vehículo entra. Ese proceso debe reglamentarse, pero la garantía de que se pueda hacer es que quede exento del IVA y que le... y que le demos ascenso tecnológico. ¿Eso qué significa? Que, a partir del año 2026, este proceso de exención del IVA vaya dirigido a que, en los vehículos de transporte de pasajeros y en los vehículos de transporte de carga de menos de diez (10) toneladas, en la medida de que exista la tecnología, se adquieran buses y camiones eléctricos. Para los camiones de mayor tamaño, donde todavía no existe esa posibilidad, la viabilidad es llegar a Euro 6, es decir, diésel de mejor calidad, de tal manera que profundicemos el proceso de reposición del parque automotor.

**Siguiente, por favor.** Hoy día existen unas... unos beneficios para los proyectos de fuentes no convencionales de energía. Lo que existe es un beneficio de descuento del cincuenta por ciento (50 %) del valor de la inversión en el impuesto de renta para estos procesos nuevos, estos proyectos nuevos. Pero quienes están adelantando los proyectos nuevos, lo que nos están diciendo es que este beneficio va a durar mucho tiempo en ser aplicable, porque no entra inmediatamente; solo entra cuando ya el proyecto esté adelantado, en construcción. De tal manera que lo que estamos pidiendo en esta Ley de Financiamiento, es que le demos, le permitamos expedir bonos de transición energética que les permitan negociar este beneficio de entrada, de tal manera que el beneficio sea efectivo.

**Y segundo componente.** El beneficio de que tienen estos, estos proyectos no convencionales de energía es el de que están excluidos del IVA. Aquí queremos que se avance en el proceso. Al estar excluidos del IVA, no tienen derecho a devolución; por lo tanto, lo incluyen en los costos de producción. La propuesta en el plan de financiamiento es trasladémonos de productos excluidos de IVA a productos exentos de IVA. Al estar exentos de IVA, tienen derecho a pedir la reposición, la devolución. Ese sí es un verdadero estímulo.

Y finalmente, para fortalecer el proceso de comunidades, comunidades energéticas y facilitar la colocación de techos solares, en distintos momentos, se le pide a este Congreso que autorice, redirigir los recursos destinados a subsidios tarifarios, hacia la financiación, hacia la financiación de infraestructura de paneles solares. El futuro está allí, y esto tiene una importancia estratégica en todos los departamentos de la Costa Caribe, que son de alta radiación solar y que hoy tienen la energía más costosa del país.

Porque esto es lo que facilita que tengan procesos de autogeneración, y que con ese proceso de autogeneración tengan ahorros ciertos y específicos. Y que los subsidios que hoy se destinan a financiar la comercialización, vayan dirigidos a fortalecer los paneles... la colocación e instalación de paneles solares y, por lo tanto, a reducir los costos a los hogares. Esto forma parte del plan de comunidades energéticas en barrios y municipios. Ese es el

paquete de estímulos que está incluido en el plan de financiamiento. Ustedes observarán que son todos dirigidos a la reactivación económica; están organizados para contribuir a ese proceso del Acuerdo Nacional.

**Segundo paquete: ¿cómo se financia esto?** Las fuentes de financiamiento que están planteadas aquí son las siguientes. **Siguiente filmina, por favor.** El impuesto de renta de las personas jurídicas se comienza a reducir, se baja el techo y se revisa el piso, y el piso se pone acorde con la actual tasa efectiva de tributación que existe en Colombia. Pasamos del quince por ciento (15 %) al veinte por ciento (20 %) de tasa efectiva. En el impuesto al patrimonio, proponemos la reducción del umbral de setenta y dos mil (72.000) UVT a cuarenta y un mil (41.000) ... a cuarenta mil (40.000) UVT. Siempre queda excluida la vivienda principal. El patrimonio es todo lo que hay después de la vivienda principal, descontando las deudas que tengan las personas.

Hay una novedad, y esa novedad es que, desde hace tiempos en Colombia, existe una simbiosis en la cual se mezclan en las unidades productivas, activos productivos e improductivos. Los activos improductivos no contribuyen en nada a la generación de ingresos, pero sí constituyen una carga fiscal en la medida que se utilizan para reducir la base gravable de las empresas y generan un indicador económico pésimo: bajísima productividad. Estamos pidiéndole al Congreso que apruebe enviar el mensaje de que se comience a identificar cuáles son los activos que no contribuyen en la generación de ingresos, y que esos activos que no contribuyan a la generación de ingresos sean los que paguen el impuesto al patrimonio.

Todo lo activo productivo no tiene por qué pagar impuesto al patrimonio, pero separemos las dos cosas, y en ese proceso de separar vamos a encontrar simultáneamente que generamos la mejor información sobre cuál es el impuesto efectivo de renta y cuál es la base gravable que tienen, los, las unidades de negocio. Este es una, un mensaje sustancial para mejorar la productividad en Colombia y separar lo que corresponde a las personas naturales de lo que corresponde a las personas jurídicas y a las unidades de negocio.

Siguiente, por favor. Más importante aún, en este proyecto de financiamiento hemos puesto líneas rojas. Las líneas rojas son: no vamos a tocar el IVA de la canasta familiar, ni los recursos básicos de los hogares. Primero. Y segundo: no vamos a bajar el umbral de declarantes de personas naturales. Por lo tanto, ósea, vamos a seguir colocados en términos de las personas de medianos y altos ingresos. En este caso, lo que estamos identificando son aquellos bienes y servicios que hoy, por x o y razón, no están gravados con el IVA, cuando todos los demás bienes complementarios o bienes similares están gravados con el IVA.

Esto sucede particularmente con los juegos de suerte y azar. Todos los juegos de suerte y azar están

gravados hoy con el IVA en Colombia del diecinueve por ciento (19 %), pero no lo están las plataformas que trabajan con... por internet en operaciones de suerte y azar. Lo que le estamos pidiendo al Congreso es: unifiquemos, que toda actividad de juego de suerte y azar pague el IVA del diecinueve por ciento (19 %), indistintamente que se origine en una actividad física o en una actividad en plataforma virtual o de internet.

Segundo, que las ganancias ocasionales aumenten en cinco por ciento (5 %), la tarifa general de las ganancias ocasionales del quince (15 %) al veinte (20 %), y las que se originan en rifas y apuestas pasen del veinte (20 %) al veinticinco por ciento (25 %). Con esto, lo que estamos diciendo es, el, la riqueza la debemos ir construyendo a partir del trabajo y no a partir del azar. Esto es el azar. Estas son las propuestas que tenemos con respecto a ganancias ocasionales y a juegos de suerte y azar. Siguiendo, por favor.

En sector extractivo, en el sector extractivo, estamos proponiendo dos tipos de situaciones. Hoy existe el impuesto al carbono, y el impuesto al carbono está con una tarifa vigente de veinticinco mil pesos (\$25.000). Proponemos incrementarla al setenta y cinco por ciento (75 %), mantenerle la destinación específica que hoy recibe, los Ministerios de Ambiente y el programa de sustitución de cultivos, pero la diferencia, el mayor recaudo que se obtenga, ayuda a financiar el Presupuesto General de la Nación.

Y en el caso de los vehículos híbridos, qué hemos encontrado un concepto de la DIAN que dice que este estímulo, que se generó en la importación de vehículos a nombre de la transición energética, no es un estímulo real, porque a... los híbridos realmente lo que hacen es consumir gasolina y no corriente eléctrica. Si uno lo pusiera en proporción, el vehículo eléctrico es cien por ciento (100 %) eléctrico; estos híbridos son noventa por ciento (90 %) gasolina, diez por ciento (10 %) electricidad. De tal manera que no tiene ningún sentido hablar de que están haciendo una transición energética. Le proponemos al Congreso que se nivele la tarifa del IVA del cinco (5 %) al diecinueve por ciento (19 %) y fortalezcamos la transición energética.

Siguiendo, por favor. Puedes pasar dos más. Tercer componente de este Proyecto de Ley de Financiamiento, siguiente, es adelantar la vigencia de la Regla Fiscal del año dos mil veintiséis (2026) al dos mil veinticinco (2025). Este adelantamiento nos genera espacio fiscal adicional de cinco billones seiscientos mil pesos (\$5.600.000.000.000). Ese espacio fiscal adicional, nos permite ganar 0.3 en materia de indicadores macroeconómicos de balance primario y de déficit fiscal.

Le incluimos a la discusión del Congreso que empecemos a examinar la inclusión de la Regla Fiscal Verde. No tiene hoy todavía cuantificación. Lo que quiere decir Regla Fiscal Verde es que, hacia adelante, se puedan financiar proyectos

identificados como estructura verde, fiscalmente y ambientalmente sostenibles, para los cuales se puedan buscar recursos de créditos especiales que hoy existen en el mercado internacional, de forma diferenciada a la colocación de bonos o de créditos corrientes. Esos créditos verdes, por lo general, tienen tasas de interés más bajas y condiciones más flexibles en la colocación, siempre y cuando se logre identificar qué tipo de proyecto es, que, en qué consiste, y se trabaje con la taxonomía verde.

Hay en la Regla Fiscal, en distintos países ya, un proceso de separar lo que es el proyecto, el crédito general de la... de una Nación, con el proyecto, los créditos que se pueden generar con estos proyectos de carácter ambientalmente sostenible y que contribuyen a la transición energética. La propuesta al Congreso es discutamos tanto la aplicación, traer la aplicación de la Regla Fiscal actual del 2026 al 2025, donde terminaría la transición actual y dejaríamos que la Regla Fiscal circule plenamente a partir del 2026, tal y como funcionaba antes del 2021. Eso es simplemente lo que se está planteando aquí, e incluyamos la propuesta de Regla Fiscal Verde.

Se devuelve, por favor, dos filminas, se devuelve, por favor, dos filminas. ¿Qué dejaría como resultado este Proyecto de Ley de Financiamiento, que vuelvo a repetir, no es una Reforma Tributaria? Dejaría tres componentes: una serie de estímulos que van teniendo efecto progresivo a partir del 2025 y que tienen su efecto más importante progresivamente hacia el 2030, y que ustedes lo pueden observar en la primera columna. En la primera fila, para el año 2025 apenas nos deja un ingreso adicional de setenta y cinco mil millones de pesos (\$75.000.000.000), pero en adelante nos deja un costo.

Es la aplicación de esta regla de ir reduciendo el impuesto de renta corporativo, tenemos su mayor impacto en términos de que, las empresas se van a ahorrar en el 2030 siete billones seiscientos treinta mil (\$7.630.000.000.000), que son todos los que contribuyen al proceso de reactivación. Se va a ir ahorrando paulatinamente: desde tres billones (\$3.000.000.000.000) en el año 2026, cinco billones (\$5.000.000.000.000) en el 2027, seis billones (\$6.000.000.000.000) en el 2028, seis, siete billones (\$7.000.000.000.000) en el 2029, a siete punto seis billones (\$7.600.000.000.000) en el 2030. Este es el efecto de la política de incentivos para la reactivación económica.

En el corto plazo, tenemos un pequeño ingreso, pero después viene toda la descarga de menores ingresos para la Nación y mayores ingresos para las empresas. Tenemos simultáneamente, para el año 2025, que el total del Proyecto de Ley de Financiamiento es once punto ocho billones (\$11.800.000.000.000), de los cuales cinco punto cuatro billones (\$5.400.000.000.000) es simplemente la anticipación de la Regla Fiscal. Esto no son ingresos adicionales, es solo un espacio.

Ingresos adicionales los tenemos de manera efectiva por los juegos de suerte y azar, dos billones (\$2.000.000.000.000); por el impuesto al carbono, un punto tres billones (\$1.300.000.000.000); y por acciones efectivas de la DIAN, de uno punto siete billones (\$1.700.000.000.000). El ajuste en el impuesto al patrimonio solo nos deja ochocientos setenta y cinco mil millones de pesos (\$875.000.000.000). El resto es, que podemos obtener, eh, con la anticipación y con impuestos menores, de, de, eh, de incluir los vehículos híbridos y las ventajas que se van obteniendo con acciones climáticas que también ustedes van a observar en la fase de acción climática, la primera fila todos son negativos.

Son los costos que empezamos a tener por los estímulos para la generación de energías renovables, para la ampliación del turismo, la renovación de parque automotor y los techos solares. Señores Congresistas, señores y señoras Congresistas, este es, reitero una Ley de Financiamiento, lo que quiero señalar y repito el mensaje: no es una Ley Tributaria, es una ley de tres componentes: estímulos a la reactivación económica, de los cuales ya mostramos las bondades en este cuadro; la obtención de algunos recursos adicionales que provienen esencialmente de ajustes en áreas donde hoy no se está recaudando lo que se debería recaudar—caso de los juegos de suerte y azar, vehículos híbridos.

Solamente estamos hablando de un nuevo impuesto en el carbono, que es una ampliación, pero forma parte de la transición energética. Y el tercer componente es la aplicación de la Regla Fiscal. Con esto, estimados Congresistas, estoy dando por presentada oficialmente la propuesta de Ley de Financiamiento. Con esta propuesta de Ley de Financiamiento buscamos obtener los doce billones (\$12.000.000.000.000) adicionales que permitan discutir el umbral del Presupuesto en quinientos veintitrés billones de pesos (\$523.000.000.000.000). Muchas gracias por la atención.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Terminó, señor Ministro. Entonces, escuchemos. Le damos la palabra al director Nacional de Planeación, 15 minutos, hasta 15 minutos en principio, señor director.

**Director General del Departamento Nacional de Planeación, Doctor Alexánder López Maya:**

Bueno, muy buenos días. Un saludo muy especial a los Senadores, Senadoras y Representantes a la Cámara de las Comisiones Económicas. Primero, mi saludo cordial en nombre del Gobierno nacional, en nombre del Presidente de la República, el compañero Gustavo Petro, y la compañera Vicepresidenta Francia Márquez. Nuestro saludo respetuoso y cordial, eh, a la corporación, eh, del Congreso, Senado y Cámara de Representantes.

Bueno, yo creo que el debate, y lo hemos planteado como nunca antes en la historia de Colombia, ha

salido a todo el país, eh, a través, en algunas líneas, de los grandes medios de comunicación, a través de las redes sociales, foros, grandes eventos, Congresos de sectores de derecha, de centro, de izquierda y del movimiento social, hacia donde está llegando también la discusión, porque finalmente de fondo hay dos líneas gruesas, que tienen que ver con este Presupuesto del año 2024.

Que por demás, es un Presupuesto, un Proyecto de Presupuesto inédito y que conjuga diversas realidades que a nosotros nos interesa hacerlas, eh, resaltar, en términos de entender que, si bien es cierto la economía mundial, como lo hemos explicado en otras ocasiones —no lo vamos a hacer hoy—, la economía latinoamericana, especialmente de países emergentes y de países en vía de desarrollo como la de Estados Unidos, que es muy probable que entre en recesión, siendo una economía tan poderosa y siendo el capitalismo puro y duro que opera en ese país, pues Colombia, no es, diríamos nosotros, ajeno a todas esas realidades económicas mundiales y, más aún, con la salida o la post pandemia. Que, en buena medida, para Colombia, pues implica que este Presupuesto no sea igual a los Presupuestos anteriores a la pandemia; estamos en otro momento, estamos en otra realidad y, por ende, este Presupuesto tiene que mirarse más allá de cualquier sentimiento o posición política. Tiene que mirarse en función de los efectos que pueda tener, y esas dos líneas gruesas son las siguientes.

Uno, los escasos recursos que tiene la Nación para hacer inversión pública; y dos, al tener escasos recursos, pues el mayor impacto que se tiene, es justamente en la inversión social, en donde finalmente termina, eh, este problema que hoy nosotros lo estamos enfrentando. Y vuelvo y reitero: este problema lo pudo haber enfrentado un gobierno de centro, de derecha o de izquierda. Nos tocó a nosotros, un gobierno progresista y un gobierno de izquierda, pero lo único que nosotros tenemos que decir es que este Presupuesto evidencia, y me gustaría que empecemos a presentar las gráficas, el compromiso del Gobierno nacional con el sostenimiento de las finanzas públicas y los compromisos que tiene el Estado Colombiano.

Nosotros otros en ningún momento nos estamos apartando de los compromisos que ha adquirido este país en años anteriores, gústenos o no, pero nosotros estamos cumpliendo las responsabilidades y los compromisos de gobiernos anteriores. Entonces, ustedes dirán que esa no es la discusión, pero esa sí es la discusión, porque realmente hemos destinado gran parte de los recursos en estos dos años, que hemos manejado como gobierno progresista a pagar obligaciones contraídas por la pandemia, con el Fondo Monetario, con el Banco Mundial, obligaciones en vigencias futuras, como también lo hemos explicado ya. El no pago del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles, que ha generado también, en otras situaciones o reacciones sociales. Así que hemos sido en eso, pues, de verdad absolutamente juiciosos y responsables.

Otro gobierno, pues no sabemos qué ruta hubiese escogido, o ir a más Reformas Tributarias, o ir a más leyes de financiamiento, como las que nosotros estamos presentando, o finalmente cruzar líneas rojas que no se deben cruzar, y que jamás nuestro gobierno —un gobierno que fue elegido por la voluntad popular—, pues obviamente lo haríamos. El segundo elemento central que quiero plantear, es que la programación de la deuda que nosotros tenemos para el año 2025, nos afecta de manera grave los ingresos que nosotros tenemos en el país. Y nos afecta gravemente los ingresos, porque esos ingresos que nosotros estamos percibiendo, por la dinámica económica de Colombia los estamos teniendo que pagar en deuda, y eso es absolutamente doloroso.

Una deuda que, además, es inflexible, y además es una deuda que tiene unos intereses absolutamente aterradores. Solo para el año 2025 vamos a pagar sesenta y dos billones (\$62,000,000,000,000) de deuda y, en solo intereses, entonces uno diría: si las inflexibilidades del Presupuesto de inversión son cincuenta y siete billones (\$57,000,000,000,000) y vamos a pagar en deuda, solo en intereses, sesenta y dos billones (\$62,000,000,000,000), uno dice lo que yo dije la vez pasada en la anterior presentación: este es un país que vive de la deuda y se desarrolla para la deuda.

Pero también tenemos unas situaciones que se presentaron en el país, que finalmente nosotros no contábamos con ellas, como es el tema del arbitramento de litigios. Qué esperábamos tener unos recursos allí, no los obtuvimos, los presupuestamos, pero finalmente ahí tuvimos, sí, un problema complejo. La situación que tenemos hoy en la DIAN, hay una caída importante en el recaudo de la DIAN. Nosotros no lo vamos a negar, eso es cierto. Estamos tratando de evitar esa caída en la DIAN, que es el mayor valor de ingresos al Presupuesto General de la Nación. Y en esa ruta, pues nosotros estamos tomando las acciones y los correctivos correspondientes.

Como también, con el fallo de la Corte, que afectó una Reforma Tributaria que nosotros hicimos. Que es una Reforma Tributaria que va hoy casi en el (60%) de ingreso de recursos, que finalmente no llegaron. Y que, naturalmente, cuando usted presenta una Reforma Tributaria, se aprueba aquí de buena fe, pues uno aspira de que ese (100%) de esos recursos que uno aspira recaudar por Reforma Tributaria, pues, no se le caiga un (30%) y un (40%), como es lo que nos está ocurriendo en este caso, por una decisión —insisto— respetable de la Corte, pero que nosotros como gobierno naturalmente no la vamos a... a compartir.

Actuamos también con otro elemento central, que son los inflexibles. Inflexibles que algunos de ustedes denominan el elevado crecimiento de gastos de funcionamiento, que no es otra cosa que unas obligaciones que tiene cualquier gobierno, que no se pueden dejar de cumplir. Obligaciones que llegan casi a cincuenta y ocho billones (\$58,000,000,000,000),

lo que nos deja un espacio de inversión pública real de setenta billones (\$70,000,000,000,000), y en esa ruta nosotros creemos que la inversión, pues, está lamentablemente, pues, golpeada.

Allí vuelvo y traigo a consideración de ustedes estas cifras. Hoy nosotros, y ha sustentado con lujo de detalles nuestro Ministro de Hacienda, el Ministro Bonilla, la Ley de Financiamiento, pero quiero mostrarles esta gráfica para que ustedes, la siguiente gráfica, por favor, lo tengan en cuenta. Sí, el (60%)... La anterior, por favor. El (60%)... Esta gráfica, el sesenta por ciento (60%) de la Ley de Financiamiento casi que es para cubrir esta decisión que tomó la Corte Constitucional, contraria a la decisión que tomó el Congreso para este año. Sí, seis punto siete billones (\$6,700,000,000,000) dejamos de recaudar, y si dejamos de recaudar seis punto siete billones (\$6,700,000,000,000) del Presupuesto, pues eso quiere que decir que, de alguna manera, tenemos que recuperarlos.

Y no solamente este año, sino que el año próximo, por esa no deducibilidad de las regalías, vamos a tener... a dejar de percibir tres punto dos billones (\$3,200,000,000,000). En total son casi diez billones (\$10,000,000,000,000), lo que significa casi que, el (90%) de los recursos que nosotros estamos solicitando en la Ley de Financiamiento, es para cubrir este faltante que, producto de la no deducibilidad de las regalías, pues no nos llega. Entonces, eso es muy importante que ustedes lo tengan en cuenta. Entonces, ese criterio que nosotros tenemos que, somos irresponsables, que le estamos dando un mal manejo a la economía, pues si ustedes quieren ver una cifra que la pueden comparar con la Ley de Financiamiento, es que ahí íbamos a recaudar, por Reforma Tributaria, diez billones (\$10,000,000,000,000). La Corte tomó una decisión y obviamente no vamos a recaudar esos diez billones (\$10,000,000,000,000), y de algún lado los tenemos que sacar.

Y la propuesta es que la Ley de Financiamiento nos produzca esos doce billones (\$12,000,000,000,000), que finalmente, pues van a cubrir, en buena medida, esos diez billones (\$10,000,000,000,000) que nos hacen falta, sí, para nosotros tener un Presupuesto. Otro mito que yo quiero tumbar: no se bajan algunos colegas, algunos amigos de decirnos irresponsables por presentar una Ley de Financiamiento. Le llaman Reforma Tributaria. Aquí ya explicamos hasta la saciedad que no es una Tributaria, es una Ley de Financiamiento. ¿Para qué? Pues para cubrir los faltantes que necesitamos cubrir en subsidios de servicios públicos. Bueno, más adelante les voy a dar sector por sector y para poder cubrir unas obligaciones sociales que, de no tener estos recursos, pues, finalmente quien va a sufrir y quien va a vivir la tragedia de no tener estos recursos, pues van a ser los pueblos más pobres, las comunidades más empobrecidas de Colombia.

Pero quiero decir, ole, no sé por qué hay una... el que está hundiendo la tecla ahí va muy rápido, sí. Entonces, esa gráfica para nosotros es muy

importante y es una gráfica que queremos dejarla aquí en la discusión del Congreso, pero especialmente en la discusión del país. Nos dicen que irresponsables porque bajamos la inversión. Nosotros no hemos bajado la inversión, no la hemos reducido, todo lo contrario, hemos tratado de sostenerla, y para eso la Ley de Financiamiento. Presentemos la otra gráfica. nosotros hemos tenido un comportamiento de inversión en un promedio del (4.6%) del PIB, que fue el mismo promedio que tuvo en el Gobierno de Santos uno, Santos dos y el Gobierno de Iván Duque, eh, que llegó en promedio a cerca del (4.6%-4.7%), que es el promedio general.

Con la Ley de Financiamiento nosotros llegaríamos a ese mismo promedio o muy cerca de ese promedio del (4.6%), pero si la Ley de Financiamiento no se aprueba y no nos ayuda a traer estos doce billones (\$12,000,000,000,000) en recursos, pues la decisión llevaría a que este Congreso prácticamente estaría orientando a que el PIB en promedio, que se ha sostenido en los últimos doce años, pues, se reduzca a un (3.9%) de inversión del PIB. Y eso, finalmente, pues, es una decisión que nosotros la pudiésemos haber tomado, pero creemos que nosotros tenemos un espacio fiscal a dónde acudir, para no reducir la inversión social o la inversión en general.

En ese sentido, esa gráfica es muy importante: si esos doce billones (\$12,000,000,000,000) no se aprueban, pues, tendríamos una afectación importante, estaríamos ahí sí por fuera del promedio que tanto alegan, que nosotros hemos bajado la inversión y, por ende, esos doce billones (\$12,000,000,000,000) son importantes. Este es otro mito que yo quisiera tumbar el día de hoy, y es que nos han dicho que este gobierno es irresponsable porque presentó una Reforma Tributaria arrancando el gobierno. Vuelvo y reitero, una Reforma Tributaria que en casi un (40%), sí, se cayó. Siguiendo gráfica. Pero tenemos que mirar un poco hacia atrás. Miren, por ejemplo, en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos: en ese gobierno no solamente presentaron una Reforma Tributaria, sino que también presentaron una Ley de Financiamiento.

Ojalá en ese momento se hubiese dado esta discusión que nosotros estamos dando en el país. El Gobierno de Santos, Tributaria y Ley de Financiamiento, valores, casi cuarenta billones (\$40,000,000,000,000) —no traídos a valor presente— pero son recursos que finalmente necesitaba el gobierno para el Presupuesto. Sí, y en esa ruta este Congreso aprobó esos recursos que necesitó en ese momento el Presidente Juan Manuel Santos en una Reforma Tributaria y en una Ley de Financiamiento. Y en esa época yo me acuerdo muy bien, yo estaba en el Congreso, y no se dio, pues, la tragedia o el escándalo que están pronosticando el día hoy.

El Gobierno de Iván Duque no solamente presentó una Reforma Tributaria, presentó una, pero presentó dos leyes de financiamiento. Este Congreso las aprobó. Si la memoria no me falla, creo que

nosotros también como oposición en ese momento la votamos, estábamos en un momento de pandemia. Entonces, el Gobierno de Duque en su momento presentó una Reforma Tributaria y presentó también dos Leyes de Financiamiento. Entonces, hoy el Gobierno de Petro tiene problemas de ingresos en el país, y una ruta es una Ley de Financiamiento y se genera toda una gran conmoción nacional por esto. Entonces, de verdad, nosotros creemos que este es un problema más que político, como que se quiere ver o que se quiera presentar. Esto es un problema de falta de recursos, pero finalmente el Congreso tendrá la palabra en relación a las, pues, decisiones, que se tengan que tomar acá.

Esta gráfica que les voy a presentar ustedes ya la conocen, pero esto es una gráfica muy ilustrativa. Siguiendo gráfica, por favor, de la situación en la que estamos. Esas son las inflexibilidades del Presupuesto de inversión. Todos estos recursos que tenemos allí, los recursos propios que, son recursos que no se pueden tocar, las vigencias futuras que estamos pagando de gobiernos anteriores, casi veinte billones (\$20,000,000,000,000) tenemos que pagar, ese tema de vigencias futuras. El (92%) de vigencias futuras que estamos pagando es en vías 4G y vías 5G. Por haya aparece el sector de vivienda como en el sexto lugar, con el (2%), lo cual es absolutamente absurdo: de cómo el país comprometió miles de millones, de millones, en vías y se le olvidó al Congreso que la salud, que la educación, que la vivienda, que la Reforma agraria, que la industrialización del país existía.

Pero bueno, son decisiones que se tomaron en el pasado y que nosotros, pues, tenemos que pagar, y que tenemos que cubrir. Las rentas de destinación específica, la ley de víctimas que cumplimos, los fondos especiales... en últimas son cincuenta y siete punto ocho billones (\$57,800,000,000,000) en inflexibles que tenemos. ¿Qué nos quedó de Presupuesto de inversión flexible? Doce billones (\$12,000,000,000,000), doce punto ocho (\$12,800,000,000,000). Y yo quisiera decirles a los grandes economistas de este país, que han gobernado a Colombia, con doce punto ocho billones (\$12,800,000,000,000) qué inversión pública se puede hacer en un país tan necesitado como el nuestro.

Yo quiero que aparezca el mago, los exministros de Hacienda, los grandes economistas, los que todos los días cuestionan al director de DNP porque no es economista, que nos digan cómo resuelven un problema de hambre, de miseria, de exclusión en uno de los países más desiguales del planeta. ¿Cómo resuelven la inversión social con doce punto ocho billones (\$12,800,000,000,000)? Irresponsablemente, entonces, nosotros tomamos la decisión de presentar una Ley de Financiamiento por doce billones (\$12,000,000,000,000) adicionales para lograr sostener cerca de veintitrés sectores que demandan recursos, para que esos sectores no se quedaran con cero pesos.

A nosotros nos han cuestionado, del por qué dejamos cuatrocientos mil millones (\$400,000,000,000), por ejemplo, en deporte. La pregunta que nosotros nos hacemos es: ¿de dónde sacamos más recursos para deporte? ¿A quién le quitamos? ¿Le quitamos a seguridad y defensa, le quitamos al ICBF, le quitamos a la educación? ¿O qué hacemos? Entonces, esta es una realidad de país que la hubiese podido asumir cualquier gobierno. Pero es una decisión que la toma el Congreso, aquí, responsablemente o no, se sale a los medios de comunicación a decir que eso es una Tributaria y que, finalmente, lo que se quiere con esos doce billones (\$12,000,000,000,000) es malgastar la plata. Por un lado, dicen que estamos malgastando, y, por otro lado, dicen que nosotros no ejecutamos.

Ahí yo creo que hay una contradicción interesante que tenemos que revisar. Este es el Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto 2025, con los rubros que ustedes tienen allí. Agricultura debimos haber llegado con cerca de doce billones (\$12,000,000,000,000), que es nuestra gran apuesta de Reforma agraria; apenas llegamos con cuatro (\$4,000,000,000,000) de propuesta. Ambiente, la protección de nuestro planeta, que es una de nuestras grandes apuestas y nuestras grandes tareas, solamente llegamos con setecientos mil millones (\$700,000,000,000), porque ellos, por recursos propios, tienen ciento ochenta y dos mil millones (\$182,000,000,000). El Ministerio de Industria y Turismo, en inversión, solamente, doscientos doce (\$212,000,000,000), cuando ahí está la economía popular, está el turismo, que son grandes apuestas nuestras.

No crean que elaborar este Presupuesto de inversión fue fácil, esto lo hicimos con lágrimas en los ojos, porque sectores como el Ministerio de Industria y Turismo, un país que no tiene industria, un país en el que el turismo estaba rezagado, y que gracias al esfuerzo de los sectores turísticos del país y unos esfuerzos adicionales del Gobierno nacional, ese sector está generando grandes resultados y nos está reactivando la economía de manera importante, de manera especial, los recursos en cultura... o le recortamos a defensa y policía. Quisiéramos nosotros tener más recursos, y eso que nosotros ampliamos la capacidad de hombres y mujeres en nuestra fuerza pública, que demanda un gasto importante, pero quisiéramos tener más recursos.

Hay alcaldes que van a planeación o van al Ministerio de Defensa o del Interior: “Mire, así sean diez cámaras en el centro, pónganlas”, y no tenemos cómo poner diez cámaras de seguridad para esas poblaciones que hoy lo están requiriendo como una medida disuasiva, al menos para hacerlo. ¿O le quitamos los recursos al Congreso? El Congreso, en una información que me dio la Dirección Administrativa, especialmente el Senado, tiene unos equipos obsoletos que llevan más de trece, catorce años sin ser actualizados y que requieren ya una modernización. O sea, ¿qué hacemos con eso? ¿O los doscientos mil millones (\$200,000,000,000) que utiliza el Senado y la Cámara para su seguridad,

recortamos ahí? Esos son temas y aspectos que no se pueden recortar y eso es inversión.

¿O los recursos en otros sectores, minas y energía para la transición energética? ¿O los recursos que se tienen en el ICBF? Vuelvo y reitero, entonces, Senadores, Senadoras, Representantes, esa es la realidad del país, no es otra, no tenemos otra realidad que presentar. Y aquí, pues, todo el tiempo ha existido una solicitud de manera permanente de qué sectores se verían afectados, sí, si se recorta o si el techo de Presupuesto que hemos presentado de inversión o del Presupuesto General de la Nación se reduce de quinientos veintitrés (\$523,000,000,000,000), sí, a quinientos once (\$511,000,000,000,000), que es una de las proposiciones muy respetables que se tienen en el Congreso. Pues aquí está la relación de la afectación social que tendría tomar una decisión de estas características, y quiero mencionar algunas. Pero esta presentación la voy a dejar para la discusión y el análisis de estas Comisiones Económicas.

En educación, no podríamos cumplir con el mejoramiento de las escuelas y los colegios que estamos haciendo en Colombia. Ya vamos en el mejoramiento de casi ochocientos cincuenta (850) escuelas y colegios en toda Colombia; en el mejoramiento de su infraestructura, no lo podríamos seguir haciendo. Los créditos de educación superior se verían afectados, especialmente para poblaciones vulnerables. El apoyo y el acompañamiento que hace el Gobierno nacional en seguridad alimentaria con el PAE tampoco quedaría financiado, y tendríamos un problema gravísimo de financiamiento del Plan de Alimentación Escolar para nuestros niños y nuestras niñas.

En materia de cultura, los programas “Sonido para la Construcción de Paz” que tenemos en las escuelas de Colombia, a donde llevamos la cultura que se ha ido perdiendo en el país, pues tendríamos que erradicarla en más de quinientas (500) instituciones, que en este momento está establecido. La recuperación del hospital San Juan de Dios y todos los espacios culturales que se financian a través de los recursos del Ministerio de Cultura tendrían que ser recortados. Si se van esos doce billones (\$12,000,000,000,000), tendríamos que, o tocaría, o le correspondería a este Congreso hacer un recorte al Ministerio del Deporte.

Hay cuatrocientos mil millones (\$400,000,000,000), pero si los doce billones (\$12,000,000,000,000) de la Ley de Financiamiento no llegan a respaldar y a sumar recursos para la inversión, el Ministerio del Deporte también se vería duramente afectado. El Ministerio de Igualdad y de Equidad Social, que son los programas del ICBF, del Ministerio de la Igualdad, la política y el sistema de atención y cuidado que se tiene en el país, que se debe tener, especialmente para las madres cabezas de familia, el programa de inclusión social a través del ministerio y el DPS, infraestructura en salud, estamos rehabilitando todos los puestos de salud de toda Colombia. Los equipos básicos de salud también se verían afectados. Se vería afectado

también en materia de trabajo, gravemente, el SENA en su política de nuevos programas de acuerdo a la realidad del siglo XXI.

¿Hacia dónde le apostamos ahora con la institución SENA? O el programa de vivienda, el programa Mi Casa Ya, que se vería desfinanciado, y recursos también para agua potable y saneamiento básico que demandan en todas las regiones del país. Y así, cada uno de los sectores estamos determinando cuál sería el impacto social de no lograr estos doce billones (\$12,000,000,000,000) en la Ley de Financiamiento para inversión. O sea, a mí me corresponde desde Planeación defender la inversión pública, pero ante todo defender la inversión de los más pobres, y ese es el llamado que queremos hacer hoy. No...no voy a seguir leyendo pues todas las, las situaciones que se presentarían de no lograrlo, porque finalmente ustedes lo saben y lo conocen muy bien. Y esa es una discusión que he ido sosteniendo con algunos Congresistas con quienes he hablado el tema. Todos los días llegan alcaldes, gobernadores a Planeación Nacional, al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Deporte, a todos los sectores solicitando puestos de salud en su territorio, solicitando vías terciarias, sí, solicitando nuevas aulas educativas, mejoramiento de colegios, sí, alcaldes solicitando ayudas con el PAE.

¿Cómo lo vamos a lograr? Con doce billones (\$12,000,000,000,000) lo logramos. No es posible, es absolutamente imposible sostener esta política pública de inversión social. Este es un llamado a la reflexión de verdad, desde el corazón, desde la realidad social de nuestra gente. Esto no es un embeleco del Gobierno del Presidente Petro, esto no es un embeleco del... del ministro, del Ministro Bonilla o del equipo económico, esta es la realidad del país. ¿De dónde más disponemos de recursos? De donde, ¿De dónde tienen que salir esos recursos? Y ese es un llamado de verdad muy respetuoso que hacemos nosotros al Congreso, a efectos de que esto pase. Siguiendo gráfica y terminamos, Presidente. Quiero decirles entonces que, para finalizar, la última gráfica, la siguiente, por favor. En esta gráfica, que es una gráfica pues para una foto, si nosotros no logramos esta Ley de Financiamiento, que no es una Reforma Tributaria, pues podríamos estar apagando veintiséis (26) de treinta y un (31) sectores de inversión social que requiere el país.

El gobierno está listo para dialogar, para construir mesas técnicas. Hemos hecho algunas reuniones con algunos miembros de las Comisiones Económicas que han asistido, a las, a los diálogos que se han convocado desde... desde Hacienda, desde Planeación, y esta es una realidad que no podemos ocultar: doce billones (\$12,000,000,000,000) que podrían representar también el Presupuesto de inversión de ochenta y una (81) entidades, que tenemos de ciento sesenta y tres (163) que tenemos. Si la decisión es reducir el techo del Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto de inversión se vería afectado y estos sectores, por ende, Senadores, Senadoras, Representantes a la Cámara, está en

juego el bienestar social de nuestro pueblo y de nuestra gente. Este es un llamado a la reflexión, a la sensatez y a la preocupación que tenemos.

Ayer, el día de ayer, se anunció la intervención de la empresa Air-e y quiero terminar con esto, Presidente, en minuto y medio. Yo, en este Congreso, me opuse a esa decisión que se tomó, decisión que tomaron las mayorías del Congreso, porque el problema de altas tarifas en la región Caribe, pero en toda Colombia. Es la estructura tarifaria que en el sector de energía se construyó, en la Ley 143 de servicios públicos, y una estructura tarifaria que en buena medida beneficia a los generadores de energía en nuestro país, quienes han tenido el descaro de llevar el valor del kilovatio hora, en un país rico en fuentes hídricas hasta mil seiscientos pesos (\$1,600), cuando el valor real de un kilovatio en promedio no supera los doscientos pesos (\$200), especialmente en las generadoras hidráulicas. De doscientos pesos (\$200) a mil seiscientos (\$1,600).

El Gobierno nacional, por solicitud de los empresarios que hicieron un contrato entre privados y por una decisión que acompañó este Congreso en un Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque, le corresponde el día de hoy intervenir la empresa Air-e en tres departamentos de nuestra amada región Caribe. Ustedes saben cuánto cuesta la operación mensual de la empresa Air-e que está siendo intervenida el día de hoy. Cuesta casi cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos (\$450,000,000,000) y tiene un déficit o un faltante de entre cincuenta (\$50,000,000,000) y ochenta mil millones (\$80,000,000,000). ¿De dónde los sacamos? nosotros no podemos dejar apagar los tres departamentos, no los podemos dejar apagar, y aquí está una reunión que yo voy a convocar muy respetuosa, a mis colegas de la región Caribe para que evaluemos ese tema y busquemos una solución definitiva, porque este tema de la intervención es una decisión transitoria que puede volverse permanente.

Pero este es un tema que requiere grandes inversiones, especialmente en la infraestructura eléctrica, donde tenemos pérdidas en la infraestructura de energía de los siete departamentos, cercanas al (33%-34%), que no aguanta ningún Presupuesto, ni nacional, ni regional, ni local, ni privado, y aquí hay que tomar una decisión de Estado. Entre más nos recorten al gobierno, menos compromisos anteriores vamos a cumplir. Pongámonos de acuerdo. Los invito nuevamente, con mi... con mi anterior intervención, a un acuerdo, no pensando en Petro, no pensando en la derecha, en el centro, en la izquierda, no pensando en las elecciones de 2026. Pensemos en la gente, pensemos en las comunidades, que son, que, con cualquier decisión, buena o mala, que se tome en este Congreso, serán los afectados o los beneficiados.

Pero no tomemos decisiones unilaterales sin saber los efectos colaterales que van a recibir los más pobres de nuestro país. Muchísimas gracias. Los invito, entonces, a mantener el techo que ha presentado nuestro gobierno para el Presupuesto

de inversión y para el Presupuesto General de la Nación, y los invito a un diálogo permanente por el bien del país y por el bien de nuestra gente. Muchísimas gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, señor director Nacional de Planeación. Entonces, queridos compañeros, aquí tenemos por ahora inscritos cuatro, seis, siete, siete entre Senadores y Representantes. Iniciamos a dar la palabra, eh, comenzando con 2 minutos hasta 3 minutos, para que todos podamos intervenir o puedan intervenir. Entonces, le damos la palabra al honorable Senador Miguel Uribe.

**Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, Presidente. Senadores, Representantes, esta es una discusión absolutamente relevante para el país. Decidir el monto del Presupuesto implica, determinar cuál va a ser el manejo de las finanzas públicas durante el próximo año. Es evidente que este gobierno no lo ha hecho bien y ha sido irresponsable. El Congreso, de alguna manera, de buena fe aprobó de aquí para atrás los Presupuestos, pero lo que es evidente es que no podemos, o el –Gobie- o el Congreso no puede seguir siendo cómplice de las irresponsabilidades de este gobierno.

Yo comienzo rechazando el chantaje del Ministro Bonilla a la bancada del Caribe, le dijo el Ministro Bonilla a la bancada del Caribe que: o aprueban esta Reforma o no hay Opción Tarifaria. Pregunto yo, Senadores, Representantes del Caribe, ¿es justo ese tratamiento? Rechazo yo, lo que acaba de decir el director del DNP, donde, abro comillas, “entre más recorten el Presupuesto, menos compromisos del pasado vamos a cumplir”. No, no se equivoque, señor López. Es que los compromisos no son suyos, son del Estado Colombiano y del gobierno. Y lo que es evidente es que, aquí viene con una actitud arbitraria, déspota, al mejor talante mafioso, a decir que o se apruebe como quieren, que se apruebe como quieren, o si no, entonces no cumplen. No, no, señor, no señor, aquí no lo vamos a permitir.

Segundo, me sorprende. Usted fue Senador y viene a decir que de dónde sacan más recursos. Yo le voy a decir de dónde los saca, director del DNP: del derroche y la burocracia que ustedes están creando. Solo les doy un dato: la Agencia Nacional de Tierras ha subido por cinco el valor, cinco el valor de los contratos de prestación de servicios.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un minuto más para terminar la intervención, compañero.

**Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Del 2022 pasó de (1,161) contratos por sesenta mil millones (\$60,000,000,000) a (8,000) contratos en el 2024, por más de trescientos cincuenta mil millones (\$350,000,000,000). De ahí, del derroche, saque la

plata, pero no vamos a permitir que le sigan cobrando a los colombianos más impuestos. Es una vergüenza esa política de reactivación. ¿Cómo es posible que, donde, donde está el sector privado de una manera protagónica, el sector de la infraestructura, de la construcción de vivienda? Realmente, lo que queda claro es que hay que recortar no solo doce billones (\$12,000,000,000,000), sino que deberían ser treinta y seis (\$36,000,000,000,000), como establece el Comité Autónomo de la Regla Fiscal. Pero lo que es evidente es que la Tributaria no puede pasar, más daño a los colombianos y al bolsillo de las familias. Gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, Senador. Tiene la palabra la Senadora Angélica Lozano.

**Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias, Presidente y colegas, apreciados miembros del gobierno. Estudiando en detalle el Presupuesto, es falso que esté desfinanciado en doce billones (\$12,000,000,000,000) como reconoce el gobierno. Está desfinanciado en cuarenta y seis billones (\$46,000,000,000,000), más diez (\$10,000,000,000,000) del ACPM. Por favor, si ponemos esta presentación, yo sustento ante las Comisiones Económicas que el monto responsable y técnico —que no lo saco de la manga, sino que lo saco de la página 213, 214 y 215 del Presupuesto— es cuatrocientos noventa y nueve billones de pesos (\$499,000,000,000,000). Avancemos, por favor. ¿De dónde lo saco? Del Presupuesto. Pongámosle la lupa. El gobierno reconoce que puede ejecutar cuatrocientos noventa y nueve billones de pesos (\$499,000,000,000,000) el año entrante. Entonces, yo digo: si puede ejecutar eso, ¿por qué nos embarcamos en quinientos veintitrés (\$523,000,000,000,000) con un déficit mucho más grave que los doce billones (\$12,000,000,000,000)? Por favor, avancemos a la siguiente.

El Viceministro de Hacienda lo confirmó en la sesión de la Comisión Cuarta la semana pasada, porque le dijimos: “Si solo pueden ejecutar cuatro noventa y nueve (\$499,000,000,000,000), ¿para qué quinientos veintitrés (\$523,000,000,000,000)?”. ¿Qué dice?

**NOTA: [Video Viceministro General De Hacienda Y Crédito Público, Diego Guevara Castañeda]:**

*Algunos puntos, digamos, como importantes. Y respecto a la pregunta de la Senadora de por qué presupuestamos quinientos veintitrés (\$523,000,000,000,000), sí, solo ejecutaremos cuatrocientos noventa y nueve (\$499,000,000,000,000), yo creo que es bien importante tu pregunta porque al final nosotros no podemos presupuestar, o más bien, se siguen unas pautas de unas, de unos clasificadores presupuestales, ¿sí?, y no basados en la información*

*de ejecución. Eso, yo creo, que son las restricciones a las que hacía referencia el profesor, el profesor digamos, Salazar. Yo creo que eso es bien, bien importante. Y, por otro lado, yo creo que uno de los sacrificios grandes de este gobierno —y que también está en las diapositivas— es que esta es la menor inversión en todos los años. Esta es la menor inversión en todos los años, pero, pero también creo que hay que reconocer...*

Por favor, continuemos con la presentación. ¿Cómo vamos en ejecución y de qué tamaño es el déficit? Por favor las imágenes, exacto, es un Presupuesto desfinanciado. Continuemos, por favor, porque las cuentas alegres son peligrosas. El gobierno, en el Ministerio de Hacienda, entre junio y julio, dio dos datos completamente diferentes de posibilidad de recaudo. De ahí saco la diferencia de cuarenta y seis billones (\$46,000,000,000,000). ¿O qué fenómeno económico arrasador sucedió entre junio y julio donde se disparó el recaudo hasta un punto increíblemente voluminoso? Agravado, por favor, con los diez billones (\$10,000,000,000,000) del ACPM. El Ministro de Hacienda, además, tengo que destacarlo en una decisión muy irresponsable y dura de ajustar los precios del combustible, dijo: “nos cuesta doce billones \$12,000,000,000,000 al año el subsidio al ACPM, uno al mes”.

Con la negociación producto del paro, se bajó la expectativa de esa reducción y ahora son solo ochocientos pesos \$800, así que vuelven a las cuentas y a las obligaciones del Estado diez billones de pesos \$10,000,000,000,000. Entonces, de ahí sale cuarenta y seis \$46,000,000,000,000 más diez \$10,000,000,000,000...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, Senadora. Un minuto más, Senadora, un minuto más.

**Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Es muy breve, por favor las imágenes. La ejecución, querido Alexander López, la ejecución es la menor de los últimos años y, además, tienen la plata en fiducias. Es decir, pagamos un parqueadero costoso para los recursos. Hay rubros como este anterior de veintinueve billones (\$29,000,000,000,000), aumentan de este año, 2024 al 2025, un rubro por el que no responden, que se llama otros recursos de capital, casi al triple, a veintinueve billones (\$29,000,000,000,000), pero nos confirmaron que no planean vender ningún activo. Continuemos, por favor. La DIAN es irreal; suponer que la DIAN va a poder recaudar dramáticamente como aquí vemos. El resultado, a 31 -de ju- de agosto, se recaudaron ciento sesenta y siete billones (\$167,000,000,000,000), que serán doscientos cincuenta (\$250,000,000,000,000) a 31 de diciembre. Continuemos, por favor. Si la ejecución, sin ejecución no hay reactivación, ocho por ciento (8%) ejecutado en vivienda, recursos

en fiducias al 31 de julio. Vivienda, que mueve la economía, pero en cambio los insumos agrícolas... Continuemos, por favor. Están también en una fiducia y aquí tengo más datos, son...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, Senadora, no me da pena con usted, pero las reglas de juego son para todos: tres, hasta tres minutos. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

No es que habló cinco minutos, Senadora, una moción de orden Lemus.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, el gobierno y quienes han intervenido hasta ahora han coincidido solo en una cosa: en la importancia que tiene para el país este debate. En ese sentido, aquí está el Presidente del Senado de la República, y usted podrá, señor Presidente, hablar con el Presidente de la Cámara. El debate serio, responsable y riguroso sobre el monto del Presupuesto debe acometer el tiempo necesario de estas Comisiones. En dos y tres minutos, Presidente, no se logra dar una explicación frente a lo que aquí ha planteado el gobierno. Yo le sugiero de manera respetuosa, a usted, que es un demócrata, que lo conozco y ha sido siempre una persona respetuosa de las opiniones de sus compañeros Congresistas, que le demos a esto la discusión, fijando un plazo de cinco minutos con un minuto adicional y permita que el análisis serio, juicioso, que estoy convencido todos...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Vengan, les aclaro algo, compañeros Senadores y Representantes. Hay una Proposición Sustitutiva y seis proposiciones más, que cuando llegue el momento los dueños de esas proposiciones van a tener también, Senador, el tiempo para explicársela a las conjuntas. Ahora estamos discutiendo la presentación que hizo el gobierno, pero no hemos entrado todavía, por ejemplo, a la proposición que usted dice del Presidente del Senado, todavía no hemos llegado a ese punto. Entonces, permítanme que avancemos, porque si no, a las dos, tres de la tarde quedamos sin quórum y no tomamos decisión. Entonces, todo el mundo se tira el discurso, se va, y nos dejan aquí colgados de la brocha. Y perdónenme, pero es la realidad del Congreso de la República. Tiene la palabra el compañero Garcés.

**Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Un saludo para todos los integrantes de las Comisiones Económicas. Hoy tenemos la responsabilidad de votar un monto que sea real respecto a los ingresos posibles que tiene la Nación. Yo le solicito al Ministro Ricardo Bonilla, de Hacienda, al director de Planeación, Alexander López, nosotros esperamos es que el Gobierno

nacional resuelva con el Congreso, problemas. Aquí, con un gobierno con tintes socialistas, se preocupan es del gasto. ¿Cómo vamos a hacer para gastar? Pero el único camino que encuentran es aumentarle los impuestos a las personas y a las empresas. Eso no me sorprende.

Pero yo espero, compañeros, que nosotros no permitamos otra Reforma Tributaria, porque si la, si la hicieron ya, le recuerdo, eh, director Alexander López, que se le olvidó que acaba de pasar una donde el Ministro de Hacienda, sí gravaron la canasta familiar, productos que se venden en la tienda de barrio, se lo recuerdo. Entonces, yo invito al gobierno a solucionar el problema estructural del país. Y es que es cierto que aumenta el pago de deuda y aumenta el pago del funcionamiento, y ahí es donde nosotros tenemos que resolver. Las leyes de financiamiento del Gobierno de Santos y el Gobierno de Duque fueron en el primer semestre de gobierno para resolver lo del gobierno anterior, pero este gobierno ya lleva dos años y sigue hablando del gobierno anterior. Qué pena desmentirlos.

Quiero también mencionar que, yo presenté una proposición para bajar el monto en veintiséis billones \$26,000,000,000,000, porque yo sumo los doce \$12,000,000,000,000 de esta Reforma Tributaria metida dentro de la Ley de Financiamiento, que nosotros no podemos aprobar, más el descalabro que va a haber de nuevo en el recaudo de la DIAN el próximo año. Porque les recuerdo que, a hoy, hay en este momento, un recaudo inferior al que había Cuando, después del primer año de pandemia. Y también los desmiente en algo: seguimos gastando igual que en pandemia. Ustedes lo que quieren es un Presupuesto similar, superior a los... a tres años, a los Presupuestos de tres años de Juan Manuel Santos y superior o igual al de Duque, cuando estaba sacando al país de una crisis económica y salvando vidas. nosotros tenemos que es apretarnos el pantalón, no crear más embajadas, no crear Ministerio de la Equidad con billones. Eso es lo que está pidiendo el pueblo colombiano.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto para terminar compañero.

**Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Para terminar también, el programa de reactivación, ¿dónde está? Es eso, qué pena, es vergonzoso. ¿Dónde está Laura Sarabia, la Superministra, con el plan que iban a presentar? Reactivación sin invertir en vivienda, sin invertir en obras de infraestructura, no va a haber reactivación. Entonces, la ministra, haber esta discusión del Presupuesto, la Ministra de Vivienda no explicó cómo se iban a invertir los recursos de FONVIVIENDA. Mantienen cincuenta mil (50,000) subsidios de vivienda, pero con la mitad del Presupuesto. Entonces, digamos aquí las verdades, y yo invito a la Cámara y al Senado a que seamos responsables

y no aprobemos ese monto inflado. Bajemos por lo menos doce billones \$12,000,000,000,000 y discutamos, director y ministro, el tema estructural del país, porque les quedan dos años para trabajar en eso. Gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, gracias. Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias, señor Presidente. Y de paso, pedirle que cuando venga la discusión de proposiciones... no se escucha, bien. Le agradezco que me, que me, que me inicien nuevamente el tiempo, porque no se escuchaba, no me daba. Presidente, no, le decía que cuando venga la discusión de proposiciones, por favor, me da el uso de la palabra para defender una proposición que tiene más de treinta y cinco (35) firmas. Pero ahora, decir lo siguiente: ¿dónde está la plata? La plata está en gastos y en ejecución presupuestal. No puede ser que el año pasado haya sido la peor ejecución presupuestal en quince (15) o veinte (20) años y se quedaron sin, no doce (12), sino cincuenta billones \$50,000,000,000,000 de pesos en bancos y fiducias, ahí parqueados.

¿Y sabe agosto de este año cuánta plata no se ha ejecutado? Setenta y ocho billones \$78,000,000,000,000 de pesos. La plata está en los bancos y las fiducias y aquí lo que hay es que ejecutar. Hay un gasto que se incrementa en diecinueve billones \$19,000,000,000,000, saquemos cuatro o cinco para financiación del Presupuesto. Miremos cómo entonces se discute por separado esa Ley de Financiamiento o Reforma Tributaria, porque lo que no podemos hacer es aprobar una Reforma que se radicó ayer. Eso hay que ponerle el oído a la comunidad, hay que hacer los foros, escuchar a la gente, y discutiremos una Reforma Tributaria. Por ahora, señor Presidente, ahí está la plata. Y lo otro que quería expresar, que tampoco nos pueden decir al Caribe Colombiano que la plata de la Opción Tarifaria está en la Reforma Tributaria.

A mí me parece que es una falta de respeto con la región. Encima de que se... nos ofrecen una ley, una ley autónoma para ello, eh, ahora nos dicen que hay que aprobar una Tributaria para que salga la plata. Es más, llevamos creo que seis u ocho meses después de esa... después de esa promesa gubernamental, y en el sector de Air-e ya se va a terminar de pagar la Opción Tarifaria en el mes de febrero. De manera que ahí se nos fue. De manera que, señor Presidente, decir que además el Ministerio de la Igualdad... porque también hay que hacerle recortes a aquellas carteras que no ejecutan. ¿Sabe cuánto ha ejecutado el Ministerio de la Igualdad al mes de agosto? 1.4%, Deportes, el 15%, Ambiente, el 25.8%, Interior, el 18.5%, Agricultura, el 29%, Transporte, el 31%. Y tendrían que haber ejecutado el 66.6%.

Y lo hemos venido diciendo: cartera que no ejecuta, ¿para qué le damos esos recursos? Eso es o materia de recortes o trasladarlo a otra cartera. El país exige también seriedad. Que, si se discute una Reforma Tributaria, sea de cara a los colombianos, que se sepa y que los escuchamos. Y en ese sentido, está la proposición que defenderé en su momento. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Claro que sí, Senador, con mucho gusto. En el momento de... vamos a estudiar las proposiciones, usted va a tener el, el tiempo necesario para socializarla con, con, con las Comisiones Económicas. Tiene la palabra el Senador Carlos Meisel.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Muchas gracias, Presidente. En un tono menor y respetuoso, señores del gobierno, esto es crónica de un problema anunciado, de una irresponsabilidad anunciada. Aquí hay algunos que llevamos un mes pidiéndole a ustedes que radiquen paralelamente esta Ley de Financiamiento, porque aquí cualquier monto que se apruebe, queridos medios de comunicación, es una irresponsabilidad, porque aquí nadie conoce realmente los alcances de la Ley de Financiamiento. Aquí nos radicaron una Ley de Financiamiento a quemarropa, hace veinticuatro horas (24), creo que todavía no se han cumplido.

Yo le pregunto a ustedes, ¿cuál de nosotros con certeza tiene el alcance de ella? Aquí, ¿quién le ha preguntado cuántas personas impacta?, ¿cómo es el impacto del nuevo impuesto al patrimonio?, ¿qué les pasa a los emprendedores con la eliminación del régimen simple?, ¿cuántos de ellos están en el régimen simple?, aquí, ¿quién le ha preguntado a la academia, ya con el texto radicado, qué consecuencias tiene esta Ley de Financiamiento? Por eso, le insisto al país: cualquier aprobación de cualquier monto que dependa de esta Ley de Financiamiento es una irresponsabilidad. Doctor López, a mí me desilusionan sus palabras, que usted venga aquí a este Congreso a decir que los problemas -de, de, - de Electricaribe y de la energía es por el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno anterior. Es mentira. Incluso varios compañeros del interior nos ayudaron a nosotros en su momento y tienen que estar bastante ofendidos. nosotros aprobamos la posible salida de la intervenida Electricaribe, el resto de la creación de la fórmula y del régimen transitorio especial fue responsabilidad del Gobierno Duque y hay que decirlo, y de sus ministros.

Como también ha sido responsabilidad de este gobierno, que ya lleva dos años solucionando nuestros problemas, y, al contrario, se han empeorado, y estamos en el peor de los momentos en nuestros problemas. Y entre otras cosas, doctor López, si era tan malo el artículo, ¿por qué no lo derogó este gobierno en el capítulo de las derogatorias? ¿Por qué el Plan Nacional del excelentísimo Gobierno Petro,

no derogó el artículo del Plan Nacional de Desarrollo anterior y lo dejó? Lo ratificó. Por último, ah bueno, y no ha presentado nada distinto en los últimos dos años.

Por último, Ministro Bonilla, yo quiero pensar, porque yo siempre, yo no sé si por ingenuo o por pendejo, o qué, yo confío en la gente, yo quiero pensar que usted no nos está chantajeando con el cuento de la Opción Tarifaria, pero así entonces se comprobará el desconocimiento que...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más, señor Senador.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Pero así entonces, se comprobará el desconocimiento de nuestros problemas. Ya en diciembre, los atlanticenses, magdalenenses y guajiros hemos salido de la Opción Tarifaria. Hemos pagado, con el esfuerzo de todos los estratos -socio-socioeconómicos, la famosa Opción Tarifaria, que nos traen aquí como la panacea, para que nosotros salgamos a votar la Ley de Financiamiento felices de la vida. Eso, ministro, para que tenga conocimiento y no la siga embarrando, puede que beneficie a Afinia, que eso es otra empresa y otros departamentos, con la cual somos enteramente solidarios, enteramente solidarios, pero no nos venga a decir: que eso va, va a beneficiar a todo el Caribe, porque eso lo que comprueba es un profundo desconocimiento de nuestros dolores. Gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, señor Senador. Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Gallo.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:**

Gracias, señor Presidente. Hay una frase apócrifa, entre otras cosas que se le atribuye a Albert Einstein, no es seguro que haya sido él, que define de manera magistral la locura. Dice: "loco es aquel que haciendo las mismas cosas espera un resultado distinto." Hace un año, por estas mismas fechas, nos presentaron el Presupuesto para la vigencia del 2024, donde se le dijo al Gobierno nacional, que estaba programando una cantidad de gastos con ingresos inciertos. Se le advirtió del, del tema de arbitramientos judiciales que estaba sobrestimado, más que sobrestimado, que nunca se iba a recaudar esa proporción. Se le dijo, además que, y en ese mismo sentido, que el recaudo tributario también estaba sobreestimado, que se le iba a caer en la Corte la no deducibilidad de las regalías.

Pues bien, este año hemos tenido tremendo problema de más de cincuenta billones de pesos \$50,000,000,000,000 que aún no se soluciona. Se le advirtió, se le dijo en su momento. Hoy, un año después, vuelven a presentar un Presupuesto con el mismo problema central: programan gastos con

ingresos inciertos. Yo creo que la cuenta que hace la Senadora Angélica Lozano es cierta. Yo coincido con ella en esa proporción. Se equivocaron al estimar el recaudo tributario. Lo aumentaron en un 100%, 100% con la estimación que habían hecho el 14 de julio, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin contar, el problema que acaba de advertir del ACPM.

Y, además, sumado a todo esto, un aumento en los recursos de capital de cuatro punto cinco billones \$4,500,000,000,000. Pero lo más ofensivo de todo este tema, es que presentan un Presupuesto donde programan gastos con ingresos inciertos, pero a punta del bolsillo de los colombianos, nos presentan una Reforma Tributaria. Eso lo pueden querer poner con el nombre que quieran, es una Reforma Tributaria en menos de dos años, afectando a los agobiados bolsillos de los colombianos. Entonces, para que sepan compañeros, se va a disminuir la deducción por dependiente de cuatro a uno, se va a aumentar la ganancia ocasional, se va a disminuir el impuesto... el umbral del impuesto al patrimonio, se va a afectar a las microempresas y a las pequeñas empresas eliminando el régimen simple.

Pero lo más peligroso de todo, y quiero advertirlo, es que se va a romper la Regla Fiscal. Óigase bien, pretenden romper la Regla Fiscal. Han dicho que esto es una modificación y a eso lo pueden calificar de cualquier manera, pero es romper la Regla Fiscal, una Regla Fiscal que nos da certeza, que le da confianza al país y a los mercados.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más para que termine, señor Senador.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:**

Las consecuencias son terribles. Y no hablo solamente de la confianza, hablo del impacto que va a tener en nuestras finanzas y el costo que va a tener en la deuda de la Nación, cómo se nos va a incrementar este rubro en particular. Y, hablo de lo que seguramente va a ser su consecuencia, que es el incremento en el servicio a la deuda, que tendrá que ser pagado con más impuestos, con nuevos impuestos. Yo no tengo cara para salir a la calle a decirle a los colombianos que les vamos a poner más impuestos, que, en este momento, de tan difíciles condiciones económicas, con un país que no está creciendo como esperamos, con la inversión como está, que los vamos a afectar -aún- aún más.

Yo creo, que esto no es sino de locos, no tengo otro calificativo, lo digo con respeto. Hacer las mismas cosas y esperar un resultado diferente, pero además parándose en el bolsillo de los colombianos, es una terrible decisión que estoy seguro no va a contar con el voto de todos nosotros. Gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, señor Senador. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

**Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Aquí, a veces, no escuchamos lo que dice el gobierno, porque estamos todos charlando, mirando para otro lado y no escuchando las explicaciones que se dan. Yo también tengo una presentación, pero no la voy a hacer, y no la voy a hacer por las mismas razones de tiempo, es imposible. Pero solamente quiero recordar algunas cuestiones de por qué no se llega al recaudo. Por ejemplo, el IVA. Muchos negocios —no todos, por supuesto, porque hay gente muy correcta, algunos también de la industria, no todos, porque también hay gente muy correcta— pagan el IVA que recaudan. Pero aquí hay una cantidad también de negocios y de industriales que recogen el IVA y no lo pasan a donde debe llegar, que son las arcas gubernamentales; se quedan con ese impuesto.

Pero, como si fuera poco, también la retención en la fuente que hacen algunas entidades privadas y algunas públicas tampoco la pasan, y entonces el recaudo va disminuyendo. Por eso, yo creo que hay que buscar un mecanismo para que, a los dos meses de recogido, el IVA llegue al Estado. No puede ser que se siga incumpliendo una regla y unos impuestos que se están recogiendo. Pero también, hay unos gastos que no pueden ser flexibles, por ejemplo, el funcionamiento. Y yo quiero aquí citar una cifra, que la han manejado no solamente periodistas, sino también personas, que, como Portafolio, como Fedesarrollo, etcétera, reconocen que se está respetando la Regla Fiscal. En la Comisión Cuarta tuvimos el testimonio vivo de Fedesarrollo y de la NIF, diciendo sí, el manejo ha sido correcto, y yo creo que el gobierno no puede bajarse de eso.

Pero también lo de funcionamiento aquí lo critican mucho. Sesenta billones (\$60,000,000,000,000) pasan para funcionamiento, el cincuenta por ciento (50%), o sea, treinta billones (\$30,000,000,000,000), van para la fuerza pública, y es necesario sostenerlo, ni un paso menos, porque todo el país pide seguridad, y entonces, ¿de dónde se va a sacar el dinero? Pero también tenemos ahí el funcionamiento del poder judicial. La gente dice “no más impunidad”, etcétera. Pero, eso sí, ¿tenemos entonces que echar trabajadores de la rama? No lo vamos a hacer.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Terminó, Senadora. Tiene 1 minuto más para terminar, cabina, por favor prográmele, permítame.

**Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Sí, señor, voy a tratar, señor Presidente, soy respetuosa de sus órdenes.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Dos minutos y uno más, porque nos estamos yendo a cuatro.

**Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muy bien. Tenemos también, señor Presidente, una enorme, una enorme gestión también en inversión porque no solamente está el Presupuesto, están las para fiscalías, que algún día también tenemos que hacer un debate en las económicas, sobre cómo se gastan las para fiscalías y qué podemos hacer con ellas, pero también los fondos y otros que están ejerciendo también proyectos de ejecución. Señor Presidente, tendría mucho más que decir. Por eso apoyo el proyecto del gobierno, los quinientos veintitrés billones \$523,000,000,000,000. Pero además también la Ley de Financiamiento, que es lo que nos va a garantizar tener ese dinero. Gracias, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, señora Senadora. Tiene la palabra la Senadora Sonia Bernal.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:**

Quiero, muchas gracias. Con un especial saludo a todas y todos. Quiero expresar que hay que hacer debates de verdad, que le digamos las realidades al país. Los colombianos esperan mucho del Congreso y lo primero que esperan es que no les digamos verdades a medias, porque estas son más graves que las mismas mentiras. Escuchaba a un Senador de la oposición que se refería a la Agencia Nacional de Tierras. Tal vez, como no ha vivido en un pueblo o en una vereda, no sabe lo importante que es, después de años que se haya extinguido la antigua Incofer, vuelva a haber en los pueblos gente profesional del territorio para orientar a los campesinos, cómo acceder a la tierra, pero también cómo acceder a la titularidad.

Titularidad donde es más menoscabada: las mujeres rurales tienen un pedacito de tierra, Senador, pero no tienen posibilidad de que les titulen. ¿Es tan fácil decir que creció y se robusteció una agencia como la de tierras? Por supuesto, porque uno de los primeros puntos del acuerdo de paz, que no es porque lo tenga de manera caprichosa Colombia, sino en cualquier lugar del mundo, lo primero que hay que hacer para apostarle a la paz es restituir lo que le han quitado a la gente, y en el conflicto, lo que le quitaron a los y las colombianas campesinas fue la tierra. Por eso la necesidad de impulsar estas entidades que puedan tener los recursos necesarios para restituir lo que se les quitó y, en este caso, me refiero a la tierra, de la misma titularidad. Las inflexibilidades las hablan los técnicos.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene 1 minuto más, señora Senadora.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:**

Las inflexibilidades lo hablan los técnicos y lo decimos nosotros en el Congreso. Digámoslo claro, el gobierno anterior dejó endeudado, dejó vuelto

nada las finanzas del país. Y no estamos diciendo que es mirar con el retrovisor, claro, era una pandemia donde todo lo hizo la casa del frente y nada tuvieron que ver los Congresistas. Ciento doce billones \$112,000,000,000,000 no se pagan con moneditas. Por eso, apostar a tener un Presupuesto de quinientos veintitrés billones de pesos \$523,000,000,000,000 es lo que necesitan los municipios, donde va a haber un incremento importante en el Sistema General de Participaciones, 17% va a crecer, Sistema General de Participaciones, que, a los pueblos, donde muchos no alcanzan a llegar, porque tienen visión muy centralista, pues les va a llegar salud, educación, agua potable. Y no quiero dejar de mencionar lo que decía mi compañera Aida: queremos seguridad y por eso este gobierno es el que se ha jugado.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el honorable Representante Gildardo Silva.

**Honorable Representante Gildardo Silva Molina:**

Presidente, gracias. El discurso ha ido cambiando en estos días. Primero, se dijo que la Ley de Financiamiento no había lugar a ella -y que era- y que era ilegal, y que nadie, eh, podía montar una Ley de Financiamiento para apoyar una, un programa de gasto público paralelo al proyecto. Hoy se agotó ese discurso y se acepta que debe haber una Ley de Financiamiento. Pero el afán de entorpecer el impulso y el desarrollo de las políticas públicas en que está empeñado el gobierno tiene que salir a flote por cualquier lado y hay que cumplirle a la clientela.

Aquí hubo Senadores que fueron y se comprometieron con ciertos sectores del empresariado a decir que la Ley de Financiamiento no va. Y claro, tienen que cumplir, y no hay argumento que valga, no hay argumento decente que valga para justificar la Ley de Financiamiento. Hay que hundirla. Y la Ley de Financiamiento, en sus tres componentes, en ningún lado afecta al pueblo colombiano, al inmolido y sacrificado pueblo colombiano. Esta Ley de Financiamiento está dirigida a unos sectores sociales que, unas veces, han trampeado al Estado con una política fiscal a su favor para ganar beneficios en él, en la aplicación del IVA y, otras veces, para evadir el pago de sus impuestos.

Esta Ley de Financiamiento va dirigida a involucrar el sistema tributario a empresarios del juego, que hoy no están tributando adecuadamente al Estado. Esa Ley de Financiamiento no tiene nada que ver con los trabajadores ni con la clase media del país, ni siquiera compromete a los grandes empresarios industriales del país.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más para el compañero.

**Honorable Representante Gildardo Silva Molina:**

Esta Ley de Financiamiento de ninguna manera está comprometiendo al sector productivo del país, ni está afectando sus arcas. Es una ley dirigida fundamentalmente a sanear la política tributaria del Estado. Yo creo que debemos ser serios y no decir cosas que no están en la órbita de lo que ha sido la intencionalidad de sacar adelante esa Ley de Financiamiento para garantizar los gastos que están propuestos en la, en el periodo fiscal para el 2025. Gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Jorge Bastidas.

**Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias, señor Presidente. Quiero llamar la atención del Congreso de la República sobre una circunstancia sobre la cual a veces pasamos demasiado rápido, y es el hecho de que, y esta discusión, es una discusión de país absolutamente válida, y es de que en verdad; aún el país no supera los efectos de la pandemia, y eso es importante que lo miremos. Antes de la pandemia, el país tenía una deuda pública financiera de más o menos cincuenta billones de pesos \$50,000,000,000,000. Cincuenta billones \$50,000,000,000,000 en el año 2020, en el año 2019 era más o menos parecido, pero después de la pandemia tenemos una deuda pública superior a los noventa y cuatro billones de pesos \$94,000,000,000,000, que es, lo que fue presupuestado en esta vigencia del 2024, y se proyecta para el próximo año ciento doce billones de pesos \$112,000,000,000,000 del servicio de la deuda pública.

Eso evidencia claramente el peso, de lo que sigue significando para la economía del país el enorme problema mundial de la pandemia. Segundo, antes de la deuda, de la pandemia, nosotros no teníamos el problema del fondo de compensaciones de combustibles. Eso se disparó en el 2020, cuando se congeló el precio de los combustibles, y desde esa fecha hasta ahora, hemos venido solo acumulando una gran cantidad de déficit, que se cuenta por billones y que se tiene que pagar con los ingresos corrientes de la Nación. Y estamos hablando de que, en estos tres años, se han pagado más de sesenta y tres billones \$63,000,000,000,000.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un minuto más el compañero.

**Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Antes de la pandemia no teníamos el problema de la Opción Tarifaria, y se congelaron el costo de los servicios de la energía eléctrica en muchas partes del país, obligaciones que hoy quiere asumir el gobierno

colombiano para establecer un alivio a la población. El tema de las vigencias futuras que, establece casi en un treinta por ciento (30%) la inflexibilidad de toda la inversión pública del país, lo que es: las participaciones, la inflexibilidad del Presupuesto General de la Nación, todo esto para señalar de que cualquiera que hubiera sido, el gobierno que hubiera llegado en el 2022.

Habría tenido los mismos problemas que tiene el actual gobierno, solo que hay una enorme diferencia en el tratamiento que se le da a estos temas. Simplemente quiero señalar para cerrar, señor Presidente, porque la brevedad del espacio no nos permite abordar con profundidad este debate como se debiera hacer, yo creo...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tres minutos a todos, compañero, un minuto más.

**Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Creo que, en el fondo, señor Presidente, y se lo digo a todos mis colegas del Congreso, aquí el debate ni siquiera es sobre temas técnicos, ni sobre temas presupuestales, ni sobre temas financieros. Aquí es un problema político, aquí simplemente el gobierno del cambio no logra recibir el apoyo de fuerzas importantes que, antes fueron las que sostuvieron los anteriores gobiernos y ese es el enorme problema. Pero yo sí creo que los sectores y los Congresistas que hacemos parte de este proceso de cambio, tenemos que defender la posibilidad de que se defiendan ese poco espacio de la inversión pública que, queda consagrada en el Presupuesto General de la Nación y que se establece en la Ley de Financiamiento. Por eso, yo solicito a esos Congresistas que apoyemos el Proyecto de Presupuesto como viene y que apoyemos la Ley de Financiamiento. Gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra, honorable Senador Carlos Abraham Jiménez.

**Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Menos mal están todos los ministros presentes. ministros, dejen la arrogancia. Acá nos tuvieron, hace un año, llevándonos a votar un Presupuesto de más de quinientos billones de pesos \$500,000,000,000,000. nosotros les dijimos que la Reforma Tributaria que ustedes estaban llevando no iba a recoger esos recursos. Hoy les volvemos a decir lo mismo: dejen de engañar al pueblo colombiano. Se entiende que tenemos un Presidente que desconoce la economía, que no ha podido entender que hay una ecuación, que es la de Arturo Laffer, que define que hay un óptimo en la cantidad de impuestos que un país resiste.

Y Colombia ya llegó a ese máximo, y cuando uno pasa ese máximo, recauda menos. Por eso es que les fue muy mal en las notas al Presidente de la República. No nos amenacen más con que van a sacar este Presupuesto por decreto. Presidente, acabo de dejar una constancia y espero lo lleve en las intervenciones que hemos hecho a lo largo de este Presupuesto. nosotros, en la anterior Comisión, las... los miembros de la Comisión Cuarta, votamos mayoritariamente para que se devolviera el Presupuesto, porque no correspondía al Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dejen de seguir engañando al pueblo colombiano.

Por eso hoy este Presupuesto también lo votaremos negativo, y Ministro Cristo, no nos interesa si el Presidente está contento o no. Es que el empleado del Presidente es usted, no nosotros. No abuse de la amistad, de veniros a decir que el Presidente se va a enojar. El país es independiente y el Congreso puede, debe votar diferente a lo que piense un Presidente que no está de acuerdo.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más, Senador.

**Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:**

Ministro Cristo, no abuse de la amistad, porque lo que estamos haciendo aquí es que no sigan engañando al pueblo colombiano. Porque esa plata no va a existir, van a volver a recortar, y lo único que les interesa es la plata para las elecciones del 2026, la plata que están esperando los gobernadores y los alcaldes de este país para que se hagan las inversiones sociales que en verdad transforman. Jamás llegarán en este gobierno. Ustedes lo único que les interesa es seguir con el pueblo colombiano pobre, para tenerlos amarrados a punta de subsidios.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra, honorable Senador Lemus, Juan Felipe Lemus.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Me hubiera gustado mucho, Presidente, me hubiera gustado mucho, Presidente, que el doctor Alexander López me escuchara. No lo veo porque quería decirle a él, a usted, señor Ministro de Hacienda, que una visión obstinada, combinada con la capacidad de hablar en vez de escuchar, además de la alta dosis de soberbia que cada uno de ustedes ha mostrado el día de hoy, siempre será el camino a la hecatombe. Ustedes están violando un principio que ha empezado a desarrollarse en la jurisprudencia en materia presupuestal, y ese principio, apreciados compañeros, es el principio, es el principio de la sinceridad presupuestal.

¿Qué significa, señor ministro la sinceridad presupuestal? Que el ejecutivo, en un acto de profunda responsabilidad con el país, le hable con

claridad a este Congreso de la República y le presente un Presupuesto que tenga los elementos suficientes para tomar una decisión acertada y adecuada. Y eso no está sucediendo hoy. Las inconsistencias aquí evidenciadas por la mayoría, no solamente de políticos que hacemos parte de este Congreso, sino de los sectores que conocen la hacienda pública en el país, ajenos a las disputas ideológicas de nosotros, así lo demuestran. Pero ustedes hacen caso omiso. Díganle la verdad al país: la caída del recaudo...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más para el Senador, por favor, cabina.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

La caída del recaudo es producto de una Reforma Tributaria equivocada, una Reforma confiscatoria que asfixió a aquellos que pagaban los tributos del país. Ustedes necesitan una Ley de Financiamiento para garantizar recursos frescos que les permita cumplir los compromisos que hoy no pueden cumplir, porque la gente no está pagando, y no está pagando porque no confía y no cree en un gobierno: el gobierno del caos y de la incertidumbre en materia económica. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Austed, Senador. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo a los ministros, a todos los Congresistas, Senadores y Representantes de las Comisiones Cuartas, a los presentes. Mire, Presidente, en un trino el doctor Gustavo Petro colocaba ayer o hoy que, si no aprobaban el Presupuesto General de la Nación en el Congreso, lo iban a aprobar por el decreto. Obviamente que el Congreso va a aprobar un Presupuesto, un monto presupuestal, pero no es el que diga el Gobierno nacional, es el que a bien tenga este Congreso aprobar, dependiendo de unas variables económicas y unas realidades sociales que vive este país.

El doctor Alexander López decía que, si no se aprobaba ese monto presupuestal, entonces se verían afectados algunos sectores sociales y que iban a castigar la inversión en las diferentes regiones del país. Y me pongo yo a pensar, ¿de qué otra manera nos puede castigar el Gobierno nacional? si hoy por hoy, en las regiones rurales distantes, dispersas de la Amazonía y la Orinoquía Colombiana, ¿ni siquiera han llegado los programas sociales? ¿De qué otra manera nos van a castigar? nosotros, en el Vaupés, Ministro de Hacienda, doctor Alexander López, no conocemos el programa de ollas comunitarias, no conocemos la reactivación de la economía popular, no conocemos ni siquiera los caminos para la paz en aquellas regiones donde no hay carreteras, ni

siquiera los aeródromos o las pistas aéreas sociales donde se supone que va a llegar Satena con esas rutas sociales.

No lo conocemos, y entonces, ¿de qué otra manera nos van a castigar? Yo hoy sí quiero pedirle a los Congresistas de la Región de la Amazonía y la Orinoquía Colombiana, aquellos Congresistas de los departamentos que menciona el artículo 309 de la Constitución Política...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

1 minuto más para que termine, compañero.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Pedirle a los Congresistas de esas regiones abandonadas por los diferentes gobiernos, incluyendo este, que no votemos un monto presupuestal de 523 millones, sin antes atender, primero, nuestra realidad social y económica en las regiones de la cual provenimos. Que no aprobemos un monto presupuestal de 523 millones, sin antes atender la realidad del crecimiento económico que vive el país, que no va a llegar ni siquiera al 2% al finalizar el año. Que no aprobemos un monto presupuestal sin antes atender nuestra Regla Fiscal y, obviamente, nuestro Marco Fiscal de gasto de mediano plazo. Y en solidaridad con nuestros alcaldes y gobernadores, que llegan hoy a los ministerios y no son bien atendidos, y que no salen con soluciones efectivas -para las- para los problemas que tenemos en las diferentes regiones del país. Esa es la petición que le quiero hacer a los Congresistas, en rechazo al olvido.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra la Representante Saray Robayo.

**Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias, Presidente. Ministro, yo estoy convencida de la reducción de un Presupuesto... del monto del Presupuesto. La ejecución que va es muy baja. Vemos una ejecución del 29%. Entonces, la pregunta que siempre he hecho en temas de ejecución en esta Comisión es: ¿por qué aprobar un Presupuesto que, además, está desfinanciado, pero que además hay recursos sin ejecutar?

Reactivación económica, dice usted cuando explica la Ley de Financiamiento, y yo quiero que miremos la economía. ¿Cómo va? La ANI en ejecución va 24%. Ya estamos en septiembre. Invías va en 29%, Min vivienda 4.3%, y voy a discriminarlo en dos puntos muy importantes para el colombiano con sus necesidades básicas, que es el agua potable: ¿en cuánto va? 2.2%, Desarrollo territorial 6.3%. Reactivemos la economía, ministro, pero exigiéndole y exhortándole a los Ministerios que ejecuten la plata que tienen.

Por ejemplo, un Ministerio de la Igualdad, que se le ha dado un Presupuesto bastante importante, va en 1% de ejecución, con un rubro importantísimo de “Hambre Cero”, que además hace parte, director López, si todavía está por aquí, de la transformación número tres del Plan Nacional de Desarrollo, que así la llamó este Gobierno del Cambio: “Hambre Cero”. Y las transferencias, que son quinientos mil millones de pesos \$500,000,000,000, van en ejecución cero. Hoy la gente está pasando hambre. Hoy ustedes aquí, queridos Congresistas, están comiendo, tienen un plato de comida en sus puestos, gracias a Dios. Pero más de diez millones de colombianos no pueden comer las tres comidas al día, y este gobierno, con sus transferencias, debería hacerlo con el DPS.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene 1 minuto, para que termine.

**Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:**

Que el DPS, una entidad de este Estado que sí está funcionando en su ejecución, se le está reduciendo el Presupuesto. ¿Y entonces, cómo vamos a poder soportar el hambre cero? ¿Cómo vamos a poder aportar a la erradicación del hambre que este gobierno se propuso? Yo sí le quiero pedir al Presidente Petro, muy respetuosamente, que no haga una dictadura fiscal decretando el Presupuesto General de la Nación. Respetemos la división de poderes y, por eso, estamos dando este debate serio y contundente en el Congreso. Gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo a mis colegas y a los miembros del Gobierno nacional. Y quiero empezar por decirles que realmente no... me regalan cámara, porque, gracias, Presidente, de verdad. Y yo le pido a usted un pronunciamiento frente a este tema, porque no es aceptable el chantaje y la amenaza a la que constantemente el Presidente de la República está sometiendo al Congreso. Esto es inaceptable, señor Presidente, y yo a usted le pido, de verdad, que se pronuncie frente al tema.

Segundo, acá la obligación del Gobierno nacional es presentar el Presupuesto. La nuestra es determinar la pertinencia del Presupuesto. Acá no nos venga a amenazar con decretos porque, si esto va por decreto, es por el Congreso. ¿Por qué no lo aprobamos nosotros a 20 de octubre? No por capricho del señor Presidente de la República. El gobierno nos presenta un Presupuesto de 2025 de quinientos veintitrés billones de pesos \$523,000,000,000,000, pero acá hay algo muy grave, y es que no tiene ninguna relación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo,

algo que es contrario a la ley, pero también pone en riesgo la estabilidad de las finanzas de nuestro país.

Ministro, por favor, respóndale a este Congreso: ¿por qué usted, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, determina que los ingresos son de trescientos doce billones de pesos \$312,000,000,000,000 y, tres doritos después, determina que los ingresos en el Presupuesto son de trescientos cuarenta y tres billones \$343,000,000,000,000? ¿De dónde saca usted esa diferencia de veintiséis coma seis billones de pesos \$26,600,000,000,000? nosotros no lo hemos logrado entender. Ustedes también hablan, que supuestamente parte de la diferencia son catorce coma seis billones de pesos \$14,600,000,000,000 de mayor expectativa de recaudo por gestión de la DIAN. Sin embargo, ministro, la misma CAF dice que este rubro tan solo podría llegar a seis billones de pesos \$6,000,000,000,000. Ministro, yo tengo varias dudas también frente a los...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene 1 minuto más para terminar.

**Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias, Presidente. Frente al tema de la DIAN, yo no entiendo cómo, si miramos el recaudo de este año, compañeros, entre enero y julio se recaudaron ciento treinta y seis billones \$136,000,000,000,000 de los doscientos setenta y seis \$276,000,000,000,000, y usted, eh, doctor Alexander López, acaba de aceptar que no hubo un excelente recaudo en lo que llevábamos por parte de la DIAN. ¿Cómo? Explíqueme usted a mí, ¿cómo vamos a tener un recaudo de catorce coma seis billones \$14,600,000,000,000 adicionales para el próximo año, si en este año hemos sido incapaces de hacerlo? Pero, adicionalmente, si hablamos de Ecopetrol, acá dice que vamos a recaudar cuatro coma cinco billones \$4,500,000,000,000 adicionales, pero si vamos a ver, este año se han reducido en un 25% las utilidades. Yo no encuentro lógica y responsabilidad si aprobamos el monto como está, pero adicionalmente, compañeros, si ustedes aprueban el monto del Gobierno nacional, tal como lo presentaron, estarían aprobando automáticamente la Reforma Tributaria. Muchas gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, y sigue la compañera Jennifer Pedraza.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, lo primero que yo quiero poner sobre la mesa es que es muy difícil dar un debate de este estilo, cuando el Presidente Gustavo Petro está trinando cada cinco minutos que, si el Congreso de la República no le aprueba el Presupuesto como viene —que está mal hecho, que está chambón, que no cumple con las cuentas básicas y mínimas—,

entonces es una prueba más de que hay un golpe de Estado blando. Yo le quiero recordar al Presidente que en Colombia existe democracia presupuestal, y es muy importante que el Congreso de la República discuta en qué se gasta la plata del país. Y, sobre todo, en el caso particular de un Presupuesto absolutamente desfinanciado. Es que yo me siento como en un déjà vu, porque es que esto ya nos pasó el año pasado con el Presupuesto General de la Nación.

Y, de la nada, cuando no se cumplen las metas de recaudo fiscal, pues termina el gobierno diciendo: vamos a tener que recortar veinte billones \$20,000,000,000,000. Y ahora lo que presentan, pues, es una Reforma Tributaria que, aunque puede merecer debate del Congreso, es que lo debieron hacer antes, Presidente. Es que lo debieron hacer antes de tramitar un Presupuesto General de la Nación desfinanciado. No hay nada que explique por qué las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo, que salieron un mes antes de este Presupuesto, son completamente disímiles. Yo he escuchado a los medios de comunicación y al Ministro de Hacienda diciendo que lo que falta para que el Presupuesto cuadre son los doce billones de pesos \$12,000,000,000,000 de la Reforma Tributaria. Mentira, faltan treinta y un billones de pesos \$31,000,000,000,000, si partimos de las cifras que están planteadas en el Marco Fiscal de mediano Plazo.

Y si le hacemos un... una revisión a la veracidad de las cifras que ha planteado el gobierno, no hay ninguna claridad sobre que él, el, el recaudo tributario se vaya a comportar de la manera optimista en la que el gobierno lo planea. Y entonces, aquí lo que estamos cediendo es la posibilidad de que el Congreso de la República discuta y apruebe un Presupuesto certero que, por lo menos, tenga unas bases mucho más claras. Le diría yo al Ministro de Hacienda: aquí lo que correspondía es que, si ustedes sabían que se necesitaba una Reforma Tributaria, la tramitaran aparte. Si se aprobaba, tramitaran el Presupuesto General de la Nación, y...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un minuto para terminar, compañera.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Y, además, una adición presupuestal para incluir esos recursos en el Presupuesto General. Pero no pueden pretender que el Congreso de la República apruebe un monto que sabemos al día de hoy que es contrario, que no se va a cumplir, que no se va a recaudar, y que además nos obliguen por esa vía, de una vez, a comprometer a que se va a aprobar una Reforma Tributaria que, por ejemplo, casi que triplica el impuesto al carbono, haciendo más caro el ACPM, la gasolina y el gas natural. Cuando ustedes acaban de firmar hace una semana un acuerdo con el sector del transporte, jurando que no iban a

incrementar el precio del galón del diésel por encima de \$800 pesos, hasta que no hubiera un acuerdo, ¿con qué cara, qué cara le van a dar al país cuando están incumpliendo frontalmente ese acuerdo con el sector del transporte, incrementando el galón del diésel casi a \$1.300 pesos con este incremento del impuesto del carbono? Lo siento mucho, pero a mí me parece que el Congreso debe ser responsable en este caso, y no podemos aprobar un monto del Presupuesto General que sabemos que es deficitario, que sabemos que es paja, que es mentira, y que va a terminar justificando una Reforma Tributaria por derecha o un recorte arbitrario del...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el compañero Carlos Edward Osorio.

**Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente, muchas gracias. Presidente Salazar, voy a empezar por expresarle... voy a empezar por expresarle que lamento profundamente el poco tiempo y espacio que tenemos para esta discusión, y voy a decir algo que de pronto lo pueda incomodar. Y le quiero pedir que, si me va a contestar, lo haga en su calidad, no de Presidente, sino de Representante.

Presidente Salazar, nos ha citado solamente en dos oportunidades a las Comisiones Económicas Conjuntas, pese a que el Presupuesto General de la Nación se presentó desde el mes de julio. Eso es lo primero, apreciado Presidente. Lo segundo que quiero decirle a esta, a esta honorable... a estos honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Conjuntas Económicas es que el escenario para discutir este proyecto no es en el Ministerio de Hacienda; es aquí, en estos recintos, y con la presencia de quienes somos ponentes... oh, perdón, de quienes son ponentes, porque yo no lo soy, y de quienes no lo somos.

Si nos hubieran citado, seguramente tendríamos más tiempo del que ya se me empieza a agotar, Presidente, y que espero que usted tenga la generosidad, por lo menos aquí, en esta sesión formal, de dármele. Tenemos hasta el 15 de septiembre, según el estatuto orgánico del Presupuesto, para aprobar el monto. Pero ojo, no aprobar el monto no significa que estemos negando el Presupuesto. Es la narrativa que están construyendo para que el gobierno lo decrete, para que el gobierno adopte el Presupuesto por decreto. El artículo 63, estimados Representantes y Senadores del estatuto orgánico del Presupuesto, nos permite a nosotros, como Congresistas de las Comisiones Económicas, eliminar o reducir partidas.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más para que termine, compañero.

**Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Muchas, mucha generosidad la suya, Presidente. Gracias por ese minuto. El artículo 63 nos permite a nosotros, como Congresistas de las Comisiones Económicas, eliminar o reducir partidas de gastos propuestos por el gobierno. Si podemos hacer eso, ¿no será que acaso podemos reducir el monto? Por supuesto que podemos reducir el monto. Pero, como quiera que se me agota el tiempo y seguiré pidiendo la palabra, señor Presidente, muchas veces, quiero decirles a todos los presentes que seguramente la proposición de los quinientos once billones \$511,000,000,000,000, presentada por el Senador Cepeda o la de los cuatrocientos noventa y nueve billones \$499,000,000,000,000 presentada por la Senadora Angélica o la mía de cuatrocientos ochenta y tres punto cinco billones \$483,500,000,000,000, seguramente serán negadas todas para decir que el Congreso negó el Presupuesto. Eso no corresponde a la realidad. Una cosa es el monto y otra cosa es la discusión en el primero y el Segundo Debate, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, compañero. Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez. Una moción de orden, Senador, con mucho gusto.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente, gracias, es que yo, lo que estoy viendo en el debate del día de hoy, con todo el respeto, es que hay dos Representantes a la Cámara, la Representante Katherine Miranda y el Representante Carlos Edward, que le han solicitado a usted dos respuestas y usted, como Presidente, no las da. Usted está en la obligación, como Mesa Directiva, Presidente, cuando un parlamentario le solicita una respuesta, darla inmediatamente. Pero, si no se la da cortésmente a ellos, yo le pido, a través de una moción de orden, que les responda las dos preguntas a los dos parlamentarios.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Con mucho gusto, Senador. Como él dijo que no podía como Presidente, por eso no respondí. Estaba esperando pedir el espacio, pero si me permite, como Presidente, le aclaro.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Tiene la palabra, Representante Eliécer. Dos minutos.

**Honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, gracias, Angélica. Compañeros, miren, hay que revisar la ley que nos rige a nosotros, los Congresistas, que es la Ley 5ª. El primer paso, mi querido Representante, es que cada Presidente de

cada Comisión Económica nombra unos ponentes y Coordinadores Ponentes. Y con esos ponentes y Coordinadores Ponentes se avanza, y la misma norma dice que hasta el 15 de septiembre hay plazo para aprobar el monto, que es lo que estamos haciendo. Si hoy no nos ponemos de acuerdo, ténganlo por seguro que yo cito mañana, y si no nos ponemos de acuerdo el viernes, y si no, el sábado hasta las 12 de la noche. Así de sencillo es el tema.

Así que yo voy a cumplir la ley, no se me estrese. Pero, yo no puedo inventarme cosas que no estén en la ley. Cada Congresista aquí es dueño de su voto, y cada Congresista votará como quiera, no se adelante a los acontecimientos. Este escenario es para discutir. Hay siete proposiciones radicadas con siete montos distintos. Yo, como Presidente de las Económicas, tengo que darle el espacio a cada uno de los autores de esas proposiciones para que venga aquí y la defienda, y es el Congreso, es las Económicas en pleno, que tomará la decisión de cuál acoge. Yo no estoy imponiendo nada. Espero que le haya quedado claro.

Después de esto, viene otra fecha muy importante, que es en septiembre 25, hasta, para aprobar el primer... eh, aprobar en Primer Debate el Presupuesto, y después vendrá hasta el 20 de octubre para Segundo Debate. Vuelvo y le repito, yo no tengo culpa que no se haya definido quiénes son ponentes y quiénes no. Cada Presidente define eso y, de esa forma, trabajamos y hemos trabajado todo el tiempo. Mil gracias.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Le sobró tiempo.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Eso es para que vean que sí se puede en 2 minutos. Tiene la palabra, Representante Jorge Méndez. ¿Moción para qué, compañera? Ah, ¿y cuál es su inquietud? Le respondí al compañero Edward, pero es que yo no sé si va a haber decreto, no, Katherine, aquí cada uno es dueño del voto. ¿Yo qué voy a saber? No me pongas de brujo, no, perdóname, pero no. Tiene la palabra Jorge Méndez.

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Presidente, un saludo muy especial a los ministros y al director de Planeación Nacional. Creo que sería el mayor acto de irresponsabilidad de este Congreso aprobar un Presupuesto que está desfinanciado y, más aún, nos están incluyendo una Reforma Tributaria sin siquiera haber sido discutida o conocido a fondo el alcance que va a tener está en la ciudadanía de nuestro país.

Presidente, pero uno escucha... Si uno estuviera distraído caminando por aquí o, de casualidad, algún ciudadano ve la televisión y escucha este debate, creería que estamos nosotros a principios de agosto

del año 2022, cuando este gobierno recién empezó, porque es que lo que están diciendo hoy ya no se les puede aceptar. Ya han pasado dos años de gobierno, ya han tenido todas las herramientas, han tenido el apoyo político, la maquinaria que han querido, y no han podido avanzar en las ejecuciones de este gobierno.

Voy a traer a colación aquí un tuit del Presidente Petro, del 9 de agosto del 2022, donde dice que: “*La Reforma Tributaria que hemos presentado cumple con lo que dijimos en nuestra campaña: grava a los que más tienen y gasta en la educación para todos, y acabar el hambre en la niñez pobre; logra disminuir de manera importante la desigualdad social*”. Es lo que dice el Presidente Petro hace más de dos años y vuelve con el mismo discurso la semana pasada y el día de ayer, diciendo que le vamos a aumentar los impuestos a los súper ricos, ya no solo más con los 4.000 más ricos que dice él siempre.

Ya está bueno de discurso, hay que ir a la ejecución. Ministerios como el de Vivienda, con un 4% de ejecución, una vergüenza para este gobierno. Ministerios como el de Igualdad, y reconozco que fui uno de los que más presionamos o más gestionamos dentro de la Comisión Primera, en su momento cuando estaba, precisamente, para que fuera aprobado, porque pertenezco a una región que requiere la atención especial del gobierno. Represento a la población negra del país, y ha sido un descalabro total de este ministerio. Ustedes tienen los dineros en los bancos y quieren aumentar el funcionamiento.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene 1 minuto más, compañero.

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

¿Qué hacen los dineros de los bancos guardados? Quieren aumentar un Presupuesto sin tener realidad de cuál va a ser realmente el recaudo. El periodo pasado dijeron: “no, es que aquí se les dijo en la Reforma Tributaria del 2022, esto es constitucional, lo de la, la no deducibilidad de la renta”. Se les dijo: el tema del IVA a los tiquetes aéreos va a ser grave para regiones como San Andrés, para el sistema turístico del país, y no hicieron caso. Hoy quieren proponerlo como la panacea: “Vamos a quitar el IVA a los tiquetes aéreos”. No, sean serios! Aquí los colombianos están esperando que este Congreso tome decisiones serias.

Entonces, mientras el director de la DIAN se pasó todo el año pasado haciendo videos de TikTok, no hizo la tarea que tenía que hacer, que era recaudar los recursos que se requieren. Hoy quieren hacerlo a las carreras, a la fuerza. No, respeten la independencia del Congreso, y si el Presidente del Congreso no quiere aprobar ese monto porque está desfinanciado y no va a aprobar de tajo, una, una Reforma Tributaria, respeten eso. Y si quiere hacerlo por decreto, que el Presidente Petro lo haga, pero

no les mientan más a los colombianos. Aquí todos vamos a...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín.

**Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Presidente. Y volvemos a recordar, al inicio de este gobierno, y estábamos discutiendo Presupuesto, plan de desarrollo, Tributaria, y recuerdo que le advertíamos al gobierno en ese momento de algunos temas que sucedieron. Le mencionábamos: “Se va a caer esa propuesta de la deducibilidad de la regalía”, se lo mencionábamos, eran seis billones de pesos \$6,000,000,000,000, se los repetíamos e insistieron en que se mantuviera. Ahí está el resultado, desfinanciado el Presupuesto del 2024. También le decíamos: “El litigio, la DIAN no va a tener esa capacidad que decía tener”, y el señor director de la DIAN nos dijo que traería un proyecto aquí para que se le aprobara y que con eso iba a tener cantidades de billones de pesos como resultado. Tampoco funcionó. Ahí está la diferencia entre lo que se requiere para finalizar el 2024 y lo que realmente se obtuvo como ingresos.

También, como caribeño, decirle: la Opción Tarifaria ya no se requiere, por lo menos con aire ya no se requiere, faltan tres meses para finalizar el pago de la Opción Tarifaria. Faltan tres meses, entonces, ¿de qué se trata esto? Y decirle que es preocupante que, con las amenazas que están sucediendo, las calificadoras de riesgo van a endurecer, van a endurecer las tasas de interés, y es así como los préstamos futuros para el gobierno serán muy duros.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene 1 minuto más, compañero.

**Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Los dos minutos que usted dijo, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

1 minuto más.

**Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Porque, una vez se tenga una dictadura fiscal, las calificadoras de riesgo inmediatamente endurecen, y ahí sí esperemos las tasas de interés que nos van a poner. Nos van a reventar. Yo creo que estamos en el momento de revisar la plática que tenemos en fiducia, esa plática que es mucha y que le estamos dando una rentabilidad al sistema financiero. Con esa plática, los que están felices son los del sistema financiero; están manejando la plata del Estado, porque la plata del Estado no se ha podido ejecutar.

Entonces, esa plática que está allí, le está dando una gran rentabilidad al sistema financiero, y la movilidad económica -que se requiere- que es que se ejecuten obras, para que haya esa movilidad de la economía en el país— no está teniendo el resultado. Gracias, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted compañero. Tiene la palabra el Representante Jairo Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludo a todos los compañeros y a los señores ministros, yo creo que en una actitud responsable nosotros no podemos descargar en este gobierno una conducta que ha sido del Presupuesto General de la Nación la conducta de los últimos 20 años y que obedece a la estructura económica del país. El gasto público como se pretende demostrar aquí en los últimos 20 años ha tenido el mismo comportamiento no ha sido la regla ha sido más o menos el 26% y ese comportamiento lo ha tenido en los últimos 20 años. por eso no podemos decir que parte del problema aquí es que se está aumentando el gasto público. Yo creo que aquí lo que molesta a algunos compañeros es que se está cambiando la preferencia del gasto y entonces a partir de la firma del acuerdo final de paz se cambia la inversión por, para priorizar los temas sociales que no se habían priorizado en los últimos o nunca en la historia pues del país y en ese sentido nosotros sí queremos llamar la atención, nosotros hemos dicho y el país lo conoce que en el Gobierno del Presidente Duque hubo una Reforma Tributaria de 15 billones de pesos y hubo dos Reformas, dos Leyes de Financiamiento, una de 7 billones en 2018, por eso.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más compañero.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Por eso no es raro que hoy estemos hablando de la necesidad de aprobar un Presupuesto que se ajustará con una Ley de Financiamiento que no está de manera exorbitada y que está priorizando unos sectores que no están tributando, que no están contribuyendo al país y en la modificación de la regla fiscal que eso nos va a permitir no afectar a los sectores más empobrecidos del país ni a las empresas que están generando empleo ni a los grandes contribuyentes de este país, sencillamente se está recogiendo un capital que no se ha recogido y lógicamente el gobierno tendrá que revisar la baja ejecución para garantizar que haya más capital circulante y mejoren las condiciones de la mayoría del pueblo.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el compañero Jairo Castellanos.

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a los ministros, la Mesa Directiva y a los compañeros. Yo sí quiero decirle al gobierno hoy que no es verdad lo que han dicho aquí que este gobierno no le ha ayudado, les recuerdo que aquí les hemos ayudado con la primera Reforma Tributaria, se le han aprobado los Presupuestos, las Adiciones Presupuestales, le hemos aprobado el plan de desarrollo, aquí hay que decirle la verdad al país, este déficit presupuestal tiene nombre. Mister Déficit fue quien proyectó mal el Presupuesto pasado dejándonos un hueco de cerca de 35 billones de pesos que ahora pretenden cargarle el bulto al Congreso, les recuerdo que aquí se le aprobó al señor Mister Déficit 10.000 empleados para aumentar el recaudo y fracasó. Aquí se le dijo hasta el cansancio que no iba a ser capaz de recuperar los 14 billones de pesos de las conciliaciones y aun así lo incluyeron. Aquí se les dijo hasta el cansancio que la no deducibilidad de las regalías no iba a pasar en la Corte y aun así insistieron, se les apoyó y también fracasaron. Yo quiero señor ministro, que también nos responda a una pregunta que le hemos hecho en las Comisiones y es cuánta plata hay hoy en Findeter y en las diferentes fiducias del dinero que se ha dejado de ejecutar aquí el gran problema no es la falta de dinero Alexander, aquí el gran problema es la falta de ejecución y todos los ministerios llevándose la plata para las fiducias...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un (1) minuto más para terminar, compañero.

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Esa es la realidad, decirles que hay que presentar un proyecto aterrizado y real, si de verdad vamos a ser responsables con el país, tenemos que empezar a dar ejemplo, ya la proyección del ACPM que en días pasados negociaron con la gente del paro, también lo tienen que reconocer que va a haber un hueco ahí, que estaba proyectado en este presupuesto, señor Ministro y que no vemos, yo considero que tenemos que aterrizar este proyecto al monto que firmamos la proposición, las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado. Muchísimas gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted Senador, tiene la palabra la Representante María del Mal Pizarro.

**Honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, Presidente. Yo realmente no puedo creer que haya tanta mezquindad, que por temas políticos le estemos negando a los colombianos

la posibilidad de hacerles vías terciarias o de ampliar los colegios o de ampliar el presupuesto de alimentación escolar o de enseñarle a nuestros jóvenes bilingüismo, por ejemplo, ¿qué pasa en realidad si este presupuesto se aprueba con más de lo que se recauda? pues nada, que se pagan primero las obligaciones, pero ¿qué pasa si lo aprobamos y recaudamos más? pues que el gobierno del cambio le va a poder otorgar más beneficios a la sociedad colombiana y eso es lo que políticamente les molesta, no nos digamos mentiras, ahora yo sí quiero decir acá, yo misma denunciaré frente al comité de ética, uno, que se irrespete al director de Planeación, dos, que se diga que se ha dicho mentiras, cuando eso no es cierto y quisiera utilizar el tiempo que me queda para hablar de la ley de financiamiento, porque se han dicho muchas mentiras. Primero que todo, lo que se busca con esta ley de financiamiento es reactivar la economía, responderle a los micronegocios y a las pequeñas empresas, por fin bajándole la renta, por fin bajándole los impuestos a los pequeños y tasando a los más grandes, a los más grandes ¿cómo quiénes? a las petroleras, porque en Italia las petroleras sí pueden pagar 55% de impuestos y acá 33, porque en el Reino Unido si pueden pagar 50% de impuestos las petroleras, pero acá no les podemos cobrar más de 33, 38, es que yo realmente eso no lo entiendo, un minuto más Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un (1) minuto compañera.

**Honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Acá lo que nosotros buscamos es hacer una reactivación, respondiéndole a los micronegocios, a las pymes, respondiéndole al turismo; acá durante mucho tiempo muchos hemos solicitado que se le bajen los impuestos a los tiquetes y el gobierno dice bueno, los escuchamos, lo vamos a hacer y nos quejamos, no, seamos responsables con el país. Esta Ley de Financiamiento lo que busca es reactivar a los pequeños en un momento de crisis, porque sí, dicen ay es que siguen hablando del pasado, pero cómo no vamos a hablar del pasado si nos dejaron el banco quebrado y un montón de deudas, que no quisieron asumir ellos y que evidentemente dejaron para que este gobierno no pudiera gobernar, porque nos tienen miedo, porque le tienen miedo al cambio, pero les digo, la hora del cambio en Colombia ha llegado y lo vamos a demostrar

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el compañero Carlos Alberto Carreño.

**Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas gracias, Presidente. Como evidentemente para pertenecer a Comisiones Primeras no se requiere ser abogado constitucionalista, está claro

que para pertenecer a Comisiones Económicas, pues no se necesita ser economista, quienes somos economistas seguramente recordamos muchos chistes que hay sobre la profesión, como sobre todas, algunos son muy largos, buenos pero largos, pero me quedo con una anécdota de la profesión, economista es esa persona que se dedica la mitad del tiempo a elaborar proyecciones, hacer cálculos, hacer pronósticos, y la otra mitad del tiempo a explicar por qué no se cumplieron. Preguntar en un debate económico de dónde salen las cifras, puede tener lógica si yo quiero dar un debate desde la perspectiva científica, demuéstreme que la cifra que usted me está dando es una cifra que se corresponde a la realidad y ha sido elaborada con un método, con un método científico, de obtención y procesamiento de información y de datos, pero en economía también hay muchas proyecciones, cálculos, aproximaciones, pronósticos, probabilidades; no es una ciencia exacta, es una ciencia social y la esencia de la economía es su carácter político, así lo consideraban los clásicos, así lo consideraban los economistas ingleses del siglo XVIII y ...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene 1 minuto para terminar, compañero.

**Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Y de principios del siglo XIX. Smith, Ricardo, el propio Marx, la teoría del valor trabajo etcétera y era política, porque efectivamente yo hago proyecciones, pero yo tengo también intencionalidades e intenciones y objetivos e intereses no es una ciencia exacta y tampoco es una ciencia neutral, la economía tiene una lógica y si hay un gobierno que se propone garantizarle súper ganancias a los grandes capitales, pues su política económica va a estar basada en eso y si se propone inversión social, pues su política económica va a estar basada en eso, aquí hay un elemento que no se ha mencionado, en los 15 segundos que me quedan, el Estado colombiano son tres poderes por lo menos, si nos quedamos con la fórmula clásica y la Corte negó la posibilidad de que las petroleras pagaran impuestos y eso afecta el Presupuesto.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

**Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para los ministros, para el director DNP y para mis compañeros Congresistas. Escuchando todas las intervenciones de mis compañeros Senadores y Representantes, debo decirles que nosotros como Coordinadores y Ponentes, llevamos más de 10 sesiones en el Ministerio de Hacienda debatiendo, le pedimos al Ministro de Hacienda que nos

aclara cada una de las fuentes de financiación del Presupuesto, generaba incertidumbre, temas como la diferencia entre lo proyectado para el 2025, en el marco fiscal de mediano plazo, en lo que tiene que ver con el recaudo tributario de 289.9 billones y lo proyectado en el Presupuesto General de la Nación por 304.5 billones. Generaba incertidumbre ese mayor recaudo planteado por la DIAN cuando vimos que este año fue un total fracaso, el recaudo de la DIAN, por 14, más de \$14 billones de pesos, generaba incertidumbre, por supuesto, las utilidades de Ecopetrol o de la Agencia Nacional de Hidrocarburos que estaban tasadas en más de \$7 billones de pesos, cuando este año hemos visto que han tenido reducción en sus utilidades, pero lo que tenemos que hacer hoy compañeros Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas conjuntas es buscar llegar a un consenso que evite a toda costa que tenga que el Presidente decretar este Presupuesto General de la Nación, siendo esta competencia de estas Comisiones Económicas, hemos Estado revisando algunas opciones que permitan llegar a un acuerdo, que permitan llegar a un consenso y que reduzca lo que más se pueda la incertidumbre, frente a la discusión de la Ley de Financiamiento o ese mayor recaudo que se ha planteado con la DIAN, queremos, Presidente...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

¿Terminó, compañero? Un (1) minuto.

**Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente, queremos plantear una propuesta desde la Comisión Tercera de Cámara, con varios compañeros hemos Estado revisándola, que establezca una posibilidad de llegar a una medida que no sean los 523 billones, estando de acuerdo con los compañeros que hay que reducir el monto, pero tampoco llevarlo al extremo de los 511, revisemos esa consideración y ese consenso que nos permita obviamente tener un margen de error, frente a la discusión de la Ley de Financiamiento o frente al recaudo que se propone por eficiencia de la DIAN o por supuesto todo lo que contemplan las fuentes de financiación del Presupuesto General de la Nación. Pero todas las discusiones, compañeros, en todas, todos los compañeros le pedíamos al gobierno mayor asignación presupuestal para diferentes sectores que impulsan el desarrollo y la competitividad de cada región, no podemos obviamente reducir tanto el Presupuesto que se reduzca la inversión.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra la Representante Etna Támara.

**Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, Presidente. Bueno yo voy a aprovechar el tiempo, diciendo que cómo me sorprende pues que aquí se esté dando este debate, sin tener en

cuenta que el debate de la economía nacional es un debate de Estado, es un debate y especialmente el del Presupuesto debe superar de todas formas, la falta digamos de seriedad y también las intenciones políticas y politiqueras que se ven en estas discusiones, yo creo que es importante mostrar aquí a como quienes han gobernado por décadas al país, quienes han gobernado, quienes han tenido también la ocasión de gobernar la ciudad capital, por ejemplo, que vengan aquí a decir que este gobierno que tiene logros muy notorios en la economía, particularmente, que tiene condiciones para demostrar que, por ejemplo la inflación continúa disminuyendo, que las tasas de interés han tenido que reducirse, porque las condiciones que evalúa el Banco de la República así dan para tomar estas decisiones, que la economía nacional crezca, que nos digan acá que los niños están muriendo de hambre, por supuesto que sí, estamos en situaciones muy críticas, pero este gobierno con tantas dificultades, con tanta presión que se viene haciendo de manera nefasta y amarillista en los medios de comunicación privados, puede decir que 1.600.000 personas han salido de la pobreza, que son logros que se vienen obteniendo en estas condiciones de persecución; entonces eso demuestra que el discurso es político...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un (1) minuto compañera.

**Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, Presidente y no que esté técnico, porque aquí un Presupuesto que viene diseñado sobre presupuestado y quiere decir que así como se diseña es con proyecciones, como se viene desarrollando y que viene teniendo resultados adecuados, lo que pasa es que aquí como ya lo han dicho mis compañeras y compañeros, lo que tienen es temor de que con condiciones mejores para el país, con condiciones presupuestales adecuadas, pues los resultados sean mucho mejores y lo que le temen definitivamente Presidente y Congreso de la República y colombianos y colombianas, es a que el cambio sí avanza en las condiciones difíciles que muchos quieren que esté Colombia.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra la compañera Yenica Acosta.

**Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias, muchas gracias, Presidente. Bueno, prácticamente todos los compañeros han dicho lo que hoy al país le preocupa, pero quiero dejarles un mensaje de reflexión, señores ministros, si bien para nosotros dentro del Presupuesto, para el funcionamiento aumentó el 6.2% y para la inversión disminuyó el 17.5% y hoy ustedes manifiestan en este Presupuesto que va a llegar mayor inversión y programas sociales a las regiones más apartadas del

país, pues hoy les comento que a los departamentos de la Amazonía, especialmente hablo por Amazonas, nosotros ya no tenemos el 19% en impuestos a los tiquetes aéreos, tampoco a los hoteles y las tarifas aéreas a la Amazonía son muy costosas ¿Qué tenemos que hacer ahí? Porque esto no se va a ver reflejado de la mejor manera para nuestra población, de igual manera, hablamos del incremento del impuesto al carbono, pues esto nos va a afectar a nosotros especialmente a estos territorios, porque los combustibles cada día están más costosos y la única forma de llegar a nuestro departamento es vía aérea y nuestra carga, o vía aérea o vía fluvial, pero a unos costos muy elevados.

Yo considero que aquí hay que replantear, qué quiere y qué quiere priorizar este gobierno en estas regiones, hoy tenemos nuestro río Amazonas prácticamente en una sequía nunca antes vista y no estamos priorizados en el Presupuesto, no estamos priorizados como debe ser, para empezar a disminuir estas brechas que hoy afectan a nuestra población y si...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un 1 minuto para terminar, compañera terminó.

**Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:**

Ya voy a terminar y si bien hoy estamos simplemente debatiendo el monto, pero considero que ese monto de inversión se debe priorizar realmente en las regiones que por años han tenido esa calamidad y esas brechas sociales que hoy no solamente afectan a su comunidad del casco urbano sino del área rural. Muchísimas gracias Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted compañera, tiene la palabra Javier Alexánder Sánchez.

**Honorable Representante Javier Alexánder Sánchez Reyes:**

Gracias, Presidente. Un saludo cordial a todos los colegas, yo sí quiero hoy también adicional a todas las intervenciones, hacer una reflexión que raya un poco con la realidad de lo que sucede en los territorios y no estoy de acuerdo en que se use más, un discurso populista y falaz y si es una narrativa permanente para decir que si no se aprueba el Presupuesto entonces en los territorios no va a haber reactivación económica, ni en el país, que no habrá los anhelados programas y proyectos de alimentación escolar, que no habrá los recursos para las vías terciarias, porque realmente hoy en una región como el Vichada yo no los veo, espero que la ministra, quien tenía una cita hace una semana, por favor agende de nuevo, para que conozca la realidad del departamento, aquí estuvo el Ministro de Energía, de Minas y Energía, tampoco se refirió en absoluto a lo que llevamos ya meses pidiéndole sobre la situación de la grave crisis energética en nuestra capital, Puerto Carreño, sin embargo, se habla de

la aprobación del Presupuesto para garantizar la transición energética, para la vida, de aprovechar el astro solar, como lo menciona el Presidente en sus discursos, de que aprovechar esa riqueza energética pero tampoco la vemos. Entonces, si ha habido tanto juicio, tanto análisis del Presupuesto, ¿por qué hoy todavía hay dudas? Señor Presidente, ¿por qué no están claras las fuentes de financiación? ¿por qué no está claro el recaudo? Yo voté por este cambio, señor Presidente, pero para avanzar, no para retroceder.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, compañero. Tiene la palabra el Senador Meregh y cerramos esta primera tanda de intervenciones, para proceder a hacer el análisis de las proposiciones que están radicadas.

**Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que está quedando muy claro o ha quedado muy claro las preocupaciones que tenemos diferentes sectores de estas Comisiones Económicas y son preocupaciones que nacen de la incapacidad de poder demostrar, de poder dar tranquilidad frente a las cifras proyectadas en términos de ingresos y eso se da porque ese mismo ejercicio se generó hace un año cuando discutíamos el Presupuesto del 2024, y hoy tenemos los resultados de ese voto de confianza, que estas Comisiones le dieron al Gobierno nacional en ese entonces, por eso me parece que, no es justo, que estén habiendo señalamientos frente a que aquí los argumentos son solamente argumentos políticos, no ministro. Ministro a usted le mandé un cuestionario al Ministerio de Hacienda, que no me han contestado, donde teníamos unas preguntas muy claras, para saber la respuesta y entender por qué son tan optimistas ustedes frente al recaudo del próximo año, entendiendo la realidad que hoy, la realidad económica que hoy tiene el país, entendiendo los problemas que tienen las personas naturales que se están endeudando para poder pagar la renta en estos meses, entendiendo la caída de los ingresos y de las ventas, de los sectores productivos del país, por eso ese optimismo nos deja en un escenario de absoluta preocupación.

Ministro le voy a dar datos 14.6 billones que se supone se van a recaudar por gestión tributaria, cuando uno busca resultados de este año el 2024, van en 3 billones, no van a llegar a los 14 nunca, entonces nos estamos echando un cuento, para que el titular salga bien, pero el desorden que vamos a crear para el 25, va a ser todavía más grave que el que tenemos hoy...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un (1) minuto señor Senador.

**Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Segundo ministro, estamos pensando que las utilidades de Ecopetrol y de las otras entidades del Estado van a crecer 4.5 billones y hace un mes nos dijeron que las utilidades de este año están caídas en

un 24% y este que incremento de 1.5 billones solo en Ecopetrol, está proyectado sobre lo que supone iban a ser las utilidades de 2024. Tercero, y así puedo continuar con muchos otros temas, pero quiero mencionar este en el gasto, la rama ejecutiva tiene 97.000 cargos, ministro Cristo, 97.000 cargos y cuenta para el 2024 \$18 billones de pesos y están proyectando 97.700 cargos para el 2025 y lo tienen en el gasto presupuestado en \$14 billones de pesos, o sea, le van a bajar el salario a esas 97.000 personas o tenemos otro hueco de \$4 o 5 billones de pesos más ahí que no tenemos justificación. Ministro, acá queremos ayudar como siempre lo hemos hecho...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañeros, primero vamos a pedirle a las Comisiones Económicas de cada una, porque hay que declarar reunión de las Comisiones, sesión permanente. Entonces comenzamos con la Comisión Tercera de Cámara, pregúnteles a los compañeros si ¿aprueban sesión permanente?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, el señor Presidente ha preguntado, si ustedes ¿aprueban la sesión permanente?, señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara aprueba la sesión permanente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Cuarta de Cámara.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

La Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Perfecto entonces, compañero, el paso a seguir es que hay radiado, me dice acá la Secretaría, 7 proposiciones, de las cuales todas 7 buscan definir un monto y es

mi responsabilidad someterla no solo a discusión, sino aprobación, comenzando por supuesto con la proposición que pide sustituir la sustitutiva, creo que por ley es la primera, las otras son modificatorias. Entonces, el Senador o Representante responsable de esa proposición, por favor viene aquí, tiene un espacio en principio de 4 o 5 minutos, la explica, la sustenta y escuchamos a cada uno de los compañeros responsables de esta proposición, señora Secretaria, por favor, en el orden que hemos dicho, llame a los responsables para presentar las proposiciones. Por supuesto, hay que leerlas.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente. Presidente, existen radicadas 7 proposiciones, una sustitutiva, cinco modificativas y una que es la inicial, que corresponde al monto que ha presentado el Gobierno nacional en su proyecto de ley, en este caso, Presidente, pues la Proposición Sustitutiva la radicó la honorable Senadora Angélica Lozano, existe una modificativa radicada el 21 de agosto 2024, presentada por los honorables Representantes Christian Garcés, Lina Garrido, Mauricio Parodi, Olmes de Jesús Echeverría, entre otros. Existe otra radicada el mismo día, pero en un horario posterior, radicada por el Senador Efraín Cepeda, la Representante Katherine Miranda, entre otras firmas. Una siguiente Presidente, radicada el 3 de septiembre de 2024, presentada por los honorables Congresistas Carlos Edward Osorio, Juan Samy Merheg, Juan Felipe Lemos, Enrique Cabrales, entre otros. Una cuarta modificativa radicada el 10 de septiembre, por la honorable Senadora Angélica Lozano y la quinta modificativa radicada el 11 de septiembre por la honorable Senadora Karina Espinoza y otras firmas no legibles, Presidente. Adicionalmente, está la proposición de base o la proposición principal que corresponde al monto presentado por o inicialmente la Ley de Presupuesto, que la firman varios Congresistas, la honorable Senadora Aída Avella, los Representantes María del Mar Pizarro y Jorge Bastidas, la Senadora Sonia Bernal, entre otras firmas, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Señora Secretaria, entonces el orden es que iniciamos con la Proposición Sustitutiva, ¿así es?

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Así es, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Entonces, invitamos a la Senadora Angélica Lozano, para que sustente la proposición presentada por ella, posteriormente procedemos de una a votar esa proposición.

**Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Muchas gracias, ahora sí, sin recortes, pero por supuesto yendo al grano, a los miembros de las Comisiones Económicas y al gobierno, hemos evaluado en las reuniones de ponentes más el análisis y estudio que cada quien ha hecho, el Presupuesto está completamente desfinanciado Alexander y cuando se dice esto, no es con ánimo de boicot ni de hacer daño político, es con un acto de realismo. Entonces yo propongo y sustento en mi proposición \$499 billones, pero yo no puedo sacar de la manga esa cifra, la tomo del mismo Presupuesto General de la Nación, firmado por el gobierno que en su mensaje presidencial de hecho, argumenta, explica, que puede ejecutar \$499 billones, de ahí saco el monto, a la luz del año 24 y del año 23 ni siquiera lograrían esa capacidad de ejecución, como vimos la diferencia, la desfinanciación, pasamos a la otra imagen por favor, el gobierno reconoce que le faltan \$12 billones de pesos, en realidad le faltan \$46 billones por las diferencias de datos, de sustento, de soporte que le dio al marco fiscal, esa no es la imagen por favor, la que sigue, esa, hay una mentira oficial y la dio, es una expresión, pero es una mentira que hizo el Ministerio de Hacienda, en junio al marco fiscal le dio un dato de recaudo de este año y por tanto con base en ese proyecto para recaudo del año próximo, pero en julio al presentar el Presupuesto, cambió mágicamente el dato o hubo un boom económico que no percibimos a mitad de año o hubo un cambio de número de plumazo, esta imagen es tomada de la Contraloría, cuando expuso aquí la presentación del Presupuesto, de ahí deduzco y evidencio que la diferencia no son 12, son 46 billones, pero siendo más crudo, si lo devolvemos por favor, al 31 de agosto de este año, es decir vencido el octavo mes, se recaudaron \$167 billones, lo certificó la DIAN en nuestra Comisión Cuarta de Senado.

Si se mantiene la misma, el mismo ritmo de recaudo serían \$20 billones mensuales, es decir 80 nuevos hasta diciembre, estaría cerrando el recaudo en \$250 billones, es decir 7 menos 8 billones menos del espacio del cálculo más conservador y moderado del mismo Ministerio de Hacienda, dicho esto, podría ser aún mayor porque el recaudo no tiene cómo proyectarse que sea mayor, pasamos a la siguiente el ACPM el gobierno al proyectar desmontar el subsidio al ACPM iba a liberar 12 billones de pesos, ya no se libera todo esto, sino únicamente un billón y medio Senadora Carolina, eso quiere decir que tenemos la responsabilidad como Estado de cubrir nuevos, que ya se han cubierto en el pasado, nuevos frente a los 523. Continuemos. Serían 56, esto se factura, por decirlo así Ecopetrol cada trimestre vencido, luego el faltante a partir del nuevo decreto y del acuerdo camionero, pues se verá en la siguiente vigencia. ¿Qué pasa? En el Presupuesto hay varios rubros, hay más, no solo este, pero traje uno de botón, de lo grande, Olga Lucía, usted que es tan juiciosa, aumenta este rubro de 10 a 29 billones y cuando preguntamos sustento. ¿Qué bien y qué activo de la Nación van a vender?

Ninguno. ¿Entonces de dónde van a salir estos otros recursos de capital? Eso en la práctica, Representante Elkin, podría ser nueva deuda asumida, calculando que de este año pasará de 10 a 29. Eso es enorme, no podemos aquí dar por hecho unos supuestos como ese, la DIAN, está en el Proyecto de Presupuesto que la DIAN va a mejorar por gestión, entendiendo por gestión toda la capacidad con tecnología, con la planta nueva de personal, recaudar 14 billones nuevos, es irreal, hemos analizado y concluido que podrían ser 3 billones, una expectativa muy buena, 3 billones no 14 y el gráfico aquí vemos por color el amarillo, el amarillo es el recaudo mes a mes en este año 24 y podemos ver los otros años, no hay cómo poder asumir que esta sea una proyección realista, el aumento del recaudo.

Continuemos la ejecución, sin ejecución no hay reactivación, apreciado Alexander, director de planeación, por supuesto que todos esos compromisos, expectativas, metas regionales en cada ente territorial y de las comunidades, son una esperanza real, pero si no tiene fundamento en el Presupuesto y peor aún si queda presupuestado y no se ejecuta, no se cumple, pues es un despilfarro de recursos, 18 sectores a 31 de julio tienen una ejecución por debajo del 30%, como se deduce en esta gráfica, están en verde los de mejor ejecución, cuál es el sentido además de hacer una ejecución irreal, vamos a avanzar al siguiente, muchas de las muchas me falta...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un (1) minuto o dos (2) minutos, tres (3) minutos más, compañera Senadora.

**Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Por favor, la imagen. Buena parte de la ejecución de este año es maquillada y por qué digo maquillada. Estos datos son extraídos literalmente de las respuestas que recibí, aquí vemos en vivienda un sector de la economía que mueve todos los sectores por los insumos y la intensidad de mano de obra a 31 de julio, 8% ejecutado y la plata está en las fiducias. Las fiducias no son gratis, como aquí lo decía, hay fiducias y hay patrimonios autónomos y hay que pagar ese parqueadero y son costos que no daré ahora, estoy recibiendo datos. aquí vemos un ejemplo estos son recursos de, le quitamos aquí la, pasemos a la siguiente, es Findeter, bueno, eso es Findeter, ahí vemos los recursos sin ejecutar, hay diferencias no solo jurídicas sino económicas de la fiducia del patrimonio autónomo. Los patrimonios autónomos vienen de los fondos, que se manejan con régimen privado y que pueden acumular, engordar recursos y pasarlos de una vigencia a la otra. Podemos pasar, aquí vemos un ejemplo para finalizar del fondo de acceso a insumos agropecuarios, los datos del 23, son del año completo, terminado hasta diciembre de \$138.000 millones ejecutaron solo el 20, el 14% 20.000 millones, los del 24 son hasta el 31 de julio, de \$186.000 millones, solo han ejecutado 59.000, en

serio los recursos de los insumos agropecuarios son para tenerlos en fiducia y no en el campo.

Continuemos, la ejecución está por debajo de lo normal, por debajo de la eficacia que requiere mover el Estado apreciado Alexander, entonces no puede ser que apropiemos una lista de mercado muy generosa, una lista carta al niño Dios, con muchos deseos, pero sin ninguna viabilidad, primero fiscal ni segundo de ejecución, ¡ojo! con la Regla Fiscal, la flexibilización de la regla fiscal no es generar nuevos ingresos por tributos, es ampliar la capacidad de deuda, violando los estándares de la regla fiscal, entonces yo creo que tenemos que tomar una decisión muy seria, por eso sustento que aprobemos el monto del Presupuesto por \$499 billones, sacado, tomado del propio Presupuesto Nacional en lo que el gobierno reconoce, puede llegar a ejecutar, no sirve de nada aprobar un monto mayor que no tienen la capacidad de ejecutar y que además acumulan en fiducias, en patrimonios autónomos, por qué no ejecutan, apreciado director de planeación, por ineficacia, por ineptitud o por la decisión de guardar los recursos para otro momento, no le podemos trasladar la ineptitud del gobierno a los ciudadanos, con una expectativa de van a llegar gastos o inversiones que en realidad no van a llegar, porque no hay el recaudo necesario para sustentar un Presupuesto de \$523 billones, con esto le propongo a las Comisiones Económicas que adoptemos un monto de \$499 billones.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Muchísimas gracias, honorable Senadora. Señora Secretaria, procedamos entonces a llamar, vamos a comenzar por Senado. Comisión Tercera de Senado. ¿Está listo? Llame Comisión Tercera de Senado para votar la propuesta o la proposición presentada por la Senadora Angélica Lozano, lógicamente si votan **SÍ** la aprueban, si votan **NO** la niegan.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, con su venia Presidente, antes de entrar a la votación en la Comisión Tercera de la Cámara, han radicado varios impedimentos, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Es que me pide aquí el favor la señora Vicepresidenta, que comencemos con la Cuarta de Senado, entonces llamemos primero señor Secretario de Cuarta de Senado y después Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, votaremos la Proposición Sustitutiva presentada por la Senadora Angélica Lozano, que ha sido leída por Secretaria:

**NOTA:** Votación Proposición Sustitutiva Presentada por la honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

Nº	Senador	SÍ	NO
1	Avella Esquivel Aída Yolanda		X
2	Benavides Solarte Diela Liliana	X	
3	Besaile Fayad John Moisés		
4	Cabrales Baquero Enrique	X	
5	Farelo Daza Carlos Mario	X	
6	Fortich Sánchez Laura Ester		X
7	Fuelantala Delgado Richard Humberto	X	
8	Jiménez López Carlos Abraham	X	
9	Lemos Uribe Juan Felipe	X	
10	Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
11	Meisel Vergara Carlos Manuel	X	
12	Merheg Marún Juan Samy	X	
13	Pérez Giraldo Claudia		X
14	Riascos Riascos Paulino	X	
15	Roldán Avendaño John Jairo		X
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

Señor Presidente, 9 votos por el **SÍ**, 4 votos por el **NO**, en consecuencia, ha sido **Aprobada** la proposición en la Comisión Cuarta del Senado.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Perfecto continuamos.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Perdón, perdón el Senador Farelo ¿cómo vota? Sí.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Continuamos

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

10 votos por el **SÍ**, 4 por el **NO**.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comisión Tercera de Senado:

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado, vamos a votar la Proposición Sustitutiva de la Senadora Angélica:

**NOTA:** Votación de la Proposición Sustitutiva honorable Senador Angélica Lozano.

Honorable Senadores	SÍ	NO
Bernal Sánchez Sonia Shirley		X
Bitar Castilla Liliana Esther	X	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	X	
Cepeda Sarabia Efraín José	X	
Daza Cotes Imelda		X
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Espinosa Oliver Karina	X	

Honorable Senadores	SÍ	NO
Espitia Jérez Ana Carolina		X
Estrada Cordero Julio César		X
Gallo Maya Juan Pablo	X	
Garces Rojas Juan Carlos	X	
Gnecco Zuleta José Alfredo	X	
Gómez Amín Mauricio	X	
González Villa Carlos Julio	X	
Uribe Turbay Miguel		
Zabaraín Guevara Antonio Luis	X	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>04</b>

Señor Presidente, por el **SÍ** once (11) votos, por el **NO** cuatro (4), ha sido **Aprobada** la Proposición Sustitutiva de la Senadora Angélica Lozano en la Comisión Tercera del Senado.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Continuamos con Tercera de Cámara:

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión la Proposición Sustitutiva de la Senadora Angélica Lozano:

**NOTA:** Votación Proposición Sustitutiva, Suscrita Por La honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Nombres Representantes	SÍ	NO
Aray Franco Juliana		
Argote Calderón Etna Támara		X
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana		
Bastidas Rosero Jorge Hernán		X
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	X	
Carrasquilla Torres Silvio José		
Carreño Marín Carlos Alberto		X
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro		
Castellanos Hernández Wilmer Yair		X
Cuenca Chau Carlos Alberto	X	
Echeverría De la Rosa Holmes de Jesús	X	
Escobar Ortiz Wilder Iberson		X
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús		
Garcés Aljure Christian Munir	X	
Garrido Martín Lina María	X	
González Duarte Kelyn Johana		X
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid		X
Jarava Díaz Milene		X
Manrique Olarte Karen Astrith		X
Manzur Imbett Wadith Alberto		X
Miranda Peña Katherine	X	
Monedero Rivera Álvaro Henry		X
Núñez Ramos Jhon Fredy		
Ospina Ospina Elkin Rodolfo		X
Peinado Ramírez Julián		
Pérez Pineda Óscar Darío	X	

Nombres Representantes	SÍ	NO
Pizarro García María Del Mar		X
Restrepo Carmona Daniel		X
Rico Rico Néstor Leonardo	X	
Robayo Bechara Saray Elena		X
Vallejo Beltrán Carlos Arturo		X
Vergara González Ángela María		
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	X	
<b>Total</b>	<b>(09)</b>	<b>(16)</b>

Señor Presidente y honorables Congressistas, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el **SÍ** nueve (9), por el **NO** dieciséis (16), ha sido **Negada** la Proposición Sustitutiva de la Senadora Angélica Lozano.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Bueno compañeros, con una Comisión que niegue, procedemos a la siguiente proposición.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente. Presidente, hay dos proposiciones radicadas modificativas en la misma fecha, voy a proceder a la, a leer la proposición o a informarle que la proposición es la del Senador Efraín Cepeda, entre otras firmas. Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Honorable Senador Efraín Cepeda, en principio cinco (5) minutos, pero si necesita más tiempo, con mucho gusto para que sustente su proposición.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Senador Johnny Besaile, bienvenido.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Moción de orden, pidió el compañero Representante Christian.

**Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Creo que la proposición mía, está presentada antes de la que el Senador Efraín Cepeda, pero yo la quiero además retirar, entonces yo pediría que me diera un momento para retirarla, porque quiero unirme a la proposición del Senador Cepeda, entonces quiero explicarlo.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Pero el orden me lo dicen aquí en Secretaría, Christian con mucho gusto vas a tener tu espacio. Perfecto entonces el compañero Christian va a retirarla y tiene tiempo para que explique su retiro.

**Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Siempre me toca quitar un banquito aquí que ponen, para equilibrar alturas. Bueno gracias, Presidente. Queremos retirar la proposición que habíamos presentado, donde hacíamos una propuesta a las Comisiones Económicas, de disminuir en \$26 billones el monto del Presupuesto presentado por el gobierno, el monto de \$523 billones, para pasarlo a \$496 billones. Esta proposición la presentamos porque si notamos el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el plan financiero que apenas ahora en agosto fue publicado por el Gobierno nacional, hay un aumento de \$26 billones en las proyecciones financieras, basado en los \$12 billones de la Reforma Tributaria que han incluido en esta Ley de Financiamiento y en un mayor recaudo por una gestión de la Dian cercana a los \$14 billones de pesos, que consideramos es un reto que no va a alcanzar la Dian, son las expectativas del gobierno, en este momento, este año ha caído el recaudo de la Dian en el primer semestre comparado con el primer semestre del año pasado en un 17%, cerca de \$16 billones de pesos, así todo el gobierno intenta mostrar que va a poder el próximo año aumentar esas gestiones de la Dian, queremos proponerle al Gobierno nacional, que tanto habla de un acuerdo, pues que logremos ese acuerdo entre el Congreso y el Gobierno nacional.

No otros retiramos entonces la proposición de los \$26 billones de disminución, para unirnos a la invitación que hizo el Presidente del Senado, el Senador Efraín Cepeda a disminuir el monto en \$12 billones de pesos, creo que es algo responsable, señor Ministro Ricardo Bonilla, creo que podemos lograrlo, podemos ahora aprobar las cuatro Comisiones, esa proposición que sigue en discusión y le damos tranquilidad al país y ojo con esto, si no aprobamos el monto entramos en un problema económico, automáticamente aumenta el riesgo país, automáticamente generamos incertidumbre y eso le va a costar a los colombianos miles de millones de pesos en aumento de las tasas de los créditos que tenemos en estos momentos, yo creo que es lo razonable, yo creo que lo podemos hacer, y la amenaza del Presidente de la República Gustavo Petro, de que saca por decreto el Presupuesto de la Nación no es conveniente, podemos resolverlo, tenemos una proposición de \$12 billones de pesos, a la cual entonces nos unimos y hacemos ese llamado al Congreso y al Gobierno nacional de un gran acuerdo, acuerdo hoy aquí reunidos. Gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias, señor Presidente. Esta proposición tuvo una discusión amplia, con un grupo mayoritario de la Comisión Tercera aquí

presentes y con parlamentarios de otras Comisiones Económicas, Senado y Cámara y es que, lo que aquí decimos es que no aceptamos votar una tributaria a ciegas y en este momento tengo que pedir respeto por la independencia de poderes, Ministro Cristo, el ejecutivo no es Jefe del Legislativo, \$12 billones de pesos sin discusión, eso no es serio, poner un Congreso a que dé un cheque en blanco, para rellenar de cómo se consiguen si se pudieran conseguir \$12 billones de pesos, a espaldas de los colombianos, nosotros nos debemos a los colombianos que nos eligieron y a ellos debemos rendirles cuentas y ellos están esperando, que una discusión de una tributaria o financiamiento, no sea de espaldas a ellos, ni en cuartos oscuros, sino de frente y escuchando a los colombianos. Miren ustedes lo que nos sucedió ya en 2024, 2024 ustedes le pidieron al Congreso ah y aquí está sí la proposición no, ustedes le pidieron al Congreso que votáramos unos recursos 15 o 20 billones, que se iban a recoger en unos tribunales de arbitramento, en ese momento el Congreso sí giró ese cheque en blanco y qué sucedió, que hubo que hacer un recorte presupuestal, ese sí es doloroso, ese sí es un recorte porque ahí estaban ya en un Presupuesto aprobado por el Congreso de la República, un recorte de alrededor de \$20 billones de pesos.

Otra vez, pedirle otro cheque en blanco al Congreso, cuando ya el primero fracasó, no ese no es el deber ser, cuando nosotros podemos incluso conseguir recursos de diversas fuentes, en el año el Presupuesto del 25 suben los gastos en 17, \$19 perdón billones de pesos, no podremos recortar 4, 5 o 6 billones de esos gastos, en 2023 y quiero que me escuchen bien, los Congresistas y los colombianos, en 2023 fue la peor ejecución presupuestal de los últimos 15 o 20 años y se quedaron no 12 ni 14 ni 20, \$50 billones de pesos en bancos y fiducias sin ejecutar, ahora queremos 12 cuando no se ejecutaron 50, y en el año 24 en lo recorrido de este año, hay 78 óigase bien, \$78 billones de pesos sin ejecutar hasta el 30 de agosto, la verdad es que, lo que no podemos permitir son ejecuciones vergonzosas del Presupuesto General de la Nación y qué pasa con otro sector que puede impulsar la reactivación económica, porque la reactivación económica se requiere gasto público y gasto privado, pero sin reglas claras al sector privado, lo que hace es que cae la inversión y la inversión en Colombia cayó 25%, una cuarta parte en 2023 y 15 en lo que va del año, la ecuación señor Presidente es muy sencilla, si cae la inversión, caen las utilidades y si caen las utilidades cae el recaudo tributario, aquí es que hay que incentivar la inversión privada, para volver ese círculo vicioso un círculo virtuoso, de cuál recorte estamos hablando en el Presupuesto del 2025, si ese Presupuesto no existe todavía, todavía aquí no le hemos dado debate, yo sí creo y tengo que repetirlo o quiero pedir respeto por el Congreso, mire aquí están los pasos dados y ya lo hicimos en muchos Presupuestos, en muchas Reformas Tributarias incluida la anterior. Primero se discute el Presupuesto, sin esos \$12 billones de pesos que están por discutir, segundo se trae aquí la ley o la Reforma Tributaria del proyecto y se discute con total

autonomía del Congreso que dirá, si son 12, si son 10, si son 8 y luego sobre una cifra cierta, se aprueba el Presupuesto, se aprueba perdón un Presupuesto...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Necesita más tiempo, ¿cuánto Senador? dos (2) minutos adicionales al Senador Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Y sobre eso decía, cuando tengamos una cifra cierta y no un salto al vacío como el que se nos pide dar hoy, entonces vamos a ese Presupuesto adicional, con la cifra cierta de lo que salga de una Reforma Tributaria, el país, colombianos, Congresistas, gobierno, el país espera seriedad, justificación y fuentes ciertas cuando se trata de montos como esos, si no es así, repito, nos toca negar, nos toca negar el monto que propone el Gobierno nacional y esto no es algo personal, sino mínimos exigibles en el Congreso de la República, rama independiente del poder público. Muchas gracias, señor Secretario.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señor Senador Efraín Cepeda. Señor Secretario de Comisión Tercera de Senado, llame a lista para votar la proposición presentada por el Senador Efraín Cepeda.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señor Presidente, Esa sustitutiva del Senador Efraín Cepeda y demás, está en un monto de \$511.000. honorables Senadores:

**NOTA:** votación de la Proposición Sustitutiva honorable Senador Efraín cepeda.

HONORABLE SENADORES	SÍ	NO
Bernal Sánchez Sonia Shirley		X
Bitar Castilla Liliana Esther	X	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	X	
Cepeda Sarabia Efraín José	X	
Daza Cotes Imelda		X
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Espinosa Oliver Karina	X	
Espitia Jérez Ana Carolina	X	
Estrada Cordero Julio César		X
Gallo Maya Juan Pablo	X	
Garces Rojas Juan Carlos	X	
Gnecco Zuleta José Alfredo	X	
Gómez Amín Mauricio	X	
González Villa Carlos Julio	X	
Uribe Turbay Miguel		
Zabaraín Guevara Antonio Luis	X	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>03</b>

Señor Presidente, por el **SÍ** doce (12) votos, por el **NO** tres (3), ha sido **Aprobada** la proposición

sustitutiva del Senador Efraín Cepeda y demás, con respecto al monto.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señor Secretario. Secretaria Comisión Cuarta.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Comenzamos.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

No ya fue cerrada la votación, me da pena Secretario.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Cerrada la votación Senador Miguel.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Nosotros otros, hay que estar aquí en el salón Senador Miguel, Secretaria Comisión Cuarta llame a lista, para proceder a votar la proposición presentada por el Senador Efraín Cepeda.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias Presidente. Procedo a llamar a lista, para votar la proposición modificativa del honorable Senador Efraín Cepeda, la Representante Katherine Miranda, entre otras firmas:

**NOTA:** Votación proposición honorable Senador Efraín cepeda Sarabia.

REPRESENTANTES	PROPOSICIÓN		
	SÍ	NO	EXCUSA
Acosta Infante Yenica Sugein	X		
Aguilera Vides Modesto Enrique			X
Aguirre Juvinao Ingrid Johana		X	
Arizabaleta Corral Gloria Elena		X	
Barraza Arraut Jezmi Lizeth		X	
Bermúdez Lasso Alexander Harley		X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo		X	
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto		X	
Cruz Casado Libardo	X		
Díaz Arias Gilma		X	
Gómez Castro César Cristian		X	
Gómez Soto Juan Loreto	X		
González Agudelo John Jairo		X	
Guida Ponce Hernando		X	

REPRESENTANTES	PROPOSICIÓN		
	SÍ	NO	EXCUSA
Hoyos Franco Aníbal Gustavo		X	
Lozano Pimiento Hugo Danilo	X		
Martínez Sánchez José Alejandro		X	
Méndez Hernández Jorge	X		
Montes Celedón Andrés Guillermo			
Osorio Aguiar Carlos Edward	X		
Parodi Díaz Mauricio	X		
Pérez Rojas John Édgar			
Rodríguez Valencia Gloria Liliana		X	
Salazar López José Eliécer		X	
Sánchez Reyes Javier Alexander	X		
Silva Molina Gildardo		X	
Suárez Chadid Luis David	X		
Valencia Caicedo Jhon Fredi		X	
Velázquez Nieto Olga Lucía		X	
<b>Total:</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>1</b>

Presidente, diecisiete (17) votos por el NO, nueve (9) por el SÍ, en consecuencia, ha sido **Negada** la proposición presentada por el honorable Senador Efraín Cepeda, entre otras firmas, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Ha sido negada, entonces continuemos con la siguiente proposición. Siguiendo proposición señora Secretaria.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias Presidente. Existe una proposición radicada el tres (3) de septiembre, que modifica el monto, Presidente, esta proposición es radicada por los honorables Congresistas Carlos Edward Osorio, Juan Samy Merheg, Juan Felipe Lemos y Enrique Cabrales.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañero Carlos Edward, ¿usted sustenta la proposición? Está bien cuatro (4) o cinco (5) minutos Carlos Edward, cinco (5) está bien, cinco (5) minutos.

**Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

483.5. Bueno honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas, todos advertimos cuál va a ser el resultado también de esta proposición, pero tengo el deber patriótico de sustentarla, con fundamento en las siguientes razones, la propuesta que suscribo y que me acompañan con su firma algunos Senadores es por el orden de \$483.5 billones de pesos, esta proposición tiene un sentido y tiene una explicación, ya se puso en consideración la del Senador Cepeda que pretendía resolver y evitar ese fantasma de una Ley de Financiamiento, realmente una Reforma Tributaria, más impuestos para los colombianos, ya se negó la proposición de la Senadora Angélica Lozano, que parte de un

fundamento, que también acompaña mi proposición, este Gobierno nacional en el mes de junio presentó el marco fiscal de mediano plazo y en el marco fiscal de mediano plazo, dijo en el mes de junio, honorables Representantes y Senadores que el gasto estaría muy por debajo de lo que luego estableció, es así como en el Presupuesto General de la Nación, un mes después, un mes después de haber presentado el marco fiscal de mediano plazo, instrumento propuesto planteado por el Gobierno nacional, en principio habló de \$403.5 billones de pesos y en un dos por tres, como diría la Representante Katherine Miranda, después de tres doritos, habló de 427.3, esa diferencia no más ya hace que el Gobierno nacional no esté cumpliendo con algo que dice la Constitución en el artículo 346 y es que el Presupuesto se tiene que aprobar o mejor presentar dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

Pero sumado a esa incoherencia, que aquí la puso de presente la Contraloría General de la República el 14 de agosto en la primera sesión de las dos a las que nos han convocado señor Presidente, sumado a ese pequeño problema que el mismo gobierno reconoce de un mes a otro, habla de que los gastos serán de 403.5 billones y luego de 427.3, hay otra realidad que no podemos desconocer y que no se puede soslayar, aunque el Presupuesto del año anterior, o mejor, el Presupuesto aprobado el año anterior que está rigiendo este año, Representante Olga, se aprobó en una suma de 502.6 billones de pesos, lo cierto del caso es que este gobierno ya le tocó por el bajo recaudo, recortar \$20 billones de pesos 20, billones y se tendrán que recortar 26 billones más. Eso significa y eso no lo digo yo, lo dijo el comité autónomo de la regla fiscal, que al final del ejercicio el Presupuesto del 2024, el que se está ejecutando este año no será de 502.6 - 503.4 sino que será de \$457.4 billones de pesos, por eso mi propuesta es que a esos 457.4 billones, es a esa cifra y no a los 502.6, la que le deberíamos aplicar el crecimiento nominal de la economía que está estimado por el mismo gobierno en el marco fiscal de mediano plazo en 5.7%, esto nos daría una cifra de 483.5 billones que es mi proposición, tengo claro que mientras las Comisiones Económicas de Senado la tercera y la cuarta probablemente podrían acompañar mi proposición, las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara no lo harán, están en su legítimo derecho de hacerlo, pero debo advertir, no conozco la razón señor Senador, de pronto usted ahorita me ayuda...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más para terminar compañero.

**Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Gracias, Presidente, por su generosidad elevada con su minuto más, pero debo decir lo siguiente, honorables Representantes y Senadores. Aquí se le está apostando a la siguiente idea, como no se va a aprobar ningún monto, se va a sustentar la

cuestionable y difícil hermenéutica de decir que eso conlleva a que el Congreso negó el Presupuesto, yo tengo muchas dudas, Representante Óscar Darío Pérez, si la negación del monto se supone que se haya negado el Presupuesto, porque este no es el Primer Debate. El Primer Debate debemos darlo antes del 25 de septiembre y el segundo ante del 20 de octubre, comenzándolo el primero de octubre, pero lo que sí les puedo decir, es que, si un decreto expedido por el Presidente llega a la Corte, allí tendrá una muy rigurosa revisión, porque el Presupuesto como se presentó...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra, perdón Secretaria Comisión Tercera de Cámara, llamar a lista para votar la proposición presentada por el compañero Carlos Edward. Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición presentada por el Representante Edward:

**NOTA:** Votación de la Proposición Modificativa, suscrita por el honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar y los honorables Senadores Juan Samy Merheg Marún, Enrique Cabrales Baquero y otras firmas, en el sentido de fijar el monto previsto en el artículo 2° del referido proyecto de ley en cuatrocientos ochenta y tres billones quinientos mil Millones de pesos Moneda legal (\$483.500.000.000.000), se votó de manera nominal, de la siguiente manera.

HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA	SÍ	NO
Aray Franco Juliana		
Argote Calderón Etna Támara		X
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana		
Bastidas Rosero Jorge Hernán		X
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		X
Carrasquilla Torres Silvio José		
Carreño Marín Carlos Alberto		X
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro		
Castellanos Hernández Wilmer Yair		X
Cuenca Chaux Carlos Alberto		
Echeverría De la Rosa Holmes de Jesús	X	
Escobar Ortiz Wilder Iberson		X
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús		
Garcés Aljure Christian Munir	X	
Garrido Martín Lina María		X
González Duarte Kelyn Johana		X
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid		
Jarava Díaz Milene		X
Manrique Olarte Karen Astrith		X
Manzur Imbett Wadith Alberto		
Miranda Peña Katherine	X	
Monedero Rivera Álvaro Henry		X

HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA	SÍ	NO
Núñez Ramos Jhon Fredy		
Ospina Ospina Elkin Rodolfo		X
Peinado Ramírez Julián	X	
Pérez Pineda Óscar Darío	X	
Pizarro García María del Mar		X
Restrepo Carmona Daniel		X
Rico Rico Néstor Leonardo		
Robayo Bechara Saray Elena		
Vallejo Beltrán Carlos Arturo		X
Vergara González Ángela María		
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	X	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el **SÍ** seis (6) por el **NO** quince (15), ha sido **Negada** la proposición presentada por el Representante Edward.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, Secretaria. La Senadora Espinoza ha pedido dos (2) minutos para sustentar y retirar su proposición presentada. Tiene la palabra Senadora.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

Aló, muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas y a los ministros y sus equipos de trabajo. Señor Presidente como lo habíamos venido diciendo en la discusión de Coordinadores y Ponentes, este Presupuesto es claro que está desfinanciado y yo creo que hay argumentos suficientes, los que presentó la Senadora Angélica, los que presentó el Representante que acaba de pasar, yo pasé una proposición de monto, de bajar el monto a \$497 billones de pesos sustentada en los \$40 billones de pesos que estamos desfinanciados y en el recorte que se había hecho adicional de \$20 billones del Presupuesto 2024, pero a mí me tiene aún más preocupada el tema de la Ley de Financiamiento, porque es que esa Ley de Financiamiento que se presenta el día de ayer, nos exige que se suba la ganancia ocasional del 15 al 20% o sea un 5% adicional a lo que se subió en la tributaria anterior, que la tributación mínima se pase del 15% también al 20% está el tema también de los vehículos híbridos y otra cantidad de cosas que nos han dicho, entonces yo me hago una pregunta ¿hay una tributaria o no? o ¿es Ley de Financiamiento? porque aquí es claro que hay un aumento de los impuestos, la ganancia ocasional se da por venta ocasional.

Entonces una persona se gana una demanda laboral, le paga al abogado el 40% y le tiene que dar al Estado el 20%, estamos fomentando el ahorro en las personas o estamos acabando con el ahorro y con la empresa privada. nosotros no podemos seguir acabando con el sector privado, no podemos someterlos a mayores esfuerzos en medio de una desaceleración económica, esto va a agravar los problemas que tiene el país, mejorar la capacidad de ejecución es lo que hay que hacer, en el año...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto más, para que termine.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:**

En el año 2023 se dejaron de ejecutar 17 billones, en el 2024, \$50.4 billones, ¿para qué necesitamos un Presupuesto desfinanciado? si no somos capaces de ejecutar, necesitamos alivios tributarios, bajar los gastos de funcionamiento y generar confianza, yo voy a terminar con un proverbio, señor Presidente, que dice el rey que hace justicia, afirma a su país, el que solo exige impuestos, lo lleva a la ruina. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted Senadora. Continuamos con la siguiente proposición. Queda retirada la proposición que había presentado la Senadora.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente. Existe una proposición radicada hace unos minutos, por el honorable Senador Wilmer Castellanos, el honorable Representante de la Comisión Tercera Wilmer Castellanos.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Representante Wilmer, va a sustentar la proposición presentada.

**Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Presidente, muchas gracias, saludo especial para mis compañeros Senadores y Representantes. numerosotros con iniciativa de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, con varios compañeros presentamos esta proposición que busca el consenso, en medio de este debate de extremos, no estamos pensando en que sean 523, pero tampoco en llegar a 511. Entonces estamos buscando la posibilidad de un punto intermedio, que nos lleve al monto de \$517 billones, teniendo en cuenta que podríamos reducir la incertidumbre en \$6 billones de pesos, esa incertidumbre que está generada de la discusión, que puede ser posterior de la ley de financiamiento, no sabemos pues con lo que ha dicho el Senador Cepeda, ¿qué se va a aprobar? cuando se discuta la ley de financiamiento, pero no sabemos tampoco cuál va a ser el mayor recaudo de la DIAN, tema que ha sido obviamente controversial, con relación a lo que estaba proponiendo el gobierno con el marco fiscal de mediano plazo y luego también con la radicación del Presupuesto general de la Nación, con una diferencia de \$14.6 billones.

Entonces estamos hoy solicitando Ministros, que se establezca un diálogo, una concertación yo sé que de pronto si sometemos a votación mi proposición

Presidente, puede ser que sea derrotada en algunas de las Comisiones, yo propongo Presidente, que nos reunamos nuevamente las Comisiones Económicas y busquemos un acuerdo en torno al consenso, basado en esa posibilidad de monto alrededor de los \$517 billones de pesos, obviamente muchos de los compañeros y les digo llevamos algunos no sepan, Presidente, pero llevamos más de 10 sesiones en el Ministerio de Hacienda, en donde citamos entidad por entidad, ministerio por ministerio, institutos y evaluamos la asignación presupuestal para el año 2025, pero también la ejecución presupuestal de cada sectorial para este año 2024, no podemos y se los digo compañeros, permitir que quede en las manos del Gobierno nacional, del Presidente Petro, sacar este Presupuesto por decreto, cuando acá lo que tenemos es que ponernos de acuerdo en un monto y seguir la discusión que permita revisar que la asignación presupuestal de cada entidad sea la asignación que se merezca y obviamente también que llegue inversión a las regiones, que es lo que todos estamos buscando, todos en la discusión proponíamos que se le subiera el monto a alguna entidad que hacía obviamente, que llegara desarrollo a través de planes, programas o proyectos del Gobierno nacional a cada región, que nosotros representamos.

Entonces yo sí los invito queridos compañeros Senadores y Representantes, que nos reunamos nuevamente y busquemos ese consenso Presidente, yo creo que antes de que la hundan la voy a dejar como constancia para que de pronto ese, \$517 billones, pueda ser el punto de consenso entre estas Comisiones Económicas Conjuntas, que podamos aprobar de acá al sábado a las 12 de la noche. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted compañero. Quiere decir esto, él la deja como constancia que, si sigue la discusión por supuesto, que hay que tenerla en cuenta en las discusiones de ponentes y Coordinadores Ponentes. La siguiente proposición. Gracias, compañero Representante.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Gracias Presidente, queda la proposición principal Presidente, que corresponde al monto inicial, al monto presentado por el Gobierno nacional, esta proposición está firmada por los honorables Congresistas María del Mar Pizarro, Aída Avella, Gildardo Silva, Sonia Bernal, Jorge Bastidas, entre otros.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañeros, esta es la proposición oficial del gobierno, que fue firmada por algunos compañeros de Cámara y Senado. María del Mar ¿quiere sustentar la proposición? o sometemos a votación.

Vamos a someter entonces a votación la proposición presentada, que básicamente es la que sustentó el Ministro de Hacienda y el director del DNP acá. Entonces arranquemos con Comisión Tercera de Cámara y luego Tercera de Senado. Compañera Secretaria.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente, honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara:

**NOTA:** Votación Proposición principal, por las honorables Senadoras Sonia Shirley Bernal Sánchez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Imelda Daza Cotes y los honorables Representantes Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina y María del Mar Pizarro García, en el sentido de establecer como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, la suma de quinientos veintitrés billones de pesos moneda legal (\$ 523.000.000.000.000), se votó de manera nominal, de la siguiente manera:

NOMBRE REPRESENTANTES	SÍ	NO
Aray Franco Juliana		
Argote Calderón Etna Támara	X	
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana		
Bastidas Rosero Jorge Hernán	X	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		
Carrasquilla Torres Silvio José		
Carreño Marín Carlos Alberto	X	
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro		
Castellanos Hernández Wilmer Yair	X	
Cuenca Chau Carlos Alberto		X
Echeverría De la Rosa Holmes de Jesús		
Escobar Ortiz Wilder Iberson	X	
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús		
Garcés Aljure Christian Munir		X
Garrido Martín Lina María		X
González Duarte Kelyn Johana	X	
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid	X	
Jarava Díaz Milene	X	
Manrique Olarte Karen Astrith	X	
Manzur Imbett Wadith Alberto		X
Miranda Peña Katherine		X
Monedero Rivera Álvaro Henry	X	
Núñez Ramos Jhon Fredy		
Ospina Ospina Elkin Rodolfo		
Peinado Ramírez Julián		X
Pérez Pineda Óscar Darío		X
Pizarro García María del Mar	X	
Restrepo Carmona Daniel	X	
Rico Rico Néstor Leonardo		
Robayo Bechara Saray Elena		X
Vallejo Beltrán Carlos Arturo	X	
Vergara González Ángela María		
Zabaraín D' Arce Armando Antonio		X
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>9</b>

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera: Por el **SÍ** doce (12), por el **NO** nueve (9), ha sido **Aprobada** la proposición principal suscrita por la doctora María del Mar Pizarro y otras firmas más, señor Presidente.

**NOTA SECRETARIAL:**

*La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar el resultado de la votación anterior, en el sentido de que la Secretaria al momento de dar el resultado anunció: Por el **SÍ**: Doce (12), por el **NO**: Nueve (09). Lo correcto es: Por el **SÍ**: Trece (13), por el **NO**: Nueve (09).*

*Lo anterior se puede constatar con el audio de la sesión de la fecha.*

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señora Secretaria. Continuamos con Tercera de Senado, señor Secretario.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorables Senadores, Comisión Tercera del Senado, vamos a votar la proposición principal:

**NOTA:** Votación de la Proposición principal del Monto, Presentada por la honorable Senadora Aída Avella.

HONORABLES SENADORES	SÍ	NO
Bernal Sánchez Sonia Shirley		
Bitar Castilla Liliana Esther		x
Castellanos Serrano Jairo Alberto		x
Cepeda Sarabia Efraín José		x
Daza Cotes Imelda	x	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Espinosa Oliver Karina		x
Espitia Jérez Ana Carolina	x	
Estrada Cordero Julio César	x	
Gallo Maya Juan Pablo		x
Garces Rojas Juan Carlos		x
Gnecco Zuleta José Alfredo		x
Gómez Amín Mauricio		x
González Villa Carlos Julio		x
Uribe Turbay Miguel		x
Zabaraín Guevara Antonio Luis		x
<b>TOTAL</b>	<b>03</b>	<b>11</b>

Señor Presidente, por el **NO** once (11) votos, por el **SÍ** tres (3) votos. Ha sido **Negada** la proposición principal, en la Comisión Tercera del Senado.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Quiere decir compañeros honorables Senadores y Representantes que con una Comisión que niegue hasta ahí llegamos, ¿cuál es el paso a seguir?, ya te doy la palabra Olguita, como no hubo consenso, no

hubo acuerdo, mi responsabilidad como Presidente, es volver a citar el día de mañana, para que las Comisiones Económicas consulten con la almohada y volver a someter a votación y si no hay acuerdo, ahí sí definitivamente hasta ahí llegaremos. Espere, espere, parelen claro está que si ustedes quieren volvemos a citar el viernes y si quieren volvemos a citar el sábado. Legalmente tengo plazo para el monto hasta el sábado a las 12 de la noche, pero yo creo que hay que darle espacio a los Senadores y Representantes, para que puedan tener reuniones con el Gobierno nacional y poder mirar si hay o no consenso, moción de orden señor Senador, escuchemos la moción de orden del Senador y ya. Ya.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente mire, Presidente mire, aquí no hay nada que conciliar, no hay nada que negociar. La Comisión Tercera del Senado de la República ya tomó una decisión, la palabra la tiene el señor Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, es él que con responsabilidad le tiene que decir al país, en este momento que quita los \$12 billones de pesos del Presupuesto, si no, no cite, porque la Comisión Tercera de Senado no cambiará de posición.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Pero hay unos compañeros tuyos diciendo allá que no es así, entonces a quién le creo. Mi responsabilidad, permítanme, mi responsabilidad porque aquí cada quien tiene un voto. Mi responsabilidad es volver a citar, es volver a, tiene la palabra John, moción de orden pidió el Senador John, ah, usted pide moción, moción, discúlpeme, pero aquí me pidieron una moción Senador, ya le doy la palabra, permítame.

**Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Ya ya, ya vas a hablar tranquilo, tranquilo que tenemos hasta las 12 de la noche, no se preocupe. Tiene la palabra John Jairo.

**Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, yo pediría un poquito de silencio, porque este es un tema muy trascendental, Presidente...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene razón, perdóneme Senadores y Representantes allá atrás, orden por favor en la sala, ya le doy la palabra Senador, tranquilícese, orden allá atrás en la sala, por favor, vamos a escuchar a todos los compañeros. Vuelvo y les repito, yo no tengo problemas, si quieren estamos aquí hasta las doce

(12) de la noche, tiene la palabra el Senador John Jairo y después sigue usted Senador.

**Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, yo le solicito muy respetuosamente que mire la posición que usted está adoptando en este momento, aquí se votaron unas proposiciones, unas comisiones votaron sí, unas votaron no y esas proposiciones ya pasaron, la proposición del monto radicada por el gobierno, que igual es una proposición más, fue negada por una de las comisiones, es decir y al no haber más proposiciones radicadas en esta sesión, esto se acabó, esto se acabó, aquí no hay chico Presidente que usted cite a ver si hay otra modificación, a ver si consultamos con la almohada, no señor, ya unas proposiciones fueron negadas, la proposición de \$523 millones fue negada por una de las comisiones, la proposición ahí termina.

¿Cuál es la decisión del gobierno o de usted o de los notarios?, uno de los cuatro Secretarios que define el camino, o sea, el camino es, si al haber sido negado el Presupuesto se asume el Presupuesto radicado o hasta aquí llegó el Presupuesto y se adopta por decreto. Pero aquí no hay citación que mañana, que el viernes, que domingo; ya hubo una decisión.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Vamos a escucharnos todos, yo tengo aquí un orden, miren, sigue ahora el Senador Meisel, después el Senador Uribe, después el Senador Riascos, la Representante Olga Lucía, Liliana, todo el que quiera hablar, no hay problema, Meisel, Carlos Meisel tres (3) minutos dos (2) y uno (1) más. Carlos Meisel dos (2) minutos y hasta uno (1) más.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

A ver señor Presidente. Compañeros, compañeros el trámite del Presupuesto General de la Nación tiene un procedimiento y tiene unas fechas. El gobierno radicó un monto, usted podría citar a las Comisiones mañana, pasado o el sábado si aquí no hubiese una decisión con respecto al monto que radicó el gobierno, el Senado de la República en la Comisión Tercera y ojalá nos diera la oportunidad a la Cuarta que también lo negaríamos, negamos el monto que trajo el gobierno, con lo cual hay una decisión, usted nos podrá convocar mañana, pero para otra cosa distinta al monto del Presupuesto, porque ya aquí se adoptó una posición, la única forma de establecer el plazo o de surtir el plazo hasta el 14 que nos ofrece la Ley, es si aquí todavía no hubiese una decisión, si se hubiese levantado el quórum o hubiese presentado alguna otra situación; pero aquí se negó el monto presentado por el gobierno Presidente, con lo cual si usted quiere convocarnos mañana aquí estaremos, pero no puede ser para la discusión del monto. Muchas gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted Senador. Tiene la palabra el Senador Uribe dos (2) minutos y uno (1) más.

**Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Mire, Presidente, gracias, por el uso de la palabra. Como han dicho los colegas, aquí no procede volver a votar lo que ya negamos, entre otras cosas, yo le quiero decir a usted y a los colombianos, nosotros en la Comisión Tercera no tenemos que consultarlo con la almohada, tomamos una decisión absolutamente deliberada, conscientes de que no estamos dispuestos a aceptar los \$12 billones de una Reforma Tributaria, pero además, si el gobierno no entiende que en el Senado no tiene los votos para atropellar a los colombianos con esa Reforma y no es capaz de presentar un nuevo monto sin los \$12 billones, pues va a tener el mismo futuro. Aquí la pelota está en el gobierno que tiene que traer y radicar un nuevo monto y un nuevo monto que contemple la reducción de los \$12 billones que aquí hemos propuesto, pensaron, pensaron que haciendo marrullas nos iban a ganar, pero nosotros tenemos claro que los intereses que defendemos son los de los colombianos, es una vergüenza que insistan en clavar a los colombianos, en un momento donde están destruyendo la economía, es una vergüenza que a los colombianos les digan que les van a cobrar más impuestos, en un momento donde este gobierno es el responsable en buena parte de la crisis económica que estamos viviendo.

Así que, a los colombianos hay que decirles la Comisión Tercera y probablemente la Comisión Cuarta del Senado hubiera probablemente hecho lo mismo, pero en el caso de la Comisión Tercera no estamos de acuerdo con la Reforma Tributaria y mucho menos incluyéndola en el Presupuesto. Nuevamente a usted señor Alexander López eche tijera, tijera en la burocracia y en el derroche, el derroche también es corrupción, este es un gobierno que ha aumentado el Presupuesto de funcionamiento de manera desproporcionada, es ahí donde tienen los recursos para pagar. Presidente se va a acabar voy a pedirle el minuto que me ofrece.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Sí tiene un minuto, tiene un minuto.

**Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias, Presidente. Es en el derroche señor Alexander López, Ministro Bonilla, es en la corrupción de la Unidad de Riesgo, de la Agencia Nacional de Tierras, donde tienen la plata, pero ya no sean descarados metiéndole la mano, no le meta más la mano al bolsillo a los colombianos y no importa qué tan altanero se ponga, pero los reflectores están es en usted, que se mete en los contratos que no le importan. Entonces a mí no me grite señor, que usted gritará en su casa si quiere, pero aquí no, aquí respete y le insisto, señor, en la corrupción y en el

derroche es donde está la plata, pero no en el bolsillo de los colombianos. Aquí estamos y aquí nos vamos a quedar, no importa cuánto amenacen, no importa cuánto extorsionen, no importa cuánto chantajeen a los Congresistas con opciones tarifarias u otros, aquí estamos firmes, gracias Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tranquilicémonos, tranquilos. Tiene la palabra el Senador Paulino Riascos.

**Honorable Senador Paulino Riascos Riascos:**

Dónde están, ah ya okay. Muy buenas tardes. Quiero dirigirme al director de Planeación que hace parte del gobierno, al Ministro de Hacienda y no sé si el Ministro del Interior ya se fue y a los compañeros del Pacto, a quienes me han respetado, algunos Senadores que me han respetado. Aquí hay otros compañeros que se han excedido y creen que yo soy el perrito campesino, que no tiene ni siquiera a entrar, derecho ni siquiera de entrar al andén de la casa del amo. Hay perritos que en ciertas casas tienen cama y habitación, el voto que acabo de hacer hoy, lo hice porque estoy cansado del irrespeto de algunos compañeros, nosotros somos un partido político y le he pedido respeto por la colectividad compañero Alexander y quiero que me escuche bien, antier el compañero David Racero salió en *Noticias Uno*, manifestando que yo no soy del Pacto, cosa que me parece irrespetuosa, este perrito campesino, versus él, un perro con cama y casa en una buena habitación, no se le está comiendo ningún hueso a él, por lo tanto no entiendo porque ignora el código electoral, manifestando que yo no soy Pacto, ningún compañero del Pacto que hoy esté bien atendido en el gobierno tiene que preocuparse por mí, yo sigo siendo Pacto y he estado acompañando, exijo respeto no se dediquen a mí, no les estoy quitando nada, espero en los próximos votos poderlos acompañar, como los he acompañado, pero con respeto Alexander, que por favor me respeten estoy mamado. Gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer un llamado a la calma, lo dijo hace un momento el Senador Efraín Cepeda, aquí no podemos convertir este escenario en temas personales, ni tampoco en disputas políticas, porque estamos resolviendo un tema técnico que le corresponde a estas comisiones darle cara al país, aquí de verdad yo quiero con mucho respeto llamar a la calma. Claramente, claramente hay alguien a quien yo tengo que mencionar y es el doctor Reyes, un funcionario que nos mintió el año pasado, incompetente que no generó ninguna otra estrategia distinta para poder garantizar el recaudo, que él nos mostró aquí con sus cifras, que se iban a recaudar,

claramente también tenemos una gran discusión acá frente a una Reforma Tributaria que este Congreso aprobó, pero que la Corte Constitucional en su independencia claramente, en su independencia, también quedó en nada la Reforma Tributaria, por tanto lo que se esperaba recaudar tampoco se recaudó. Entonces yo con la Comisión Cuarta de Cámara, hemos radicado una proposición hace un momento, radicamos una proposición para que el monto no sea ni 511, ni 523 que ya se negaron, sino que pueda ser \$519 billones, estos \$519 billones con una Ley de Financiamiento que traiga solamente dos elementos, un primer elemento, un primer elemento, que pueda traer una amnistía a los morosos...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un minuto compañera, para que termine.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias. Un descuento en intereses y sanciones para los morosos, que hoy hay cerca de \$14 billones en la DIAN y más de 262 mil morosos. En otras ocasiones se ha realizado y se ha obtenido un excelente recaudo, ahí no estamos afectando el bolsillo de ningún colombiano, al contrario, le estamos dando una solución a los morosos y otro de los elementos importantes que podemos adelantar es la regla fiscal, con una Ley que aprobó el Expresidente Duque y que ahora nos sirve y que ahora nos sirve, con esta Ley, con estos dos elementos podemos darle sustento a los ingresos, que estamos realizando en este Proyecto de Presupuesto. Yo quiero llamar a la calma, yo quiero que podamos discutir un Presupuesto en beneficio del territorio, que esto no sea un tema político, porque esto en realidad es un tema para el país, claramente aquí este es un escenario...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañera, cuando se vaya a discutir la proposición, con mucho gusto le damos. Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

**Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Y es que yo hago un llamado a la Plenaria a los Congresistas, a nosotros nos eligieron para poder debatir y ya hago una solicitud que escuchemos la ponencia que va a hacer la Representante Olga Lucía, de este nuevo monto, porque es que por omisión de pronto dejamos de tener en cuenta que hay una nueva propuesta y yo le pido Presidente que la ponga en consideración. Gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted compañera. Tiene la palabra el Senador Juan Felipe Lemus, Lemus.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, yo quiero hacerle una pregunta y que los Secretarios de las Comisiones me certifiquen, la primera para qué ha sido citada hoy...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Permítame Senador que es que aquí no le están poniendo atención, compañeros Senadores y Representantes por favor escuchemos al Senador Lemus, ya a ustedes los escuchamos colaboren por favor. Me da pena, pero.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, esta intervención tiene dos momentos. El primero preguntarle a usted y exigirle que me certifique la Secretaría ¿para qué fue citado, citada esta sesión de Comisiones Conjuntas? Certifíqueme por favor ¿para qué fueron citadas estas Comisiones Conjuntas el día de hoy?

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Pues a ver Secretarios, de cualquier Comisión colabórenme con esto, pero todo indica que fue para la aprobación del monto del Presupuesto, objetivo que no se logró por supuesto.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Es decir, para discutir y aprobar o negar el monto del Presupuesto. Acaban de radicar una proposición adicional, las demás han sido negadas, luego la tesis de quienes afirman que esa negociación automáticamente genera la negación del monto del Presupuesto, impediría que las comisiones continuarán discutiendo el mismo porque se negó el monto, ahora, si hubiera un ánimo de las partes del Gobierno nacional y del Congreso de hacer el ajuste presupuestal correspondiente, para presentar un Presupuesto razonable al país el día de hoy, pudiéramos votar siempre y cuando se presentara una nueva proposición. Esa cifra de 300 perdón, de \$519 billones de pesos, con todo respeto Representante Olga, es una improvisación, aquí no se puede venir a improvisar, el fondo de la discusión es la estimación de los ingresos, no es razonable, no...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un minuto más compañero.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

No corresponde a la realidad y me parece muy triste doctor Alexánder y señor ministro, que por primera vez en este Congreso de la República se vaya a negar un monto para que ese obligue a que ustedes expidan un Presupuesto vía decreto, que seguramente será demandado ante la Corte Constitucional y que probablemente será declarado inexecutable y que si es declarado inexecutable, ahí sí tendrán que expedir el decreto y un Presupuesto por repetición es decir aplicar el de la vigencia 2024,

no pierdan la oportunidad de aplicar el principio de legalidad, señor Presidente, ¿sabe por qué los Presupuestos son sometidos y la ley obliga a que sean autorizados por el Congreso de la República? para que el Congreso ejercite un control serio, responsable frente a la decisión equivocada de gastar...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Una réplica, un minuto querida compañera Olga Lucía, un minuto.

**Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto:**

Respetado Senador Lemus, no es ninguna improvisación, quiero decirle que esta propuesta la he discutido en medio de las reuniones de Coordinadores y Ponentes, que hice la propuesta, saqué los datos que tiene la DIAN en deudores de renta, en deudores de IVA, en deudores de retención; no es ninguna improvisación, lo que pasa es que como teníamos la expectativa de que se aprobara una de las proposiciones que estaban alrededor del monto cercano al que presentó el gobierno, entonces estábamos acompañando el monto de los 523, pero se hundió el monto y yo claramente no es solo mi firma, es la Comisión Cuarta, porque en todas las reuniones que hemos Estado presentamos esta propuesta, es consistente, la discutimos, ah que no se recaudan los \$12 billones, no porque no estamos presentando una sustitutiva...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el Senador Antonio Zabaraín, Lili aquí hay un orden y aquí estás anotada tranquila. Antonio Zabaraín.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor Presidente, mire vea breve. Lo primero yo deploro los ataques personales, de parte y parte, creo que aquí no vinimos a eso, lo segundo cuando se refieren a esa famosa Ley de Financiamiento, le pido a los macroeconomistas del gobierno que lo analicen y lo estudien, porque nada más con un simple repaso uno colige, que no hay que ir a Harvard para establecer que esa Ley de Financiamiento dispara exponencialmente la informalidad y al disparar exponencialmente la informalidad, le dará oxígeno a las empresas criminales que se dedican al gota a gota y lo último, es que suscribo en un 100% lo expresado por el Senador Jota Jota Roldán, en su cesuda y profunda intervención que creo que dejó suficiente ilustración a estas Comisiones Conjuntas Económicas. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted señor Senador. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur y sigue.

**Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias, Presidente. Yo creo que hemos entrado en un debate claro en la Ley 5ª. Primero ratificar lo que dice el Senador Lemos, aquí no se ha acabado nada, podemos debatir hasta el 15 y comparto con ustedes su posición y podemos radicar 40 proposiciones más de montos y se tiene que votar una por una, incluso podemos radicar hasta proposiciones para reabrir las que ya se votaron y se pueden volver a votar. Yo no sé en qué Ley 5 estamos pensando nosotros aquí, pero podemos votar hasta el 15 de septiembre el monto del Presupuesto, la que ya se negó si creen que era la última, se presenta una proposición de reapertura y se tiene que volver a votar, mientras usted cite Presidente, que está en todo su derecho de hacerlo.

Lo segundo, déjenme decirles compañeros, que está más que claro en la Ley, que, si no nos ponemos de acuerdo en un monto en todas las comisiones, el monto que queda para discutir en primer y Segundo Debate, es el monto radicado por el Gobierno nacional, así que los que creen que le están haciendo un daño al gobierno, negando todos los montos y no buscando un consenso, le están haciendo es un favor, nos vamos con ese monto para el primero y Segundo Debate, porque la propuesta del Presidente de sacar el Presupuesto General de la Nación por decreto, es cuando no se vota el Presupuesto en primero y Segundo Debate en las fechas establecidas por el Congreso de la República; esa es la única forma que puede hacerlo por decreto y claro que lo puede hacer por decreto, pero sin las facultades, sin las facultades de distribución, sin el resto de disposiciones generales que están ahí, pero la distribución queda tal cual como él la presentó. Entonces yo sí invito al diálogo y al consenso, porque esto no es un juego menor, estamos hablando del Presupuesto General de la Nación, estamos hablando de la ley que rige los gastos del Estado colombiano, en un año tan importante, tan importante ad portas de vivir una recesión económica queridos amigos, yo realmente quiero hacer un llamado a los compañeros...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un minuto más compañero.

**Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Quiero hacer un llamado a los compañeros, para que busquemos un consenso en este monto, entiendo las posiciones de los demás, de todas maneras, yo también quiero hacerle llegar un llamado al gobierno y ser muy franco con ustedes. Es que, si siguen peleando con las comisiones, de todas maneras, si se aprueba el Presupuesto con un monto como el que están pensando y siguen peleando con las comisiones, entonces cuando llegue a la Ley de Financiamiento no va a pasar la Ley de Financiamiento y por ende el Presupuesto va a quedar desfinanciado. Entonces,

yo sí invito a que concertemos de alguna manera lo que aquí está sucediendo.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

**Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

No lo nombró.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Sí lo nombró. Una réplica, un (1) minuto, señor Senador.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

No, pero es que yo no, me entendió mal, por eso pregunté ¿para qué había sido citada esta Comisión? Me certifican que fue para votar el monto del Presupuesto, se votaron todas las proposiciones, incluida la proposición del gobierno de que sean \$523 billones de pesos, existe la posibilidad, doctor Wadith, hoy de votar la proposición de la Representante Olga Lucía o votar otra proposición que se presente o si aquí las Comisiones quieran reconsiderar su voto hoy, para volver a votar nuevamente eso podría hacerse, pero no es que nos vamos hasta el sábado, porque ya aquí se votó hoy y si se mantiene esa línea de votación, si no hay un consenso, se entiende negado el monto del Presupuesto y negar el monto del Presupuesto tiene un efecto, no se puede discutir una ponencia de Primer Debate si el monto fue negado por una de las Comisiones de este Congreso...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra, la compañera Liliana Rodríguez.

**Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Es que, por respeto a todos los Congresistas, Senado y Cámara, le solicito al Presidente que permita que la Representante Olga Lucía, sustente la proposición, porque ponentes y Coordinadores, los que fuimos, la conocemos los demás no, y está sustentada y por eso le solicito que permita que todos la conozcamos. Gracias Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Y así va a ser, pero yo tengo que darles la palabra a los compañeros. Me da pena con ustedes compañera. Terminamos con el listado y con mucho gusto Olga Lucía sustenta la proposición que ya está radicada, no hay problema. Honorable Senador Efraín Cepeda.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro Bonilla, señor director de planeación Alexander López, Señor Ministro Bonilla mire

hemos conversado con los miembros de la Comisión Tercera y de muchos de los firmantes de nuestra proposición y lo que aquí reiteramos es que venga y todavía podemos reabrir discusiones, ese monto por \$511 billones, 007 retirando los 12 que estamos dispuestos a discutir por separado, esa ley entonces de Financiamiento y luego también un Presupuesto adicional, sobre eso hay total voluntad de la mayoría de los firmantes de la proposición que aquí leímos y quiero dejarlo sobre la mesa; se puede reabrir, aprobar menos los \$12 billones, luego discutimos eso por separado y finalmente el Presupuesto adicional, yo creo que sería la fórmula en que pudiéramos avanzar y no tendríamos esas...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

**Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Yo simplemente, pues me uno a los llamados a la calma, tenemos días todavía para evitar una inestabilidad económica en nuestro país, una incertidumbre que no se merecen los colombianos, yo invito al Gobierno nacional a reflexionar sobre lo que está pasando, es claro que el Congreso no aceptó ese monto, yo creo que nosotros podemos reabrir la discusión, pero sí se necesita un liderazgo, una sintonía del Gobierno nacional con la opinión pública, con las cuatro Comisiones Económicas, no aprobar ahora, ni presentar una proposición que baje \$4 billones al monto, porque vuelve y se hunde, pero proponer algo de lo cual nosotros podamos estar tranquilos, reabrir la discusión, no irnos aquí, con esta incertidumbre para el país económica y hago de nuevo el llamado que hice cuando retiré mi proposición de \$26 billones y aprobé la de \$12 billones, aquí hay una mayoría que no quiere más impuestos, no quiere Reforma Tributaria, quiere resolver los problemas del país con buena ejecución y el gobierno, lastimosamente sordo, terco, generando este problema a nuestro país, cuando se puede haber solucionado, tantas proposiciones con diferentes montos, no entender lo que está expresando el Congreso de la República, llevando a una crisis, que no nos conviene en estos momentos institucional. Gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra, el Representante Óscar Darío Pérez.

**Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Bueno este tema por exótico, yo creo que nunca se había dado en el Congreso, no de que un Presupuesto se pudiera presentar acompañado de una Ley de Financiamiento, lo han hecho en el pasado con mucha frecuencia, porque lo permite el artículo

347 de la Constitución y qué dice el artículo 57 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, pues nos lleva a que nosotros antes del 15, debemos decidir no es una opción, es una obligación el monto del Presupuesto y aquí se han traído varias opciones, pero hubo una opción que me llama particularmente la atención y es la proposición que dice establézcase como monto definitivo del Presupuesto general de la Nación, la suma de \$523 billones de pesos y está firmada por muchos. Pues resulta que ese no es el monto del Presupuesto que presentó el Gobierno nacional, el monto del Presupuesto que presentó el Gobierno nacional son 523 billones 7 mil pesos. Es decir, este no es el monto, quienes entonces están diciendo que se negó el monto del Presupuesto, están equivocados, se negó una cifra distinta, por lo que sea, por 7.000 o por 7 millones, yo no sé por cuánto. ¿Eso qué quiere decir? Que todavía estamos en las opciones de discutir un monto, porque para los que dicen que no pasa nada, si pasado el 15 de septiembre no hay monto del Presupuesto...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene un (1) minuto más compañero, tranquilo.

**Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Los que dicen que no hay monto del Presupuesto se puede seguir discutiendo, no están en lo cierto, porque nosotros no podemos hacer una ponencia para Primer Debate el 15 de septiembre, si no tenemos forma de decir cuál es la ponencia, porque no tenemos cifra, no tenemos monto y mucho menos podemos hacer la ponencia para Segundo Debate.

Entonces quiere decir que todavía no se ha votado negativa ni positivamente el monto del proyecto de ley, lo que se han votado son proposiciones de cada una de las Comisiones. Hay una Ley de Financiamiento en marcha, bien tiene algunos impuestos, patrimonio, cosas parecidas, pero tiene una flexibilización de la regla fiscal que da \$5.4 billones y por medidas administrativas recaudo de cartera con beneficios de intereses y de impuestos ahí hay otros recursos, por esa razón no se puede descalificar nada...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, mi querido decano. Señora Secretaria de la Comisión Cuarta, certifíqueme que lo que está diciendo el Representante Óscar Darío es cierto, porque si es así, me toca someter a votación el monto que presentó el gobierno. Hay un error el que presentaron la proposición no es la misma del gobierno. ¿qué hago? por favor, Secretaria.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, el proyecto de ley radicado y presentado por el gobierno tiene el siguiente monto: (\$523.007.132.456.704) moneda legal. Es decir que,

si hay una diferencia entre la proposición radicada y el Presupuesto o el monto definido en el Presupuesto, en el texto radicado.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Miren compañeros yo estoy en la obligación de someter a votación igual aquí están las cuatro Comisiones, cada quien vota como quiera, pero yo no puedo omitir esa situación que es legal y le agradezco inmensamente al compañero Óscar Darío Pérez, porque la verdad es que no nos habíamos dado cuenta de esa diferencia. Así que yo le pido el favor a los dos compañeros que me faltan, ahorita les doy la palabra, pero no puedo seguir aplazando este tema, antes que no vaya a ser que se rompa el quórum, porque toca nuevamente entonces convocar para esto. Señor Secretaria Comisión Tercera de Cámara. Ah bueno entonces Comisión Tercera de Senado, ah, pero y entonces todas van a votar tranquilícense, Tercera de Cámara por favor llamar a lista, para someter a votación el monto presentado por el gobierno.

Miren aquí la Vicepresidenta de las Comisiones económicas, me está sugiriendo que levantemos y continuemos mañana, no sé ¿ustedes qué opinan? claro, yo porque nos haría falta hoy mismo, pongámonos de acuerdo, yo no quiero forzar a nadie, pero es un tema legal, yo no puedo levantar sesión sin definir, por lo menos agotar el tema de que podamos llegar a un acuerdo con el monto, entiéndanme. Tiene la palabra aquí la señora Vicepresidenta de la Comisión Económica.

**Vicepresidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Bueno, estamos ante un hecho inédito, no hay precedentes y la ley y la jurisprudencia deja espacios vacíos, un abogado, donde hay un abogado hay dos interpretaciones, aquí hay 93 Congresistas, luego tenemos 200 posibilidades, yo creo que aquí hay una realidad y a todos nos anima a sacar adelante al país, hay una claridad política Alexander, apreciado ministro, Ministro Cristo, no hay consenso, claramente no hay consenso, el Senado le dice que no a los \$523 billones del Presupuesto. En la Cámara hay en cambio un ambiente más favorable, las otras fórmulas que tienen sustentación, ninguna ha logrado reunir las Cuatro comisiones y para que haya decisión de adoptar un monto, el que sea, implica acuerdo.

Entonces, yo le propondría a las Comisiones Económicas y a usted señor Presidente que levantemos por hoy la sesión, todos nos vamos a seguir estudiando jurisprudencia y aquí hay un camino con algunas claridades elementales, pero con mucho espacio a la interpretación. Si queríamos medir fuerzas ya votamos y claramente ninguna proposición reunió las cuatro Comisiones en un solo sentido.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el compañero Jorge Bastidas y cierra Katherine Miranda antes que tomemos.

**Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Bueno, podrá ser inédito este tipo de discusiones, pero lo que no es inédito en la historia del Congreso, que yo sepa, es que los gobiernos a lo largo de todos estos años tengan serias dificultades para cerrar financieramente sus Presupuestos, eso ha ocurrido en varias ocasiones, no es la primera vez para que se satanice este tipo de discusión. Lo segundo que quiero señalar es que, si uno mira la evolución de los ingresos corrientes de la Nación, aun en un momento de estancamiento económico después de la pandemia, si bien no se cumplieron las metas de recaudo que se plantearon, con base en las cuales nosotros discutimos los Presupuestos anteriores, de todos modos, los incrementos corrientes de la Nación, sí experimentaron un incremento sustantivo en sus recaudos y en este año, que tenemos unas condiciones económicas mucho más favorables que las del año pasado, plantear una sostenibilidad en ese incremento de los ingresos corrientes de la Nación, no es para nada descabellado, yo lo que quiero concluir y decir aquí, es que realmente lo que estamos discutiendo en la diferencia de los ingresos contingentes, que son los \$12 billones de pesos, realmente lo que se está discutiendo ahí, son los recursos de la inversión, porque dada la inflexibilidad del Presupuesto en funcionamiento y en inversión, lo que está en el aire es el tema de la inversión pública flexible y a mí me parece que negarle a este gobierno la posibilidad de avanzar con ese margen tan precario de inversión, pues es sin duda un despropósito de este Congreso, por eso yo quiero insistir en que aquí no estamos en una discusión técnica, estamos en una discusión netamente política y por eso hay que hacer un llamado a los Congresistas...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un (1) minuto para que termine, compañero.

**Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Por eso insisto en un llamado a que no cedamos al boicot que hay sobre este gobierno y llamamos a todos los Congresistas que apoyan las fuerzas del cambio, que son de todos los partidos, a que cerremos filas, para apoyar estos recursos de inversión, el Proyecto de Financiamiento, por supuesto, como todo proyecto, debe ser discutido, hay algunos temas que muchos de los Congresistas tenemos reparos, pero es un proyecto que apenas se presenta, por eso yo comparto la postura de la Vicepresidenta, de darnos un espacio para poder consensuar aún más estos temas y poder dar esta deliberación en el día de mañana, señor Presidente. Gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra, el compañero John Édgar Pérez. Moción de orden, Senador, un (1) minuto.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente, muchas gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañeros tienen derecho a hablar también. Senador con todo respeto y cariño, ya le doy la palabra.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente, muchas gracias. Mire esto de verdad nosotros no tenemos ningún precedente con respecto a lo que aquí acaba de ocurrir, nosotros hicimos una pregunta y nos certificaron que lo que estábamos votando era el monto de la proposición del gobierno, ahora nos dicen que, que votamos fue otra proposición, pregunto yo, ¿proposición de quién? ¿Quién la radicó? ¿Quién? Okay. Lo que sí quedó claro es que aquí este Senado de la República Comisiones Terceras y Cuartas tenemos la firme decisión de votar el monto del gobierno, porque por 7.000 millones de pesos de \$523 billones, no me vengán a salir a mí entonces ahora que la cosa cambió, aquí someta a votación entonces por favor, que aquí hay una voluntad clarita, espontánea y que no va a cambiar de votar el monto negativo de la proposición del gobierno. Someta a la votación Presidente...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Tiene la palabra el Representante John Édgar.

**Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Le reconozco Presidente que con tranquilidad usted ha logrado mantener la calma para continuar el debate porque es importante, yo también coincido con el Representante Óscar Darío, en que en este momento solo se han puesto a consideración proposiciones de Congresistas frente al monto, usted debe Presidente someter a consideración el monto propuesto por el gobierno, ahora bien, usted también puede decidir si continúa el debate hoy o si lo continúa mañana, pero yo, Presidente, respetuosamente le quiero sugerir algo y es dele claridad a estas Comisiones económicas, si no se pone en consideración hoy el monto porque tenemos hasta el sábado para discutirlo, cuál va a ser la agenda, yo creo respetuosamente que la agenda no puede ser de ponentes y Coordinadores Ponentes en el Ministerio de Hacienda, la agenda tiene que ser aquí en conjunto entre todas las Comisiones, para discutir las diferentes propuestas que tenemos, porque si usted nos va a citar al Ministerio,

realmente ahí somos muy pocos, ahí no se va a reflejar la mayoría de lo que se está pensando en estas Comisiones.

Entonces, Presidente, yo le pido que usted nos diga cuál va a ser el procedimiento. ¿Va a levantar la Plenaria, va a poner ya en consideración? ¿Va a continuar, perdón, la Plenaria no, la reunión de Comisiones Económicas la va a continuar mañana, el viernes y el sábado? ¿Lo vamos a hacer aquí o lo va a hacer en el Ministerio de Hacienda? y, por último, es claro que el gobierno no quiere conciliar nada, porque hasta hoy a pesar de todas las infructuosas votaciones, el Ministro de Hacienda y el director de planeación no se han parado a decir mire busquemos un consenso frente a una cifra. Es una Representante la Representante Olga Lucía, la que ha dicho que tiene otra proposición, pero el gobierno no dice nada, si el gobierno se va a mantener en esa cifra y es inamovible también díganlo ministro para eso ustedes están aquí. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted compañero. Tiene la palabra la compañera Katherine Miranda.

**Honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, Presidente. Yo creo que, para absolutamente nadie, para ninguno de nosotros, ni para el país es deseable que haya una dictadura fiscal y que esto salga por decreto, mi amable sugerencia para el Gobierno nacional, Ministro Bonilla, es que seamos responsables, la decisión que ha tomado mayoritariamente la Comisión Tercera y Cuarta de Senado es que se respete una proposición de reducir el monto en \$12 billones que es lo de la Reforma Tributaria. Reforma Tributaria que ninguno de nosotros conocemos, ni hemos estudiado, ni tenemos claro los alcances de la misma; por lo consiguiente, yo les sugiero señor Presidente que reabramos la proposición de los \$12 billones de pesos, posteriormente el ministro, saquemos la Reforma Tributaria y si es aprobada, haya una adhesión presupuestal. Si no es así, pues, ministro, yo creo que lo mejor es que de manera inmediata votemos la proposición radicada por el Gobierno nacional del monto y votemos de una vez para que tengamos claridades para el Congreso y para el país. Muchas gracias.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, compañera. Tenemos pendiente dos cosas compañeros una, una proposición presentada por la compañera Olga Lucía, que tengo que darle trámite y dos el monto presentado por el gobierno que, gracias a la corrección de Óscar Darío Pérez, también tengo que darle trámite, cuál es la pregunta ¿continuamos hoy tramitamos esos dos temas pendientes o levantamos y continuamos mañana? Hoy, perfecto, entonces Olga tiene la palabra, Olga,

no griten, cálmense ya los escuché, Olga Lucía, tiene la palabra para sustentar la proposición presentada.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Yo quiero Presidente hacerle una solicitud y es que podamos tener un receso, para poder discutir la proposición, aquí dentro de las proposiciones que se han presentado, el gobierno no se ha manifestado si está de acuerdo, si no está de acuerdo, si le parece, si no le parece. Entonces yo sí quisiera Presidente que pudiéramos tener un receso por lo menos de unos minutos, para poder tener un espacio de discusión. Yo entiendo...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañera, disculpe que le interrumpa, la palabra la tiene para usted sustentar la proposición radicada.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Bueno, gracias, Presidente. Primero, la proposición está en \$519 billones de pesos el monto, eso es lo que proponemos. Lo primero es aclarar cuando se manifestó aquí que hay una diferencia, que, en el texto, en el anexo del Presupuesto está que solamente se necesitan \$499 billones de pesos y con eso es suficiente, lo que dice el texto acto seguido, es que eso es suficiente sin inversión, al aumentar la inversión efectivamente se incrementa a los \$523 billones de pesos, por eso es que se está presentando esto.

Nosotros qué estamos diciendo claramente, entonces yo entiendo que aquí hay unas posturas políticas, pero antes de seguir con la sustentación, también quiero hacer el llamado a la responsabilidad fiscal que nosotros tenemos, esto no es un juego, Presidente de que ya, de que mire, de que vote, de que ya no, esto no es un juego, aquí no estamos jugando con las finanzas del país, aquí no le estamos haciendo la segunda, la primera o la tercera, ni al gobierno ni a nadie, aquí tenemos que ser responsables es con el país y si no se aprueba un monto, claramente tiene una repercusión, si hubo un impacto en las tasas de interés para adquisición de deuda, hoy ya están entre 6% y 10%, pero tuvimos tasas de 16%. Claramente no aprobar un monto tiene un impacto, claramente lo que pase aquí en estas Comisiones económicas tiene un impacto en las finanzas, no solamente de la inversión pública, sino también de la inversión privada, así que esto no es un juego, esto no es un juego y ese es mi llamado respetuoso, lo que estamos diciendo acá es que de los 511, de los \$12 billones para la Ley de Financiamiento, solamente que podamos hacer una Ley de Financiamiento que incluya el recaudo de \$8 billones y donde uno de esos elementos sea el descuento, la amnistía en intereses y sanciones para todos los impuestos, para renta, para IVA, para retención en la fuente, para impuesto del consumo. Hoy tenemos, esto no es igual, que alguien me dijo, no, pero es que eso es lo mismo que los litigios, no,

estos son impuestos que están demorosos, que están unos que presentaron la declaración y no han pagado y otros que no han declarado y que no han pagado.

Hay 264.280 morosos por concepto de IVA, de retención en la fuente, de impuesto al consumo y faltarían aquí los deudores de renta, eso es lo que estamos colocando en esta proposición, esto debería ir en la Ley de Financiamiento. ¿Qué otra cosa debería ir en la Ley de Financiamiento? El descuento también para los omisos, es decir, para los que tenían que declarar y no han declarado, también para que se pongan al día en el tema tributario y el otro tema importante es adelantar la regla fiscal que, como lo mencionó el Ministro y como ya lo sabemos aquí hasta el cansancio, nos puede dar una disponibilidad de \$5.6 billones de pesos, esto es la propuesta que tenemos, pero además Presidente yo sí creo que hay que hacer un ejercicio de tranquilidad, de calma, pero también de conciencia y de conciencia de qué es lo que queremos recaudar y aquí no estamos afectando el bolsillo de la clase media, o de, no aquí estamos diciendo que los que le deben al gobierno, le deben a la DIAN se pongan al día, aquí lo que estamos diciendo es utilicemos una Ley que se aprobó en el Gobierno Duque, para adelantar la regla fiscal que nos deja un espacio de \$5.6 billones de pesos, aquí lo que estamos diciendo es generemos certezas, es una responsabilidad de todos sacar adelante al país.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Un (1) minuto más para terminar, compañera.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Esto no es un tema de un gobierno, aquí tenemos un país en nuestras manos y un país que necesita reactivación económica, un país que necesita inversión, un país que necesita que podamos llevar inversión al territorio, en las reuniones que hemos tenido de Coordinadores y Ponentes, todas las necesidades que los diferentes departamentos los Congresistas han manifestado, que se necesitan, que el acueducto, el alcantarillado, Senador Aída, todas las necesidades, que la vía terciaria, todo eso se hace ¿con qué? Pues con Presupuesto, se necesita inversión, así que aquí lo que necesitamos es, tener calma, pensar en que en nuestras manos está el desarrollo del país, en nuestras manos está la reactivación económica de este país y en nuestras manos está la inversión en el territorio, esto no es un juego, aquí no es un juego político, estamos destinados a sacar o no adelante nuestro país, las finanzas, la inversión y avanzar...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, compañera, tiene un (1) minuto la palabra el sanador Armando Zabaraín. Perdóneme Antonio Zabaraín.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

A ver Presidente yo no voy a entrar aquí en disquisiciones, sobre lo que considero que es una

leguleyada, porque no voy a llegar a ninguna parte, Pero eso de estar votando nuevamente esto, a mí me parece que eso Ripley, le queda en pañales, eso es una leguleyada, pero del tamaño de una catedral, pero bueno ya aquí ustedes tomaron esa decisión, la respetamos, la acatamos pero procedamos a votar, lo único que le quiero pedir es el favor de que como usted tenía algunas dudas sobre si todos los miembros de la Comisión Tercera, iban a votar negativo o positivo que de una vez votemos y nos pongan a votar de primero a nosotros para resolver esto. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

No hay problema. Una moción del doctor Carreño.

**Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Presidente, es una moción para pedir la palabra porque he levantado la mano y mientras que he levantado la mano y no me han dado la palabra, han hablado tres o cuatro aquí, los mismos, entonces, por favor, para que me permita hacer una intervención. Bueno, muchas gracias. Bueno Presidente, a mí me parece que estamos evidentemente ante un hecho novedoso, inédito, nunca había pasado esto, negar un monto de un Presupuesto que nos coloca en una situación, que precisamente debe resolver la Mesa y por lo tanto la responsabilidad que tiene en este momento es inmensa. ¿Qué es lo que vamos a hacer? Pero independiente de lo que vayamos a hacer, es importante dejar dos claridades para la opinión pública, en primer lugar, no se ha votado el monto del gobierno está claro por la cifra que sea, pero la ley es la ley, el monto que presenta el gobierno contiene una cifra que es específica, concreta que no deja margen, de error, que se puede leer, y aquí se votó otra, es decir, no se votó la que presenta el gobierno.

En segundo lugar, así como se hundió esa, que no es la del gobierno, aunque se aproxima, también se votaron y se hundieron otras proposiciones de la oposición y realmente no es el gobierno el que ha sido inflexible, aquí hay sectores políticos que desde un primer momento, desde que tuvieron en sus manos la propuesta de Presupuesto, empezaron a decir con claridad ante la opinión pública, en los medios y ante todo el mundo, que no iban a acompañar esa propuesta y no se han movido un (1) milímetro, un (1) milímetro y esa irresponsabilidad puede salirle muy cara al país, porque uno puede jugar con muchas cosas, pero no con la economía y que tenga uno que decírselo a las Comisiones Económicas y a fuerzas políticas que representan los intereses muy poderosos en este país, parece un absurdo, pero hasta las calificadoras de riesgo a las que les gusta tanto esos temas, el precio del dólar, las cifras macroeconómicas, se pueden afectar, como puede que no pase nada, porque es inédito.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Con mucho gusto, un (1) minuto para cerrar.

**Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Como es inédito, no sabemos qué pueda pasar, no sabemos, en Estados Unidos es muy común que se suspenda el funcionamiento del Gobierno Federal, eso para estos países es raro, uno siempre analiza esas noticias y se pregunta a qué se puede referir, pero en Colombia nunca ha pasado algo así, si se vota una cifra distinta a la que presenta el gobierno, el gobierno puede demandar porque no tiene aval, por ejemplo es decir, aquí estamos en una encrucijada legal, de unas proporciones que no lograron medir sectores, que no han querido mantener un diálogo buscando una solución, sino que mantuvieron una posición desde un principio absolutamente intransigente y miren el problema en el que estamos en este momento y miren el problema en el que podemos colocar a la economía colombiana y al país y al bolsillo de los colombianos y de las colombianas, que en la retórica, por lo menos supuestamente, a todos les interesa o nos interesa.

Entonces, señor Presidente yo creo que, si hay que hacer un llamado a la cordura, porque aquí no estamos discutiendo cualquier tema y hemos sido muy folclóricos con esto.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Para moción, Óscar Darío.

**Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Mire, Presidente, como ya salieron en las redes sociales con interpretaciones malintencionadas, yo debo decir con claridad, he votado positivamente, únicamente la propuesta del doctor Fincho Cepeda, de un monto de \$511 billones de pesos, porque los 12 son aleatorios, Presidente me va a dar un minuto, imposible, porque los \$12 billones son aleatorios surgen de una posible Ley de Financiamiento que no sabemos cómo termine, realmente el monto que propone el doctor Cepeda, con más de cincuenta (50) firmas de toda la oposición, ahí está mi firma y lo he votado favorablemente esa, los otros, el monto de 523, lo voté negativo.

Lo que pasa es que tratándose del Presupuesto General de la Nación, no podemos cometer un error que nos puede llevar incluso hasta un desconocimiento de la ley, porque una cosa son 23 billones y otra cosa son 23 billones 7 mil 145 millones, son cifras diferentes y lo que trataba yo de hacer notar aquí, es que es fundamental que el Congreso no cometa un error de esa magnitud, ni de ese tamaño, ya como voten las Comisiones, cada una de las proposiciones que se podrán seguir presentando hasta el 15 de septiembre ya será la sabiduría del Congreso, la decisión del Congreso, que hasta ahora ha dicho, y concuerdo con él, que no quiere Ley de Financiamiento, que toca impuestos, patrimonio, renta, régimen simple,

entre muchas otras consideraciones. Esa aclaración era necesario dejarla clara en este momento. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

A usted, compañero, procedamos a la votación de la proposición presentada por la Representante Olga Lucia, vamos a votar, compañero, ya hemos hablado todo lo que había que hablar y comenzamos con Tercera de Senado. Señor Secretario, llame a la Tercera de Senado para votar la proposición de Olga Lucia.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Compañero, le he dado todas las mociones de orden del mundo, usted es el que más ha intervenido, pero la tiene, un (1) minuto.

**Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Presidente, pero es que vamos a votar es otra, Presidente, mire, yo no lo quería decir porque usted ha manejado bien esto, pero cuando nosotros le preguntamos ¿qué estábamos votando?, usted fue el que dijo, que estábamos votando lo de gobierno. Entonces aquí muchos votamos a nuestro entender la de gobierno, entonces ponga a votar la de gobierno, ponga a votar la de gobierno.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Claro, es que hay dos proposiciones, Senador, no se acelere, después de Olga Lucia, viene la proposición del gobierno y la votamos, tranquilo, vamos a votar la proposición presentada por la compañera Olga Lucia. Comisión Tercera de Senado llame a lista para votar.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:** Sí, señor Presidente.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Y luego seguimos con la proposición presentada por varios Congresistas, pero que es la propuesta del gobierno.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Manifestándole, señor Presidente, que el monto que presenta el Senado...

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

¿Una moción?

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

De \$519 billones.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

No hay más moción, dice acá entonces.

**Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Bueno, Honorables Senadores:

**NOTA:** Votación Proposición Sustitutiva Negada honorable Representante Olga Lucia Velásquez.

HONORABLE SENADORES	SÍ	NO
Bernal Sánchez Sonia Shirley		X
Bitar Castilla Liliana Esther		X
Castellanos Serrano Jairo Alberto		X
Cepeda Sarabia Efraín José	X	
Daza Cotes Imelda		X
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Espinosa Oliver Karina		X
Espitia Jérez Ana Carolina		
Estrada Cordero Julio César		X
Gallo Maya Juan Pablo		X
Garces Rojas Juan Carlos		
Gnecco Zuleta José Alfredo		
Gómez Amín Mauricio		
González Villa Carlos Julio		X
Uribe Turbay Miguel		X
Zabaraín Guevara Antonio Luis		X
<b>TOTAL</b>	<b>01</b>	<b>11</b>

Señor Presidente, por el NO, once (11) votos. Por el SÍ, uno (1). Ha sido Negada la proposición de la Representante Olga Lucia.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias, señor Secretario. Ahora procedamos a votar la proposición que respalda el monto presentado por el gobierno y por favor, señora Secretaria, diga quién la firma. Por eso hay una proposición presentada que respalda el monto del gobierno. Sí señor, Secretaria, por favor.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Gracias, Presidente. Efectivamente existe una proposición firmada por algunos Congresistas en el sentido de votar el monto presentado en el texto, este sí Presidente, el monto presentado en el texto del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación, establezca como monto definitivo el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 la suma de. Quinientos Veintitrés billones siete mil ciento treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuatro pesos moneda legal (\$523.007.132.456.704), firman los honorables Representantes Gildardo Silva, Támara Argote y María del Mar Pizarro.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Antes de votar, aquí me está pidiendo una moción de procedimiento, el Senador Lemos un (1) minuto Senador.

**Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Apreciado Presidente, si usted no somete a votación el monto que está definido en el proyecto de Presupuesto, en el artículo dos (2), podrá suceder, se lo digo aquí con franqueza, que alguna Comisión quiera romper el quórum y que usted decida levantar la sesión por ese motivo y citar otro día, antes del 15 para votar y que no vengan las Comisiones, si eso llegara a pasar, si no se logra votar el monto definido en el Proyecto de Presupuesto, eso significará una aceptación tácita, así muchos lo queramos votar negativo y será una leguleyada que le generará problemas posteriores en la discusión, con respeto señor Presidente, someta a votación el monto del Presupuesto definido en el proyecto de ley planteado por el gobierno.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Lo acabo de decir Senador, que vamos a votar, comenzamos, Secretario del Senado Comisión Cuarta, llamar a lista para votar la proposición que ratifica el monto.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Presidente, si quiere hago una claridad.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Senado Comisión Cuarta, ellos son los que quieren de primero, vamos con ellos. Aquí no hay misterios compañeros.

**Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:**

Honorables Senadores, la Secretaria de la Comisión Cuarta acaba de leer una proposición que contiene el monto exacto de lo propuesto por el gobierno en el proyecto de ley. Vamos a votar:

**NOTA:** Votación Proposición Principal, firmada por los honorables Congressistas:

Gildardo Silva Molina; María del Mar Pizarro; Támara Argote Calderón. Monto: Quinientos veinte tres billones, siete mil ciento treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuatro pesos, moneda legal (\$523.007.132.456.704.00).

SENADOR	SÍ	NO
Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
Benavides Solarte Diela Liliana		X
Besaile Fayad John Moisés		
Cabrales Baquero Enrique		X
Farelo Daza Carlos Mario		X
Fortich Sánchez Laura Ester		X

SENADOR	SÍ	NO
Fuelantala delgado Richard Humberto		X
Jiménez López Carlos Abraham		
Lemos Uribe Juan Felipe		X
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
Meisel Vergara Carlos Manuel		X
Merheg Marún Juan Samy		X
Pérez Giraldo Claudia		X
Riascos Riascos Paulino		X
Roldan Avendaño John Jairo		X
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

Doce (12) votos por el **NO**, Uno (1) voto por el **SÍ**. En consecuencia, ha sido **Negada** la proposición del monto definitivo, leído por la Secretaria de la Comisión Cuarta.

**Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Está claro compañeros, ya la posición de las Comisiones Económicas del Congreso de la República. Como Presidente de estas Comisiones, es mi deber citar para mañana a las nueve (9) de la mañana, porque se van a hacer consultas por parte del gobierno y por parte de esta Presidencia. Cuál es el paso real a seguir cuando no se aprueba monto. Así que buenas noches a todos y nos vemos mañana nueve (9) en punto.

**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:**

Así, es Presidente. Siendo las 04:03 de la tarde, se levanta formalmente la sesión.

  
 JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ  
 Presidente  
 Comisiones Económicas Conjuntas

  
 ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA  
 Vicepresidente  
 Comisiones Económicas Conjuntas

  
 DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
 Secretaria General  
 Comisiones Económicas Conjuntas

  
 ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS  
 Subsecretario  
 Comisiones Económicas Conjuntas